

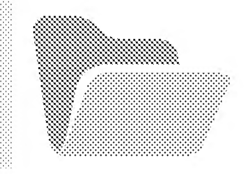
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXI- Nº 29.524 - Montevideo, miércoles 24 de agosto de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8, 11, 17, 18, 19 y 22 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Decreto 251/016

Agrégase un inciso al nral. 39) del art. 42 del Decreto 150/007, a los efectos de ampliar el elenco de gastos deducibles del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

(1.348*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Nº 355/011 de 6 de octubre de 2011, con la redacción dada por el artículo 4º del Decreto Nº 156/014 de 30 de mayo de 2014, y el numeral 39) del artículo 42 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 105/015 de 7 de abril de 2015.

RESULTANDO: **I)** que la norma citada en primer orden establece los beneficios tributarios aplicables a los sujetos que adquieran las viviendas de interés social, que hayan sido objeto de la declaratoria promocional establecida en la Ley Nº 18.795 de 17 de agosto de 2011.

II) que la norma referida en segundo orden establece una serie de excepciones en materia de deducción de gastos en la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

CONSIDERANDO: conveniente ampliar el elenco de gastos deducibles del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, a los efectos de contemplar el costo mencionado, con el objeto de promover la inversión en viviendas de interés social por parte de fideicomisos financieros de oferta pública.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal M) del artículo 22 del Título 4 del Texto Ordenado 1996,

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agrégase el siguiente inciso al numeral 39) del artículo 42 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007:

"También será deducible el costo de adquisición de bienes inmuebles destinados a viviendas de interés social, definidas de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, sus modificativas y concordantes, en los casos que la venta sea realizada por fideicomisos financieros que cumplan con las siguientes condiciones:

1) Que emitan sus valores en Bolsa de Valores habilitadas a operar en la República, mediante suscripción pública con la debida publicidad de forma de asegurar su transparencia y generalidad.

2) Que dichos instrumentos tengan cotización bursátil en el país.

3) Que el emisor se obligue, cuando el proceso de adjudicación no sea la licitación y exista un exceso de demanda sobre el total de la emisión, a adjudicarla a prorrata de las solicitudes efectuadas.

A los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, para las unidades que se hayan establecido topes de precios en la primera enajenación, el precio de venta no podrá superar dicho monto expresado en términos de Unidades Indexadas."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Robert Fernando Cuadrado García, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(1.341)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: que el Sr. ROBERT FERNANDO CUADRADO GARCÍA solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, afectando la misma, la superficie de 8 hás. 8662 m², sobre el padrón Nº 12.343 (p), ubicados en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que dicho gravamen se solicita en virtud del título minero de CONCESIÓN PARA EXPLOTAR, otorgado por Resolución Nº 880/15 de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de fecha 26 de noviembre de 2015, por el plazo de 15 años, respecto a un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón Nº 12.343 (p), ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, abarcando un área total afectada de 8 hás. 8662 m²;

II) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente, sugiriendo dictar la resolución pertinente;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, en virtud de lo que surge de las actuaciones y de lo previsto en los artículos 31 y siguientes del Código de Minería y concordantes, correspondería, imponer el precitado gravamen por esta Secretaría de Estado, en ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo;

II) que procede actuar de acuerdo a lo informado por las unidades informantes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, respecto a un yacimiento de balasto y tosca, otorgado al Sr. ROBERT FERNANDO CUADRADO GARCÍA, por el plazo de 15 años, otorgado por Resolución Nº 880/15 de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26 de noviembre de 2015.

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación afecta una superficie de 8 hás. 8662 m², sobre el padrón Nº 12343 (p), ubicados en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización dispuesta por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 12.343 (p) en $ 58.452 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos), valor sujeto a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a EROMAR S.A., respecto de un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

(1.342)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: que la empresa EROMAR S.A. solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, afectando la misma, la superficie de 231 hás. 0330 m², sobre los padrones Nos. 9490, 9491 y 9492, ubicados en la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que dicho gravamen se solicita a los efectos del ejercicio de las labores mineras concernientes al título Concesión para Explotar, que le fuera otorgado por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 711/13, de fecha 15 de julio de 2013, respecto de un yacimiento de caliza, por el plazo de 30 años;

II) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente, sugiriendo dictar la resolución pertinente;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica en su informe, recomienda dictar Resolución imponiendo la Servidumbre de Ocupación en un área de 231 hás. 0330 m², afectando parcialmente los padrones Nº 9490, 9491 y 9492, ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, a favor de EROMAR S.A.;

II) que procede actuar de acuerdo a lo informado por las unidades informantes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de caliza, otorgado a EROMAR S.A., por el plazo de 30 años, por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 711/13, de fecha 15 de julio de 2013.

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 231 hás. 0330 m², afectando parcialmente los padrones Nos. 9490, 9491 y 9492, ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización dispuesta por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón Nº 9490 (parte) en $ 52.410,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil cuatrocientos diez), para el padrón Nº 9491 (parte) en $ 91.922,00 (pesos uruguayos noventa y un mil novecientos veintidós) y para el padrón Nº 9492 (parte) en $ 159.105,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil ciento cinco), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A., para el estudio de un yacimiento de oro en la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(1.343)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige) solicita, se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración que fue otorgado a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A. por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 329/07, de fecha 14 de agosto de 2007;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por el plazo de 24 meses contados a partir del 15 de agosto de 2007, para el estudio de un yacimiento de oro, afectando en un área total de 278 hás. 3.422 m² los padrones Nos. 248 (p), 260 (p), 6849 (p) y 7142, ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja y los padrones Nº 1423 (p), 1425 (p), 5507 (p), 5572 (p), 5814 (p), 10342 (p) y 11237 (p), ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida;

II) que dicho permiso estuvo con el plazo suspendido desde el 21 de agosto de 2007 hasta el 26 de noviembre de 2009, y desde el 22 de noviembre de 2011 hasta el 8 de diciembre de 2014;

III) que por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 121/12, de fecha 30 de abril de 2012, se concede prórroga del Permiso de Exploración por el plazo de 12 meses, contados a partir del 22 de

noviembre de 2011, sobre una superficie de 109 hás 8152 m² afectando los predios padrones Nº 248 (p), 260 (p), 6849 (p) y 7142, de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, declarando libre de interferencia la superficie de 136 hás 9270 m² de los predios padrones ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida;

CONSIDERANDO: I) que a juicio de la Dirección Nacional de Minería y Geología se ha configurado la causal de caducidad prevista en el ordinal I), literal a) del artículo 21 del Código de Minería;

II) que la Asesoría Jurídica informa que, en consecuencia, habiéndose presentado el informe final y de conformidad con lo informado por la Dinamige, se sugiere que el Poder Ejecutivo dicte el acto declarativo de la mencionada caducidad;

III) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo previsto por el ordinal I), literal a) del artículo 21 del Código de Minería, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A. por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 329/007, de fecha 14 de agosto de 2007 y prorrogado por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 121/12, de fecha 30 de abril de 2012, para el estudio de un yacimiento de oro, afectando al presente los predios padrones Nos. 248 (p), 260 (p), 6849 (p) y 7142, ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, en un área total de 109 hás 8152 m².

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

5

Resolución S/n

Otórgase a Germinel Moline Da Luz el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(1.344)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: la gestión promovida por Germinel Moline Da Luz, tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en el predio padrón Nº 1746 (parte) ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas en una superficie total afectada de 9 Hás. 0759 m2;

RESULTANDO: que la División Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa detalladamente con fecha 13 de julio de 2016, que la parte solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813 del 23 de setiembre de 2011);

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas, en el predio padrón Nº 1746 (parte) ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas, en una superficie total afectada de 9 Hás. 0759 m2, por el plazo de 10 años, a favor de Germinel Moline Da Luz;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por los artículos 64, 100 y 104 del Código de Minería, artículo 21 de de la Ley No. 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase por el plazo de 10 (diez) años a Germinel Moline Da Luz, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en el predio padrón Nº 1746 (parte), ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas en una superficie total afectada de Hás. 90759 m².

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

6

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Carlos Alfredo De Armas Cabrera, para el estudio de un yacimiento de arena en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José.

(1.345)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración que fue otorgado al Sr. Carlos Alfredo De Armas Cabrera;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido por el plazo de 24 meses, por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología, Nº 442/06, de 25 de octubre de 2006, para el estudio de un yacimiento de arena, afectando en un área de 12 hás 480 m² el predio padrón Nº 17220 ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José;

II) que por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología, de fecha 31 de diciembre de 2008, el título se prorrogó por el plazo de 60 días a contar desde el 30 de octubre de 2008 y por Resolución de 13 de febrero de 2009, se prorrogaron los derechos del permisionario hasta el otorgamiento del título minero Concesión para Explotar que solicitó en Asunto Nº 2536/2008 y toma de posesión del yacimiento;

III) que la Concesión para Explotar se otorgó al titular del permiso, por Resolución Nº 861/12, de 1º de noviembre de 2012, dictada por el Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas;

IV) que de acuerdo al informe de la Dirección Nacional de Minería y Geología, de 20 de julio de 2016, se ha configurado la causal de caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado al Sr.

Carlos Alfredo De Armas Cabrera, en concordancia con el artículo 21, I, literal a), del Código de Minería;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que, en virtud de lo expuesto, corresponde proceder conforme se promueve por DINAMIGE y declarar la caducidad del permiso otorgado, por vencimiento de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, ordinal I, literal a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería y por la resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, que fue otorgado al Sr. Carlos Alfredo De Armas Cabrera, por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología, Nº 442/06, de 25 de octubre de 2006, para el estudio de un yacimiento de arena, afectando en un área de 12 hás 480 m² el predio padrón Nº 17220 ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

7

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (A-R ALIMENTICIA S.R.L.), exportador (MARENGO S.A.) e importador (MARCIO GONZÁLEZ NICOLAZZI).

(1.346)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: que la empresa MARCIO GONZÁLEZ NICOLAZZI, se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa MARCIO GONZÁLEZ NICOLAZZI, con fecha 17 de junio de 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por MARCIO GONZÁLEZ NICOLAZZI (desde el 17 de junio de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	A-R ALIMENTICIA S.R.L.	MARENGO S.A.	MARCIO GONZÁLEZ NICOLAZZI RUT: 217789260015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de junio de 2016 y hasta el 15 de junio de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

8

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (UNILEVER DE ARGENTINA S.A.) e importador (UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A.).

(1.351)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Agosto de 2016

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración

Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

RESULTANDO: I) que la empresa UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 21 de enero de 2016 y con fecha 1º de julio de 2016, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 201;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 11 de diciembre de 2014 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de julio de 2014 y hasta el 21 de julio de 2016) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

2103.90.11.00: PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. Las demás. Mayonesa. En envases inmediatos de contenido inferior o igual a 1 kg.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
2103.90.19.00: PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA. Las demás. Mayonesa. Las demás.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes)	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017
3402.20.00.10: AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABÓN) PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES DE LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES PARA LAVADO) Y PREPARACIONES PARA LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABÓN EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01. Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor. Preparaciones para lavar (detergentes)	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER DE ARGENTINA S.A.	UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A. RUT: 217145330017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de julio de 2016 y hasta el 21 de julio de 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9

Resolución 495/016

Reconócese el nivel universitario de la "Contador Público" (Plan de estudios 2013), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

(1.340*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de Agosto de 2016

VISTO: La solicitud de reconocimiento de nivel universitario de la carrera **"Contador Público"** (Plan de estudios 2013) presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 19 de setiembre 2013.

RESULTANDO: Con fecha 16 de febrero de 2016, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, (CCETP), emite su Dictamen Nº 503 en el que sugiere a la Sra. Ministra *"proceda al reconocimiento del Plan 2013 de la carrera "Contador Público" de la Universidad Católica del Uruguay"*.

CONSIDERANDO: **I)** Que para emitir el mencionado dictamen, el CCETP estudió los informes de los evaluadores Margarita Roldós y Pedro Buchara, y el documento presentado por la institución en respuesta a la vista conferida.

II) Que en dicho dictamen se establece que esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 6: Ciencias de la Administración.

III) Que los títulos a expedir serán el de "Contador Público" (título final) y "Analista Contable" (título intermedio).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995, y Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **RECONÓCESE** el nivel universitario de la carrera **"Contador**

Público" (plan de estudios 2013) dictado por la Universidad Católica del Uruguay.

2.- **ESTABLÉCESE** que se otorgará el título final de **"Contador Público"**, y el título intermedio de **Analista Contable"**.

3.- **ENCOMIÉNDASE** a la Secretaría del CCETP la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

4.- **NOTIFÍQUESE** a la Universidad Católica del Uruguay.

5.- **COMUNÍQUESE** al Área de Educación Superior de esta Secretaría de Estado, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Electr. 4828/013.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Decreto 252/016

Dispónese el régimen de reajuste de las pasividades servidas por el BPS, en los términos y condiciones que se establecen.

(1.350*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: El régimen vigente de ajuste de las pasividades, dispuesto por el artículo 67 de la Constitución de la República y el numeral 4º del artículo 4º de la ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986, en la redacción dada por el artículo 80 de la ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, relativas a las facultades correspondientes al Poder Ejecutivo para establecer el monto mínimo de jubilación y pensión, así como para realizar adelantos a cuenta del ajuste por revaluación correspondiente a los afiliados amparados por el Banco de Previsión Social.

RESULTANDO: **I)** Que el artículo 71 del llamado Acto Institucional Nº 9 de 23 de octubre de 1979, autoriza al Poder Ejecutivo a fijar montos mínimos de jubilaciones y pensiones, así como las condiciones para su percepción.

II) Que el artículo 73 del citado cuerpo normativo, faculta al Poder Ejecutivo a establecer adelantos a cuenta del ajuste de las pasividades.

CONSIDERANDO: **I)** Que el Poder Ejecutivo, en materia de jubilaciones y pensiones, ha dado prioridad al aumento de las prestaciones correspondientes a los afiliados de menores recursos (decreto Nº 370/007 de 2 de octubre de 2007; decreto Nº 415/008 de 27 de agosto de 2008; decreto Nº 283/010 de 20 de setiembre de 2010; decreto Nº 189/012 de 8 de junio de 2012; decreto Nº 317/013 de 27 de setiembre de 2013; decreto Nº 190/015 de 13 de julio de 2015; decreto Nº 233/016 de 25 de julio de 2016).

II) Que, en esta oportunidad, además del aumento otorgado recientemente a través del último de los decretos indicados precedentemente, el Poder Ejecutivo acordó destinar a la mejora de las pasividades mínimas, una parte de los recursos que debe abonar la compañía Philip Morris al Gobierno de Uruguay como consecuencia de la decisión a favor del país por parte del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

III) Que esa porción, consistente en U$S 7.000.000 (siete millones de dólares estadounidenses), permite incrementar, a partir del 1º de agosto de 2016, la jubilación y pensión mínimas, en las condiciones que se determinan, hasta el equivalente a 2,75 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Establécese, a partir del 1º de agosto de 2016, el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el Banco de Previsión Social, otorgadas al amparo del régimen general de pasividades vigente a la fecha de sanción de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y normas modificativas, en la suma equivalente a 2,75 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Artículo 2º.- Dispónese, a partir del 1º de agosto de 2016, para los jubilados al amparo de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y normas modificativas, un adelanto a cuenta consistente en la diferencia que exista entre la suma equivalente a 2,75 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) y el monto nominal de la jubilación vigente.

Artículo 3º.- Quedan excluidos de la aplicación de los artículos 1º y 2º del presente decreto:

a) Los jubilados que perciban otra pasividad en el Banco de Previsión Social, cuando la suma de sus montos supere el mínimo indicado en el artículo anterior.
b) Los jubilados no residentes en el país.
c) Los jubilados amparados a convenios internacionales, cuyo cómputo jubilatorio se integre con menos del 50% (cincuenta por ciento) de servicios de afiliación al Banco de Previsión Social.
d) Los jubilados amparados a la acumulación de servicios dispuesta por la ley Nº 17.819 de 6 de setiembre de 2004, cuyo cómputo jubilatorio se integre con menos del 50% (cincuenta por ciento) de servicios de afiliación al Banco de Previsión Social.

Artículo 4º.- En caso de pasividades múltiples, cuyo importe acumulado no supere el mínimo que se fija, la diferencia hasta alcanzar al mismo se acreditará en la jubilación, o en la de mayor monto.

Artículo 5º.- El beneficio de prima por edad no se tomará en cuenta para la aplicación del mínimo establecido por el artículo 1º, ni para el cálculo del monto del adelanto a cuenta previsto en el artículo 2º.

Artículo 6º.- A partir del 1º de agosto de 2016 el monto mínimo de la asignación de pensión de sobrevivencia servida por el Banco de Previsión Social, será equivalente a 2,75 veces la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Artículo 7º.- Quedan excluidos de la aplicación del mínimo anterior:

a) Los pensionistas que integren hogares cuyo ingreso promedio por integrante, por todo concepto, supere las 3 (tres) Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) por mes, al valor vigente al 1º de enero de 2016.
b) Los pensionistas menores de sesenta y cinco años de edad.

A los efectos de determinar los niveles de ingreso previstos en el literal a) del presente artículo, no se considerarán las asignaciones familiares, el subsidio a la vejez (ley Nº 18.241 de 27 de diciembre de 2007), ni el subsidio por desempleo cuando la causal que lo genere sea el despido del trabajador.

Artículo 8º.- Los pensionistas que aspiren a percibir el monto mínimo previsto en el artículo 6º deberán suscribir una declaración jurada, salvo que ya la hayan efectuado con anterioridad, donde detallen pormenorizadamente todos sus ingresos y los de todos los integrantes del hogar, cualquiera sea su naturaleza u origen (salarios, pasividades, alquileres, honorarios, intereses bancarios, utilidades de sociedades, etc.), con excepción de los indicados en el último inciso del artículo anterior.

Artículo 9º.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º, las condiciones previstas en el artículo 7º se apreciarán al 30 de junio de 2016.

Quedan fuera de los alcances del mismo quienes no las cumplan o las configuren con posterioridad a la fecha indicada.

Artículo 10º.- El Banco de Previsión Social regulará los aspectos necesarios para la implementación de este decreto.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; DANILO ASTORI.

11

Resolución 512/016

Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa Constrac Ltda.

(1.347)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de Agosto de 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa **Constrac Ltda.**, cuyo giro es construcción, servicios afines y anexos, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social a dos (2) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: **I)** Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que por Resolución del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2010, se delegan en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo consagradas en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981 en la redacción dada por la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros de fecha 12 de abril de 2010,

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- AMPLÍASE por sesenta (60) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa **Constrac Ltda.**, que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
ERNESTO MURRO.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

12

Resolución 10/016

Dispónese el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus), en la Zona Común de Pesca.

(1.349*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 10/16

Norma estableciendo el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas tendientes a proteger las concentraciones de ejemplares juveniles de la especie calamar (*Illex argentinus*), en la Zona Común de Pesca.

Considerando:

Que de acuerdo al asesoramiento técnico recibido por la Comisión, resulta necesario proteger las actuales concentraciones de ejemplares juveniles de la especie, para la temporada extractiva 2017.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Prohibir la pesca dirigida a la especie calamar (*Illex argentinus*) en la Zona Común de Pesca, a partir del día 1 de septiembre del corriente año hasta el 30 de abril de 2017.

Artículo 2º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 3º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 19 de agosto de 2016
Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
13
Resolución 879/016

Promúlgase el Decreto Departamental 66/016, que sanciona el Decreto Departamental 56/016, por el que se dispone la creación de un régimen de regularización de adeudos de todos los tributos que recauda la Intendencia de Río Negro.

(1.337*R)

Junta Departamental de Río Negro

Decreto 56/016

VISTO: El oficio 142 de fecha 31 de mayo de 2016, recibido de la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: Que por el mismo se propone la creación de un nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte la idea de ofrecer a todos los contribuyentes la oportunidad de regularizar el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que prestará aprobación al régimen proyectado;

ATENTO: **I)** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República; 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal 9515 de 28 de octubre de 1935; y en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas en la redacción dada por su Resolución de fecha 16 de agosto de 1995;

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:

Artículo 1º) Creación.
Establécese un régimen extraordinario para la regularización de adeudos con la Intendencia de Río Negro, que funcionará con los alcances, formas, condiciones, plazos y demás especificaciones incluidas en los artículos siguientes.

Artículo 2º) Alcance General.
Podrán acogerse al presente régimen todas las personas que registren deudas vencidas al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la fecha a convenir, por los siguientes conceptos:
- Tributos, tasas, precios, multas, intereses y recargos adeudados a la Intendencia de Río Negro, a excepción de Patente de Rodados.

Amparo de convenios anteriores: Podrán hacerlo quienes habiéndose amparado a los regímenes anteriores de regularización de adeudos, mantengan saldos pendientes de pago, previa rescisión del convenio suscrito oportunamente.

Opción: Se podrá realizar un convenio por cada padrón o hecho generador, no siendo obligatorio convenir en un mismo acto la totalidad de los padrones o hechos generadores del mismo tipo.

Exclusión: Quedan expresamente excluidos de este régimen los padrones rurales integrantes de la cartera de Afisa.

Artículo 3º) Determinación de la deuda.
La determinación de la deuda a regularizar se conformará con el monto de las obligaciones originales del tributo a valores nominales, en pesos uruguayos, vencidos al 31 de diciembre del año inmediato anterior y sus respectivas multas y recargos devengados a la fecha del convenio.

Se considerará la aplicación de la prescripción automática de acuerdo al Presupuesto Quinquenal vigente.

Artículo 4º) Formas de pago.
Quienes se acojan al presente régimen podrán cancelar o regularizar sus adeudos, optando por alguna de las siguientes formas de pago:

a) Al contado: el monto será pagadero en un único pago al momento de suscribir el convenio, incluyendo la totalidad de la deuda neta deducidas las prescripciones que correspondan y las quitas establecidas en el artículo 6º del presente régimen.
b) En cuotas: Incluye la totalidad de la deuda neta deducidas las quitas establecidas en el artículo 6º del presente régimen y se podrá financiar hasta un máximo de 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, 6 (seis) cuotas semestrales o 12 (doce) cuotas trimestrales, debiendo ser en todos los casos, cuotas iguales y consecutivas.
c) Mixto: Se podrá convenir la deuda de un mismo padrón en forma parcial, una parte al contado y otra por una de las opciones en cuotas, siempre que la parte convenida al contado sea de la porción más antigua de la deuda y el padrón quede con el total de su deuda convenida.

En la opción de pago en cuotas las mismas devengarán un interés por financiación, equivalente a una tasa del 2% (dos por ciento) efectiva mensual.

El importe de las cuotas en el caso de optar por esta opción, no podrá ser menor a 0,6 UR mensuales, debiendo abonarse la primera, al momento de suscribir el convenio.

Artículo 5º) Franjas.
Establécese, para la aplicación de quitas sobre recargos devengados, las siguientes franjas:

Para Contribución Urbana y Asimiladas:
Franja 1- Aforo del padrón a financiar=< $ 400.000
Franja 2- Aforo del padrón a financiar > $ 400.001 y =< $ 1.000.000
Franja 3- Aforo del padrón a financiar > $ 1.000.001 y =< $ 2.850.000
Franja 4- Aforo del padrón a financiar > $ 2.850.001

Para Contribución Inmobiliaria Rural:

Franja 1- Área del padrón a financiar <= 500 hás. índice Coneat 100
Franja 2- Área del padrón a financiar > 500 y =< 1000 hás. índice Coneat 100
Franja 3- Área del padrón a financiar > 1000 hás. índice Coneat 100

Para el resto de precios, Tasas y servicios se aplicarán las quitas directamente de acuerdo a la modalidad de pago elegida.

Artículo 6º) Quitas.
El porcentaje de quitas a aplicar sobre los recargos devengados, será el que se detalla a continuación:

Para Contribución Urbana y Asimiladas:

REGIMEN	Franja 1	Franja 2	Franja 3	Franja 4
Pago Contado	100%	95%	90%	85%
2 TR- 6 ME	85%	75%	70%	65%
2 SE- 4 TR- 12 ME	75%	65%	60%	55%
3 SE- 6 TR- 18 ME	65%	55%	50%	45%
4 SE- 8 TR- 24 ME	55%	45%	40%	35%
5 SE- 10 TR- 30 ME	45%	35%	30%	25%
6 SE- 12 TR- 36 ME	35%	25%	20%	15%

Para Contribución Rural:

REGIMEN	Franja 1	Franja 2	Franja 3
Pago Contado	100%	95%	90%
2 TR- 6 ME	90%	85%	80%
2 SE- 4 TR-12 ME	80%	75%	70%
3 SE- 6 TR - 18 ME	70%	65%	60%
4 SE- 8 TR- 24 ME	60%	55%	50%
5 SE- 10 TR- 30 ME	50%	45%	40%
6 SE- 12 TR- 36 ME	40%	35%	30%

Para el resto de los tributos:

REGIMEN	QUITAS
Pago Contado	100%
2 TR- 6 ME	85%
2 SE- 4 TR-12 ME	75%
3 SE- 6 TR - 18 ME	65%
4 SE- 8 TR- 24 ME	55%
5 SE- 10 TR- 30 ME	45%
6 SE- 12 TR- 36 ME	35%

Se entenderá por ME: Cuota Mensual; T: Cuota Trimestral y SE: Cuota Semestral.

Artículo 7º) Multas y recargos por pagos fuera de plazo.
El no pago en fecha de las cuotas convenidas tendrá una sanción del 0,25% (cero punto veinticinco por ciento) de multa diario hasta un tope del 5% (cinco por ciento), más un interés por mora equivalente a una tasa del 3% (tres por ciento) efectiva mensual.

Artículo 8º) Caducidad
Los convenios suscritos al amparo del presente régimen caducarán de pleno derecho, sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie, en caso de atraso en el pago de 3 (tres) cuotas, por un lapso superior a los 90 (noventa) días, así como por el incumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza, especie y fuente de las incluidas en la regularización, devengados con posterioridad a su respectivo otorgamiento.

Por razones fundadas y previo a operar la caducidad, se podrá solicitar la suspensión temporaria de las obligaciones que emanan del convenio, por única vez, hasta un máximo de 12 (doce) meses, retomando posteriormente el cumplimiento de dichas obligaciones por el monto adeudado a la fecha de la suspensión, actualizado a la tasa descripta en el artículo 7º, siendo potestad del Intendente acceder total o parcialmente a la solicitud del contribuyente.

La caducidad implicará la pérdida de todos los beneficios que instituye el presente régimen, determinándose la exigibilidad de la totalidad del monto adeudado por el convenio, adicionando la porción de la quita de los recargos devengados al momento de la firma del mismo. Así recobrará vigencia la deuda original con más las multas y los recargos del tributo, imputándose los pagos que se hubieren efectuado, a la deuda más antigua en el orden: recargos, multas, intereses devengados y obligaciones fiscales propiamente dichas, todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 107/012.

Establécese la indivisibilidad de las obligaciones incluidas en los convenios, con las de la misma naturaleza, especie y fuente devengadas a partir de la fecha de suscripción de los referidos acuerdos.

Artículo 9º) Rescisión
Operada la caducidad, se producirá la rescisión de pleno derecho sin necesidad de notificación, intimación o interpelación de ninguna especie. La Intendencia promoverá las acciones judiciales pertinentes para el cobro compulsivo de la deuda, dentro de un plazo de 90 (noventa) días.

Artículo 10º) Vigencia
El régimen que se instituye entrará en vigencia a partir del día siguiente a la promulgación del presente decreto por el Ejecutivo Departamental y regirá durante un plazo de 180 días, con un tope máximo hasta el 31/12/16, pudiendo el señor Intendente prorrogar el mismo por un plazo de 180 días corridos o intercalados.

Artículo 11º) Elévese al Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro el 24 de junio de 2016.

Se hace contar que el presente decreto fue aprobado con el voto conforme de los 29 (veintinueve) los señores Ediles presentes en Sala.
José Luis Almirón, Presidente; Laura Vittori, Secretaria.

Decreto 66/016

VISTO: El oficio 142 de fecha 31 de mayo de 2016 recibido de la Intendencia de Río Negro por el que se propone la creación de un nuevo régimen de regularización de adeudos provenientes de todos los tributos departamentales, aprobado en principio por esta Corporación según Decreto 56/016 de fecha 24 de junio de 2016 y elevado al Tribunal de Cuentas para el dictamen correspondiente;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas en su resolución de fecha 20 de julio de 2016 no formula observaciones a la creación de recursos dispuesta;

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:

Art. 1º) Apruébase la resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 20 de julio de 2016. (E.E. Nº 2016-17-1-0004579- Ent. Nº 3454/16).

Art. 2º) Sanciónase la creación de un régimen de regularización de adeudos de todos los tributos departamentales aprobado en principio por Decreto 56/016 de fecha 24 de junio de 2016 de esta Corporación.

Art. 3º) Pase al Ejecutivo, a sus efectos.

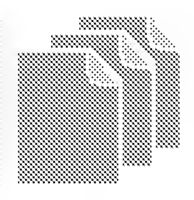
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, el doce de agosto de dos mil dieciséis.
Se hace constar que el presente Decreto fue aprobado con el voto conforme de los 30 (treinta) señores Ediles presentes en sala.

Raúl H. Bodeant, Presidente; Laura Vittori, Secretaria.

FRAY BENTOS, 16 de agosto de 2016.-

RESOLUCIÓN Nº 879
VISTO: Los Decretos Nos. 56/016 y 66/016 dictados por la Junta Departamental de Río Negro con fechas 24 de junio y 12 de agosto de 2016, respectivamente.- Expediente 2016-15818
RESULTANDO I): Que por el primero de los textos mencionados la Junta Departamental aprobó "ad-referendum" de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República, un Régimen Extraordinario para la Regularización de Adeudos con la Intendencia de Río Negro, de todos los tributos, tasas, precios, multas, intereses y recargos, con excepción de Patente de Rodados.-
II): Que el Tribunal de Cuentas, en Expediente Nº 3454/16, el 20 de julio de 2016 resolvió no formular observaciones al Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos.-
III): Que por Decreto 66 de fecha 12 de agosto de 2016 la Junta Departamental sancionó la normativa aprobada en principio por Decreto Nº 56/016 de fecha 24 de junio de 2016.-
CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las normas constitucionales vigentes se debe promulgar y cumplir como tal los Decretos mencionados.-
ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 274, 275 Num. 2º, 281 y cc. de la Constitución de la República.-
EL INTENDENTE DE RÍO NEGRO
RESUELVE:
Art. 1º) Cúmplanse y publíquense los Decretos Nos. 56/016 y 66/016 dictados por la Junta Departamental de Río Negro con fechas 24 de junio y 12 de agosto de 2016, respectivamente y en su mérito, regístrese, comuníquese a la Junta citada, notifíquese a la Dirección General de Hacienda a sus efectos y a las restantes Direcciones Generales, así como las Unidades de Asesoramiento del Gabinete Departamental, Municipios y Comisiones Especiales, para su conocimiento.-
Art. 2º) Cumplido, archívese.-
Ing. Agr. Oscar Terzaghi, Intendente de Río Negro; Arq. Guillermo Levratto, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE LIMA o JORGE ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-31093/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21507 Ago 24- Set 07

AMARANTO GUADALUPE, MORENO ROTELA (EXPEDIENTE IUE 2-51872/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21007 Ago 19- Set 02

TOMÁS FÉLIX SOCA DIEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27908/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20961 Ago 19- Set 02

RUBEN LIRIBERTO GAMARRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-28585/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20949 Ago 19- Set 02

ALBERTO MORENES o ALBERTO MERENES GRIÑI (EXPEDIENTE IUE 2-26751/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20948 Ago 19- Set 02

MARÍA CELIA GUTIÉRREZ WARE (EXPEDIENTE IUE 2-24665/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20458 Ago 16- Ago 30

JORGE RAÚL PÉREZ LACOSTE (EXPEDIENTE IUE 2-20136/2016).
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20444 Ago 16- Ago 30

SONIA HOCHMANN o HOCHMAN ALTMARK (EXPEDIENTE IUE 2-23601/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20380 Ago 16- Ago 30

HUBER DIMAS VIDONI DEVITA (EXPEDIENTE IUE 2-18661/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20210 Ago 15- Ago 29

ROSA ESTHER GABRIEL y DOMINGO SANTANGELO (EXPEDIENTE IUE 2-24378/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20097 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE NICOLÁS FASSBENDER KAHN (EXPEDIENTE IUE 2-27737/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20063 Ago 12- Ago 26

JOSÉ TCHOLAKIÁN BOSTANIÁN (EXPEDIENTE IUE 2-27357/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19882 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

PEDRO EXEQUIEL SALDUN FILIPPINI (FICHA 2-30305/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21508 Ago 24- Set 07

EUGENIA MATILDE TITO SALABERRIBORDA (FICHA 2-25533/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21504 Ago 24- Set 07

NELLY ÁNGELA GABRIEL RUSSO (FICHA 2-26048/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21498 Ago 24- Set 07

ANDREA FLORINDA CANESSA PETROCHI (FICHA 2-31088/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21441 Ago 24- Set 07

ENRIQUE ARCO URRABURU (FICHA 2-31793/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21324 Ago 23- Set 06

EDUARDO ALFREDO OYARZABAL ZABALA (FICHA 2-21062/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21196 Ago 22- Set 05

MARIA DOLORES DIMPERIO PAIVA (FICHA 2-31449/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21082 Ago 22- Set 05

ZULMA MARTA SILVA GUIGOU (FICHA 2-26800/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20935 Ago 19- Set 02

ADRIANA SUSANA CHARQUERO FERNANDEZ (FICHA 2-29348/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20767 Ago 18- Set 01

VELIDA ELVECIA FORTETE LACO (FICHA 2-26129/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20649 Ago 17- Ago 31

MARTIN MILLOT LASALA (FICHA 2-29492/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20588 Ago 17- Ago 31

ANTONIO SALVADOR CASERTA LEMBO (2-19286/2014).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Ma. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20564 Ago 17- Ago 31

EDUARDO PABLO RIO (FICHA 2-57332/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20554 Ago 17- Ago 31

CARMEN OMAR WILLE (FICHA 2-24905/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20287 Ago 15- Ago 29

AURORA CHAVES o CHAVEZ DE LAZARIMOS (FICHA 2-27163/2016).

Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20251 Ago 15- Ago 29

BLANCA ELIDA ÁLVAREZ ROBAINA (FICHA 2-27696/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20208 Ago 15- Ago 29

ALBA JUSTA GAVEGNO LAPUBLE (FICHA 2-27851/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20170 Ago 15- Ago 29

JOSE LUIS REBOREDO FERNANDEZ (FICHA 2-28771/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20074 Ago 12- Ago 26

MARIA TERESA BUCICH (FICHA 2-11155/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 19977 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES ANDRADA MOREIRA (IUE 2/26893/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21442 Ago 24- Set 07

HORACIO JORGE BORSANI CABALEIRO (IUE 2-25801/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21319 Ago 23- Set 06

DANTE SANTIAGO TASSANO CABRERA (IUE 0002-024271/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21145 Ago 22- Set 05

JUAN PABLO RIBEIRO o RIBEIRO SOUZA (IUE 2-38540/2015).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20962 Ago 19- Set 02

LILLIAN, o LILLIAN MARÍA, o LILLIAN MARÍA TERESA ZAFFARONI FORNE (IUE 2-028158/2015).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20950 Ago 19- Set 02

ALBERTO VARELA FEIJOO y ADELA o ADELA ROSA DIGHIERO URIOSTE (IUE 2-58614/2015).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20932 Ago 19- Set 02

IRENE RAQUEL CEBALLES FRECHERO (IUE 2-45668/2015).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20929 Ago 19- Set 02

GLADYS TERESA ACOSTA SOTELO (IUE 2-19102/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20783 Ago 18- Set 01

ALFREDO BALLARRE RIVERO (IUE 2-53259/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 19- Set 02

RUBEN SOUTO PARETTI (IUE 0002-029347/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20651 Ago 17- Ago 31

ELBA SEGALERBA SILVOTTI (IUE 2-47798/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20447 Ago 16- Ago 30

ANNE MARIE o ANNEMARIE o ANA MARIA GUYER TOGGGWEILER o TOGGWEILER (IUE 2-24575/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20263 Ago 15- Ago 29

HUGO ROMAY o HUGO ANTONIO ROMAY SALVO (IUE 2-28324/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20206 Ago 15- Ago 29

JORGE RODRIGUEZ CORGO (IUE 0002-022891/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20181 Ago 15- Ago 29

NERI o NERY RUBEN ANTELO GUERRERO y FRANCISCA ADELINA PEÑA CASTRO (IUE 2-20295/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20110 Ago 16- Ago 30

ROSA LENA DOTTA RODRÍGUEZ (IUE 2-24147/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20065 Ago 12- Ago 26

ROBERTO TUANA GARCÍA (IUE 2-11954/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 19959 Ago 15- Ago 29

ASSUNTA IAMICELI APOLLONIO (IUE 2-26181/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19902 Ago 11- Ago 24

MARÍA EMILIA PRESTES GONZÁLEZ (IUE 2-18500/2014).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19834 Ago 11- Ago 24

EDUARDO DAVID BARBEYTO PALLEIRO (IUE 0002-011177/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19621 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

MILES HIRIART, SUSSIE (IUE 2-27.682/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21490 Ago 24- Set 07

GEROSA SORMANI, GUISEPPE (IUE 0002-028838/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21303 Ago 23- Set 06

SERGIO ALESSIO KRISMANICH BUCASINOVICH (IUE 0002-027212/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21262 Ago 23- Set 06

MARIA DEL CARMEN DORILA MICON GRECO (IUE 0002-029584/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21130 Ago 22- Set 05

PURA IGNACIA ACEVEDO CABALLERO (IUE 2-26144/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21089 Ago 22- Set 05

EUDOXIA SAN MARTIN (FICHA IUE 2-20080/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21010 Ago 19- Set 02

ZULIMA RODRIGUEZ GUTIERREZ (IUE 2-24345/2016).

Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20416 Ago 16- Ago 30

CARLOS DANIEL ALCAIDE GONZÁLEZ (IUE 2-21599/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20330 Ago 16- Ago 30

NÉSTOR SAÚL HERNÁNDEZ ELIZONDO (IUE 0002-001246/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20284 Ago 15- Ago 29

MARIA ESTER SILVEYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-018617/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20282 Ago 15- Ago 29

MIRNA LILIAN FÉLIX SALVADOR (IUE 2-022631/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20088 Ago 12- Ago 26

MARIBEL MARTINEZ LIMA (IUE 2-53730/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19888 Ago 11- Ago 24

CUPERSTEIN PEISAH y BUBLICK ESTHER (IUE 2-29632/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19887 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

GADEA AQUINO CASIO (IUE 2-29622/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21500 Ago 24- Set 07

NORMA VAZQUEZ IZMENDI o ISMENDI (IUE 2-30272/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21489 Ago 24- Set 07

DE FLEITAS MARICHAL, WALMIR (IUE 002-058910/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21482 Ago 24- Set 07

OLGA BLANCO MONTANS (IUE 2-28767/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21179 Ago 22- Set 05

TELLERÍA BAUMGARTNER, JOSE LUIS (IUE 2-022760/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20970 Ago 19- Set 02

MYRTA IVONNE MOREAU BARONE (IUE 2-031081/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20785 Ago 18- Set 01

PALACIO ORTIZ, SIFRER o SIFER (IUE 2-2811/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20784 Ago 18- Set 01

FRANCISCO CARLOS HERNANDEZ REGALINI (IUE 2-030576/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20770 Ago 18- Set 01

GUADIL CANDOYO de los SANTOS de los SANTOS o GUADIL CANDOYO de los SANTOS LUCAS y RITA ALBA OLIVERA VIGNALI (IUE 2-27527/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20653 Ago 17- Ago 31

WALTER ADEMAR NUÑEZ FERREIRA (IUE 2-7824/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20634 Ago 17- Ago 31

MARTIN ELMER LANS REMEDIOS (IUE 2-23794/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20632 Ago 17- Ago 31

MARÍA ALBA DE MELLO o DEMELLO o DEMELLIO PEREZ (IUE 2-31345/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20558 Ago 17- Ago 31

ANTONIA MARTELO POMBO (IUE 2-24344/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20418 Ago 16- Ago 30

NILDA AMALIA FARNES LABORDE (IUE 0002-020291/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20381 Ago 16- Ago 30

MARIA JULIA BIDIGAIMBERRY PATRONE o BIDEGAIMBERRY PATRONE (IUE 2-050702/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20270 Ago 15- Ago 29

NORA LIDIA ARDUINO CERISOLA (IUE 2-32108/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20209 Ago 15- Ago 29

BLANCA ROSA RICCA MANCEBO (IUE 0002-027089/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20207 Ago 15- Ago 29

ADELINA DOLORES GARCIA MORAN (IUE 2-30362/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20056 Ago 12- Ago 26

MARIO ALBERTO SUERO CASTRO (IUE 2-51655/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19898 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

CONSUELO GOMEZ MOSCOSO (IUE 2-20669/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21443 Ago 24- Set 07

SILVIA AMILIVIA MAGGIOLO (IUE 2-30375/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21339 Ago 23- Set 06

MARINA IVONNE TRINIDAD PELETEIRO (IUE 2-27286/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21312 Ago 23- Set 06

MONTERO FRAGA, JULIO (IUE 2-026578/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20938 Ago 19- Set 02

NELLY GLORIA PERDOMO LAGUNA (IUE 2-24255/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 20768 Ago 18- Set 01

ROSTKIER SZEWCOWICZ EVA (IUE 2-27693/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.

Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 20648 Ago 17- Ago 31

LAURENCE NICOLÁS PEREYRA CARABAJAL (IUE 2-16047/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20589 Ago 17- Ago 31

AIDA SCELZA SAVIANI (IUE 2-22.428/02016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20386 Ago 16- Ago 30

GLADYS GUILLERMA o GUILLERMINA BAILLOD POMMERENCK o POMERECK (IUE 2-13306/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 20261 Ago 15- Ago 29

LUIS VARELA CASTRO (IUE 2-26774/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 20197 Ago 15- Ago 29

JOSE MANUEL IGLESIAS PEÑA (IUE 2-29.141/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 19991 Ago 12- Ago 26

DUMAS AMILCAR DEPAULO PARRA (IUE 2-20360/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19873 Ago 11- Ago 24

MIRTO SOLIGON (IUE 2-30717/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19840 Ago 11- Ago 24

BLANCA MARGARITA LEMES ACOSTA (IUE 2-26074/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19836 Ago 11- Ago 24

ROSA BRENDA NICODELLA RODRIGUEZ (IUE 2-21343/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19835 Ago 11- Ago 24

HEBER GUTIÉRREZ FROS (IUE 2-25146/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19611 Ago 11- Ago 24

SÉPTIMO TURNO

ZONIA ETELVINA ROMERO o ROMERO SILVA o ROMERO DE BRITOS (FICHA 2-58245/2015).
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21017 Ago 19- Set 02

MIGUEL ANGEL SILVEIRA MEDERO (FICHA 2-38985/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19856 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

MARÍA CELIA GARCÍA GUELFI (EXPEDIENTE IUE 2-22139/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21485 Ago 24- Set 07

GERÓNIMO GÓMEZ y FELIPA ÉLIDA DALTO CARLO (EXPEDIENTE IUE 2-28218/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20963 Ago 19- Set 02

HÉCTOR RAÚL PEREIRA BERAMENDI (EXPEDIENTE IUE 2-26192/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20922 Ago 19- Set 02

MARÍA MAGDALENA CERDEÑA CRUZ (EXPEDIENTE IUE 2-25800/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20840 Ago 18- Set 01

CELESTE LÍA BASCOU REZOLA (EXPEDIENTE IUE 2-22914/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20813 Ago 18- Set 01

ÁNGELES AMELIA PÉREZ ARIZTIA (EXPEDIENTE IUE 2-27200/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20790 Ago 18- Set 01

MARIA ELENA VILLALBA PATIÑO (EXPEDIENTE IUE 2-24446/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20772 Ago 18- Set 01

OLINDA AYRES u OLINDA AYRES MUSLERA (EXPEDIENTE IUE 2-22649/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20644 Ago 17- Ago 31

WERNER EISENHARDT YAKOBER o JAKOBER o JAKOBERT (EXPEDIENTE IUE 2-25106/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20559 Ago 17- Ago 31

GREGORIA FILOMENA o GREGORIA FILOMENA MARTHA DIAZ LIBONATTI (EXPEDIENTE IUE 2-22895/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20180 Ago 15- Ago 29

OTILIA BERMUDEZ COACINI (EXPEDIENTE IUE 2-10632/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19625 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

BLAS BATISTA CARMONA (FICHA 2-26592/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21495 Ago 24- Set 07

AUREA INAH PANDOLFI BULANTI (FICHA 2-31095/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21480 Ago 24- Set 07

ADALBERTO CEDRES GEREZ (FICHA 2-23650/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21304 Ago 23- Set 06

NELBA MAGDALENA GALARZA GONZALEZ (FICHA 2-32973/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21265 Ago 23- Set 06

FRANCISCO GERARDO PEREZ PEREZ (FICHA 2-31402/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21088 Ago 22- Set 05

NELA MARIA RODRIGUEZ POSE (FICHA 2-29093/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21024 Ago 19- Set 02

HECTOR FERNANDO PUNSCHKE SILVA y EVA RUFINA SILVA ABBONA (FICHA 2-25212/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20663 Ago 17- Ago 31

ANA MARIA BAZ OLIVERA (FICHA 2-28449/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20583 Ago 17- Ago 31

ERMA BLANCA PAREDES RODRIGUEZ (FICHA 2-31726/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20580 Ago 18- Set 01

BLANCA VIOLETA LAIRIHOY MARTINEZ (FICHA 2-23851/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20565 Ago 17- Ago 31

ANA MICHICH o MICHICK MOREIRA (FICHA 2-24339/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20538 Ago 17- Ago 31

NATIVIDAD CORREA LISTA y JUAN LEMBO MANSI (FICHA 2-14020/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20537 Ago 17- Ago 31

ALVARO IGLESIAS LARROSA (FICHA 2-2832/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20522 Ago 17- Ago 31

OFELIA LAURA CLARA FERNANDEZ (FICHA 2-29477/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20457 Ago 16- Ago 30

LUCAS SEBASTIAN SIERRA PINTADO (FICHA 2-29625/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20283 Ago 15- Ago 29

CLIDE MARGARITA FERNANDEZ MONTES DE OCA (FICHA 2-11387/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20275 Ago 15- Ago 29

TOMAS ELISEO MARZOL CIOCCHI, EMMA AMALIA CIOCCHI WOGRINZ y JHON MARZOL CIOCCHI (FICHA 2-29744/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20199 Ago 15- Ago 29

ANA MARIA ANDREU da ROSA (FICHA 2-29343/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20029 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO IGNACIO BECERRA o BEZERRA ALVES (FICHA 2-26480/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19900 Ago 11- Ago 24

MARIA AGUSTINA IGLESIAS DE BONO (FICHA 2-25607/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19851 Ago 11- Ago 24

GREGORIO RAMON NALLA GONZALEZ y TEODORA ADELA MACHIN RODRIGUEZ (FICHA 2-41604/2015).
Montevideo, 30 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19629 Ago 11- Ago 24

DÉCIMO TURNO

ORESTER u ORESTES CASTRO DIAZ (IUE 2-26886/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21468 Ago 24- Set 07

VALENTINA OLGA TULEY LOS (IUE 2-030516/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21410 Ago 24- Set 07

FRANCESCO LONGO PETRUNGARO (IUE 2-19132/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21201 Ago 22- Set 05

KLEBER PABLO BELINO ORDAS (IUE 0002-016791/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21092 Ago 22- Set 05

MARCELINA FONTES MARTINEZ y GLADYS MIRTHA ETCHART FONTES (IUE 2-53714/2005).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20940 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER COUTO MAUFINET (IUE 2-32015/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20939 Ago 19- Set 02

CARLOS ALBERTO CANCELA FERRAS (IUE 2-14255/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20824 Ago 18- Set 01

JUAN LOIS BOCIJA (IUE 0002-018657/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20823 Ago 18- Set 01

GRACIELA AMELIA LARNAUDIE LASSABE (IUE 2-32120/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20773 Ago 18- Set 01

JUAN RAMÓN CASTRO FERNÁNDEZ (IUE 2-27221/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20687 Ago 19- Set 02

BRENDA PILIPAVICIUS FIEDOROWICZOW (IUE 2-59815/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20640 Ago 17- Ago 31

INÉS HILDA CALVO VILLARONGA (IUE 2-26476/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20626 Ago 17- Ago 31

EUGENIA PEREZ GONZALEZ (IUE 2-24904/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20523 Ago 17- Ago 31

SANTIAGO RAMON CRANCHI PEROSIO (IUE 0002-027717/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20451 Ago 16- Ago 30

INOCENCIA PAULINA SASTRE MONTEBLANCO (IUE 2-30888/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20433 Ago 16- Ago 30

BEATRIZ ELENA SCARSI SARRIEGUI (IUE 2-29648/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20426 Ago 16- Ago 30

NIEVES EMILIA FREGOSSI OLIVARES (IUE 2-27518/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20274 Ago 15- Ago 29

CARLOS JULIO RODRIGUEZ VIERA (IUE 002/004082/2016).

Montevideo, 28 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20223 Ago 15- Ago 29

ENRIQUE RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-25551/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20203 Ago 15- Ago 29

JULIO CÉSAR CORRALES o CORRALES CORRALES (IUE 2-24244/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20082 Ago 12- Ago 26

ELSA GALVAN RODRIGUEZ (IUE 2-29410/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20066 Ago 12- Ago 26

TERESITA NANCY HAURET PONTI (IUE 2-27893/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20035 Ago 12- Ago 26

SONIA RAHEL o RAELH ARISMENDI PIGNATARO (IUE 2-12355/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19855 Ago 11- Ago 24

NELLY HADIS VIGLIELM o VIGLIEM (IUE 2-26297/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19828 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO GONZALEZ CADIEN (IUE 2-20542/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21176 Ago 22- Set 05

MARIA HAYDEE GARCIA ESMORIS (EXPEDIENTE IUE 2-24631/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21096 Ago 22- Set 05

LIDIA ESTER PILONI SAVARINO (IUE 2-026469/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20655 Ago 17- Ago 31

AIDA JACINTA GUTIERREZ OLIVERA y BLANCA LUZ GONZALEZ GUTIERREZ (IUE 2-23046/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20200 Ago 15- Ago 29

NILO JOSÉ MOREDO VÁZQUEZ (IUE 2-25211/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20096 Ago 12- Ago 26

MARÍA ANGÉLICA BOZZO GARCÍA y ANGÉLICA INÉS COMINOTTI BOZZO (IUE 2-029086/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19985 Ago 12- Ago 26

MARIA ENEDINA GARCÍA DA ROSA FERREIRA (IUE 2-47417/2014).
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19884 Ago 11- Ago 24

EMILIO VALENTI SUCCI (IUE 0002-010634/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19620 Ago 11- Ago 24

MARIA ELENA ALVAREZ MARTINEZ (IUE FICHA 2-021112/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19509 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL BARRALES SANCHEZ (IUE 2-003395/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21445 Ago 24- Set 07

GERARDO BONOME TURNES (IUE 2-28571/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21444 Ago 24- Set 07

JAIME MARTÍNEZ, ANA MARIA (IUE 2-031804/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21313 Ago 23- Set 06

FERNANDO RENE BLANCO BIANCHINI, TURQUESA RENEE BLANCO ESTEVEZ y ELENA TURQUESA ESTEVEZ BAENA (IUE 002-027203/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21091 Ago 22- Set 05

CATALINA KERSCHL o KERSCHL de BUCHEL o KERCHL o HERCHL y WALTHER ERNESTO BUCHEL KERSCHL o WALTER ERNESTO ENRIQUE BUCHEL KERSCHL (IUE 2-29663/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21016 Ago 19- Set 02

FELICIA o FELICITA MELEQUE o MILEQUE o FELICITA MILEQUE o FELICIA MELEQUE o MILEQUE (IUE 0002-023913/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20658 Ago 17- Ago 31

OLGA MIREYA RIVERO LAPAZ (IUE 2-28264/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20652 Ago 17- Ago 31

HUMBERTO EMILIO BADANO SEOANE (IUE 2-024963/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20446 Ago 16- Ago 30

CLEMENTINA ISABEL TABEIRA SILVEIRA o CLEMENTINA ISABEL TABEYRA SILVEIRA DE BARRIOS o CLEMENTINA ISABEL TABEYRA SILVEIRA, MIGUEL ANGEL BARRIOS BERRUETA, MARIS STELLA BARBAS GIORDANO y MIGUEL ANGEL BARRIOS TABEIRA (IUE 002-26189/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20435 Ago 16- Ago 30

ABRAM ISAAC AIDELMAN BREHMAN (FICHA 0002-021474/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20273 Ago 15- Ago 29

ROBINSON KAVEDJIAN APIKIAN (IUE 2-029285/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 19974 Ago 12- Ago 26

JOSE SAMPEDRO ABAL (IUE 2-12664/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19901 Ago 11- Ago 24

JORGE WALTER MIRABAL BENTANCUR (IUE 2-25665/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19878 Ago 11- Ago 24

MARIA de LOURDES CACERES VILLA (IUE 0002-024283/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19838 Ago 11- Ago 24

ELENA BERGERO GARIBOTTO y HEBERT DIAZ BERGERO (IUE 002-010629/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19623 Ago 11- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO BORELLO CASELLA (IUE 2-020112/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21325 Ago 23- Set 06

DACIO JOSÉ BERNASCONI ITHURRALDE (IUE 2-030311/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21263 Ago 23- Set 06

HÉCTOR TEJEIRA FACCIO (IUE 2-022402/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21191 Ago 22- Set 05

JUAN JORGE VON GRAEVENITZ LEHMANN o HANS JUERGEN VON GRAEVENITZ LEHMANN (IUE 2-013889/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21178 Ago 22- Set 05

ELSA RAQUEL HORST COPPOLA (IUE 2-022858/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21032 Ago 19- Set 02

MIRTA o FERMINA MIRTA PLA BERENGUER de MAZZEO y FRANCISCO MAZZEO PLA (IUE 2-029120/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21015 Ago 19- Set 02

RADAMES CROSA CONDINS (IUE 2-27690/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 20820 Ago 19- Set 02

NEIBER MORAES CORREA (IUE 2-25480/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 20766 Ago 18- Set 01

RUBEN VILLAGRAN DEL ARCOS ó DE ARCOS (IUE 2-12877/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 20643 Ago 17- Ago 31

JOSE ANTONIO RUSSI SILVA (IUE 2-014579/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20463 Ago 16- Ago 30

GUSTAVO ADOLFO CEDRES VILLALBA y MYRIAM HILDA CASURIAGA OLIVERA (IUE 28077/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 20265 Ago 15- Ago 29

MARÍA EMILIA RODRIGUEZ y JAIME GALANTE MENACHE (IUE 2-59533/2013).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 20231 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS LOMBARDI PAGLIARO (IUE 2-26627/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 20098 Ago 12- Ago 26

HORTENCIA u HORTENSIA ISABEL AMILIVIA LETE (IUE 02-21756/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVICION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 20091 Ago 12- Ago 26

ESTEBAN ADOLFO CALATAYUD DE MEDINA (IUE 2-022060/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 20075 Ago 12- Ago 26

JOSEFA VARELA REGUEIRA (IUE 2-22637/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19892 Ago 11- Ago 24

WERNER OSKAR o OSCAR LEBEL SCHOTT (IUE 2-24001/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19849 Ago 11- Ago 24

MARÍA AÍDA DUTRA GUTIÉRREZ (IUE 2-29289/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19845 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO SCIARRA FABRETTI (IUE 002-025508/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21505 Ago 24- Set 07

HECTOR DANIEL BALBI REGUEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-27826/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21341 Ago 23- Set 06

FAIRA AGUIRRE, JUAN RAMON (IUE 0002-028841/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21309 Ago 23- Set 06

BLANCA MARIA MATURRO (EXPEDIENTE IUE 2-29341/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21146 Ago 22- Set 05

MARÍA ESTHER TUBIA BERMUDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21771/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21131 Ago 22- Set 05

ROSA BLANCO ALVAREZ (IUE 2-26.376/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21041 Ago 19- Set 02

SONIA ELIZABETH SOSA PEREYRA (IUE 2-21545/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21036 Ago 19- Set 02

JUANA GABRIELA REQUENA ACEVEDO (EXPEDIENTE IUE 2-8895/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20811 Ago 18- Set 01

ROSA CASTILLO DOMINGUEZ (EXPEDIENTE 2-18187/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20786 Ago 18- Set 01

NORMA AIDA VILLALBA VILLALBA (IUE 2-25595/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20774 Ago 18- Set 01

MARIO JOSE GOMEZ ALBARENQUE (EXPEDIENTE IUE 2-15687/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20635 Ago 17- Ago 31

BLANCA DELGADO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-24173/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20443 Ago 16- Ago 30

JUAN ALBERTO CANTO VEGA (EXPEDIENTE FICHA IUE 18594/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20439 Ago 16- Ago 30

SILVIA NOEMI ANGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-27334/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20061 Ago 12- Ago 26

PALMER SALVA GABRIEL, SALVA GARAU JERÓNIMA y PALMER SALVA GUILLERMO (EXPEDIENTE IUE 2-12369).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 19975 Ago 12- Ago 26

LYDIA JUANA OLIVER BRUFAU (IUE 56-58/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19850 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

ENRICAURADA MOREIRA OLID (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-021157/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21255 Ago 23- Set 06

JESUS MARTINEZ GARCIA (FICHA IUE 2-29801/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20952 Ago 19- Set 02

JULIO FERNANDEZ LAMUSSE o LANUSSE (EXPEDIENTE IUE 2-19671/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20951 Ago 19- Set 02

JOSE PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-031166/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20852 Ago 19- Set 02

YOLANDA RAPOPORT SILBERBERG (EXPEDIENTE IUE 2-58858/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20845 Ago 18- Set 01

LADY PIGUILLEM DA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-9663/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20573 Ago 17- Ago 31

ZULLY ARANDA LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-30881/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20431 Ago 16- Ago 30

CORTAZZO D'ALESSANDRO, IRIS MABEL (IUE 0002-027738/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20382 Ago 16- Ago 30

NILDA JULIA UBIETO y RICARDO MARCELO BUCICH (FICHA IUE 2-11151/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 19978 Ago 12- Ago 26

VILLASUSO PIGUEIRAS, ANDRES (IUE 2-25987/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19852 Ago 11- Ago 24

ZULMA AGUILAR (EXPEDIENTE 2-47081/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19847 Ago 11- Ago 24

WILFREDO LOYATE DUFRECHOU (IUE 2-25536/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19839 Ago 11- Ago 24

BRAULIO EFRAÍN RIVERO LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002/026163/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19829 Ago 11- Ago 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NESTOR FELIX MACEDO ROCHA (IUE 2-31477/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21484 Ago 24- Set 07

SILVIA RAQUEL SORIA GARRASINI (IUE 2-32745/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21452 Ago 24- Set 07

FIERRO SILVA RODRIGUEZ y FELICINDO GILBERTO SILVA PINTOS (IUE 2-28953/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21419 Ago 24- Set 07

NATALIA BALBI NUÑEZ y MIRTA NELIS FERNANDEZ BALBI (IUE 2-26027/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21335 Ago 23- Set 06

ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ (IUE 2-30303/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21138 Ago 22- Set 05

WALTHER EPIFANIO LARRAURI GARCIA y JOSEFA MARTA SATTAMINO FONDO (IUE 2-28500/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21132 Ago 22- Set 05

EBELIO FELIX ROVETTA SALAS (IUE 2-13433/2016).
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20817 Ago 18- Set 01

GLADYS FERNANDEZ (IUE 2-29658/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20659 Ago 17- Ago 31

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN FERREIRO NASEIRO (IUE 2-25722/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20285 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO OROSMAN PERDOMO PERDOMO (IUE 2-30882/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21446 Ago 24- Set 07

HECTOR MARIO MENENDEZ BRUSCO (IUE 2-27874/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21326 Ago 23- Set 06

AMELIA BASILIA ALVEZ AREVALO (IUE 2-31928/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21256 Ago 23- Set 06

ANDREA o NELLY ANDREA BAEZA BARRIOS (IUE 2-17770/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21147 Ago 22- Set 05

MARIA DEL CARMEN ERBA CHUHURRA (IUE 2-29105/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21019 Ago 19- Set 02

MERY RITA CAPULLA SCANAGATTA y CARLOS DOMINGO CAVALLI MILANESE (IUE 2-29914/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20953 Ago 19- Set 02

MARIA ELISA BARRENECHE CASTEL (IUE 2-27401/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20654 Ago 17- Ago 31

ODULIA FERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-30693/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20574 Ago 17- Ago 31

MARIO ADEMAR SILVA MUNIZ (IUE 2-28270/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20552 Ago 18- Set 01

LISARDO MENDEZ DARRIBA (IUE 2-29600/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20531 Ago 17- Ago 31

BLANCA OFELIA MEDINA (IUE 2-20770/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20419 Ago 16- Ago 30

JUAN JOSE FERNANDEZ ROMERO y EDELMIRA MARGARITA NUÑEZ AMUEDO (IUE 2-22337/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20264 Ago 15- Ago 29

JOSE LUIS MENCHACA o MENCHACA GONZALEZ (IUE 2-27208/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20086 Ago 12- Ago 26

CARLOS ALEJANDRO MARANGES PACCHIOTTI (IUE 2-19092/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20077 Ago 12- Ago 26

BLANCA ILDA o BLANCA ILDA GOMEZ o BLANCA ILDA GREGORIA GOMEZ (IUE 2-14002/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19879 Ago 11- Ago 24

BALBINA RODRIGUEZ MUIÑO (IUE 2-27575/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19877 Ago 11- Ago 24

HECTOR TOMAS CASANOVA CASANOVA (IUE 2-13893/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19830 Ago 11- Ago 24

EVANGELINA BEATRIZ ABELENDA PARODI (IUE 2-26789/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19627 Ago 11- Ago 24

JOSE CABRERA ALBANES (IUE 2-12778/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19624 Ago 11- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANACLETO BUENO OLIVERA (FICHA 2-27316/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21314 Ago 23- Set 06

ANTONIO PEDRO CALDERON PIGNOLO (FICHA 2-29055/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20966 Ago 19- Set 02

THOMAS TOMMY YEE JAN BAO o THOMAS YEE JAN BAO y YU CHING YANG PEI (FICHA 2-27362/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20846 Ago 18- Set 01

GLADYS TERESITA PALOMEQUE LATEULADE (FICHA 2-19726/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20843 Ago 18- Set 01

ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA (FICHA 2-26568/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20826 Ago 18- Set 01

ROBERT HENRY CLARK BERTOLINI (FICHA 2-29650/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20657 Ago 17- Ago 31

JOSE PEDRO GARRIDO CHIRIFF (FICHA 2-30956/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20641 Ago 17- Ago 31

JOSE COUTO VARELA (FICHA 2-21106/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20464 Ago 16- Ago 30

EVELINA CELIA BELARTSKY ANDRESEN (FICHA 2-30220/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20269 Ago 15- Ago 29

ELSA IRIS PEREZ ROJAS (FICHA 2-28840/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20236 Ago 15- Ago 29

AIDA IBAÑEZ ALVAREZ (FICHA 2-29950/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20224 Ago 15- Ago 29

MIGUEL ANGEL TUBÍN ROLDÁN (FICHA 2-30372/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20196 Ago 15- Ago 29

MARTHA RENEE MALET MONTALDO (FICHA 2-27031/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 20093 Ago 12- Ago 26

IRENE PEÑA MARTINEZ (FICHA 2-28932/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19874 Ago 11- Ago 24

MANUEL RIVEIRO RECOUSO (FICHA 2-29756/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19844 Ago 11- Ago 24

VIGÉSIMO TURNO

ANGELA AGUSTINA RISTA RISCOSSA BASSOTTO (FICHA 2-29331/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21506 Ago 24- Set 07

CELIA ESTHER RONCO MAGNONE (FICHA 2-25570/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21457 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN SILVERA ESTOMBA (FICHA 2-33304/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21412 Ago 24- Set 07

FRANCISCO BLANCO PEREZ y FELICIA ABANA ROSANO (FICHA 2-29351/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21315 Ago 23- Set 06

MARIA AURORA FUERTES RODRIGUEZ (FICHA 2-30910/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21193 Ago 22- Set 05

JULIO CESAR JAUREGUIVERRY (FICHA 2-25907/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21133 Ago 22- Set 05

GENI LIBERTAD VEGA PANDULE (FICHA 2-33733/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21101 Ago 22- Set 05

DORILA GABINA PENA RODRIGUEZ (FICHA 2-32788/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20941 Ago 19- Set 02

MARINA TERRA y RUBEN SILVA (FICHA 2-29103/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20793 Ago 18- Set 01

ELSA RENEE CHIAPPA SILVEIRA (FICHA 2-27614/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20539 Ago 17- Ago 31

MARLENE ESTELA HERNANDEZ STEFANO (FICHA 2-30269/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20441 Ago 16- Ago 30

MARIA VIOLETA FRAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-28177/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20425 Ago 16- Ago 30

LEOPOLDO LEONEL LAUREIRO ALVES (FICHA 2-29780/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20424 Ago 16- Ago 30

LYDIA EMILIA GUMIEL RODRIGUEZ (FICHA 2-14541/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20278 Ago 15- Ago 29

MAUREEN SUSANA NARANCIO BERNASCONI (FICHA 2-27359/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20204 Ago 15- Ago 29

BRUNO PEREDA o PEREDA MENDEZ y AIDA TERESA BAFUNDO o BAFFUNDO CORBELO (FICHA 2-6855/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20032 Ago 12- Ago 26

MANUEL BRAGAÑA SANCHEZ (FICHA 2-24485/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 19941 Ago 12- Ago 26

WALTER AVELINO FERNANDEZ CABRAL y OLGA DAYSSI ARIAS GOLFARINI (FICHA 2-30618/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19841 Ago 11- Ago 24

JOSE ANIBAL LLANES UMPIERREZ (FICHA 2-60757/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19628 Ago 11- Ago 24

BALDOMERO JULIAN ó JULIO PABLO BLENGIO DELLOCA ó DELL'OCA (FICHA 2-50006/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19622 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

PIETRANGELA MARÍA TROSINO PICCIRILLO (IUE 2-29961/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21413 Ago 24- Set 07

MARIANO ANTONIO GUILLEN ESTEVEZ (IUE 2-29612/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21337 Ago 23- Set 06

GRACIELA ANNERIS ESTEVES RUIZ (IUE 2-011474/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21280 Ago 23- Set 06

PROTTA CURBELO, DELIA (IUE 2-27234/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21264 Ago 23- Set 06

VICTOR FACAL ISABELLE o ISABELLA (IUE 2-58460/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21093 Ago 22- Set 05

MARÍA FRANCESCA ó MARÍA FRANCISCA ESPOSITO MOLOGNIELLO (IUE 2-4748/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21023 Ago 19- Set 02

MARY LUZ PEREIRA ó PEREYRA (IUE 2-018817/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21018 Ago 19- Set 02

OLGA PATELIDAS CASTRO (IUE 2-26331/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21013 Ago 19- Set 02

MANUEL LAZARO TECHERA SILVA (IUE 2-29308/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20660 Ago 17- Ago 31

EDUARDO LUIS CUCULIANSKY (IUE 2-29087/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20585 Ago 17- Ago 31

JESUS MANUEL MACHIN CERDEÑA (IUE 2-25318/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20560 Ago 17- Ago 31

MARIA CRISTINA MEDINA PAZ y SERGIO DANIEL BRITOS MANEIRO (IUE 2-22335/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20467 Ago 16- Ago 30

IRMA LOPEZ PULLEIRO (IUE 2-24.042/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20262 Ago 15- Ago 29

LIDIA OLYMPIA MACHADO CORREA (IUE 2-021320/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20089 Ago 12- Ago 26

LUIS ROLANDO TARRAGO MARTINEZ (IUE 2-9733/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19872 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERICO CORREA LEAL (IUE 2-29824/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21491 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA MARTINEZ GASTELLU (IUE 02-031879/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21483 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO MAGNANI (IUE 2-32076/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21139 Ago 22- Set 05

TOMAS GREGORIO PIÑERO ZUGARRAMUNDI o ZUGARRAMURDI (IUE 2-023738/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21012 Ago 19- Set 02

JESUS PEREZ PEREZ (IUE 2-28305/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21005 Ago 19- Set 02

MARINA LEONE SANSONE y JOSE LUIS IBARRA LEONE (IUE 2-026016/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20924 Ago 19- Set 02

ENRIQUE SOUTO SUAREZ (IUE 2-29156/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20775 Ago 18- Set 01

ANTONIO MARIA DE LOS SANTOS (IUE 2-026316/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20462 Ago 16- Ago 30

TIBALDO SETTIN LANDO (IUE 2-28.925).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20459 Ago 16- Ago 30

CELICA CRISTINA IBARRA SARAVIA (IUE 2-27624/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20437 Ago 16- Ago 30

JOSE ANTONIO VEIGA GONZALEZ (IUE 2-29079/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20277 Ago 15- Ago 29

NELLY JOSEFINA PELETEIRO y SANTIAGO LUIS GARCIA VALIÑA (IUE 2-31353/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20090 Ago 12- Ago 26

RUBEN ADAN CAMEJO PEÑA (IUE 2-27206/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20081 Ago 12- Ago 26

RICARDO ADOLFO PEPE TABORDA (IUE 2-021899/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20080 Ago 12- Ago 26

MARIO CÉSAR TRONCONI PIERROTTI (IUE 2-27133/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19986 Ago 12- Ago 26

CELMIRA SABORIDO PEREIRA o PEREYRA y ESSMA ROSA SABORIDO PEREIRA (IUE 2-27852/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19880 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NIDIA ELENA CABRERA CABRERA y ROSENDO DANTE FIGUERON MARRERO (FICHA 2-29070/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21279 Ago 23- Set 06

VICTORIANO BENITO CORREA SANCHEZ y MARIA DOS SANTOS (FICHA 2-8372/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21204 Ago 22- Set 05

IGNACIO MOKOTOWICZ DRIKER (FICHA 2-31022/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21140 Ago 22- Set 05

PROSPERO ANIBAL MEDINA LEQUERICA (FICHA 2-32401/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21027 Ago 19- Set 02

ENNIO BELLEI GIORGINI (FICHA 2-18621/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20847 Ago 18- Set 01

AGUSTINA TERESA ESCARONE CASAGLIA o TERESA AGUSTINA SCARONE CASAGLIA (FICHA 2-29329/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20819 Ago 18- Set 01

ELIA EMA MOREIRA SILVA (FICHA 2-25320/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20567 Ago 17- Ago 31

IRIDE MARIA VARGAS XAVIER y BERNARDO FRANCISCO GONZALEZ MARFURT (FICHA 2-32504/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20566 Ago 17- Ago 31

NILDA NORA RODRIGUEZ CARRO (FICHA 2-30423/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20562 Ago 17- Ago 31

AMBROSIO CARLOS ARAUJO OTERO (FICHA 2-31456/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20561 Ago 17- Ago 31

JOSÉ SILVA da SILVA (FICHA 2-24305/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20541 Ago 17- Ago 31

PEDRO ALFREDO MALDONADO SALVITANO (FICHA 2-19252/2016).
Montevideo, 24 de mayo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20486 Ago 17- Ago 31

ROSA CERONI MARTINEZ (FICHA 2-30883/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20432 Ago 16- Ago 30

HUGO ORLANDO CORBACHO BARUFFALDI (FICHA 2-29620/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20383 Ago 16- Ago 30

ISABEL ANTONIA PAREJA SANGUINETTI (FICHA 2-31680/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20232 Ago 15- Ago 29

PRIMITIVO EUSEBIO CARLOS GARCIA (FICHA 2-26717/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20198 Ago 15- Ago 29

DANIEL JOSE MIRALDI DELISA (FICHA 2-26006/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20095 Ago 12- Ago 26

RICARDO AURELIO CHABAY FERNANDEZ (FICHA 2-26200/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 20084 Ago 12- Ago 26

YOLANDA EPIFANIO DE LA ROSA GARCIA (FICHA 2-21759/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 19976 Ago 12- Ago 26

AMERICO ANSIN VELAZQUEZ y ZULMA FELICIANA FERNANDEZ SILVA (FICHA 2-29725/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19899 Ago 11- Ago 24

ISMAEL IGNACIO MARRERO VELAZQUEZ (FICHA 2-27125/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19846 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEON JOSE MORELLI COLOMBRES (FICHA 2-17239/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21497 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS GARCIA AMBROSIO (FICHA 2-30325/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21453 Ago 24- Set 07

CELSO ORLANDO SUAREZ ALVAREZ (FICHA 2-32117/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21418 Ago 24- Set 07

MARIA ADRIANA ESPOSITO BARILLARI (FICHA 2-33461/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21330 Ago 23- Set 06

ARMANDO LUIS MIRABILE RUFATO (FICHA 2-28074/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21083 Ago 22- Set 05

MARIA TERESA JOSEFA BARRAN MONTALDO (FICHA 2-26705/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21033 Ago 19- Set 02

RUBEN ROLANDO NUÑEZ MARTORANO (FICHA 2-24052/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20931 Ago 19- Set 02

NELSON ORESTES BOIDI PERRONE (FICHA 2-18157/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20556 Ago 17- Ago 31

FERNANDO SAENZ PEREZ (FICHA 2-33075/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20448 Ago 16- Ago 30

ALBA ROSA SEQUEIROS SANTAMARIA o SANTA MARIA (FICHA 2-27694/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20420 Ago 16- Ago 30

RUTH MABEL EROZA (FICHA 2-31151/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20272 Ago 15- Ago 29

FELICIDAD MARTINEZ ALVAREZ (FICHA 2-49456/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20153 Ago 16- Ago 30

JULIO CESAR PERFECTO ó PERFETO GULDENSTEIN ó GULDENSTERN (FICHA 2-12630/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20094 Ago 12- Ago 26

MARGARITA GEMMA CARMEN CHABAY BAVOSI (FICHA 2-26198/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20085 Ago 12- Ago 26

GLADYS ALICE CUÑARRO ARTURO (FICHA 2-22598/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20079 Ago 12- Ago 26

GONZALO CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 2-14952/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19894 Ago 11- Ago 24

MARIA CRISTINA MONTALDO CAVIGLIA (FICHA 65-417/1996).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19837 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO MAMBERTO MARTINEZ (FICHA 2-30579/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19833 Ago 11- Ago 24

RICARDO AUGUSTO ALFREDO EBERMAYER y RICARDO AUGUSTO EBERMAYER BOTELLI (FICHA 2-29008/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19832 Ago 11- Ago 24

MARGARITA CLAUDIA CURBELO BERTORA (FICHA 2-31432/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19831 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA AGUSTONI GAGGIONI (IUE 2-028254/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21499 Ago 24- Set 07

NICOLAS GALDOS GARCIA (FICHA 2-9843/2004).
Montevideo, 22 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21340 Ago 23- Set 06

OLGA EMA HADA SCHER (FICHA 2-22557/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21336 Ago 23- Set 06

JULIO OMAR VECINDAY RODRIGUEZ y ELSA YOLANDA GARRIDO GIOVANOLA o GIOVANOLO (FICHA 2-029462/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21311 Ago 23- Set 06

MARÍA PALLA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 2-032044/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21310 Ago 23- Set 06

BLANCA ZULMA ALVAREZ (FICHA 2-20546/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21177 Ago 22- Set 05

MARIA NELLY HUERTAS FARNETANO (FICHA 2-30265/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21174 Ago 22- Set 05

JOSE AMILCAR VALMAGGIA FERNANDEZ (FICHA 2-25528/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21037 Ago 19- Set 02

MARIO RAUL BORGES PEREZ (FICHA 2-30871/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20968 Ago 19- Set 02

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANASTACIA (FICHA 2-27974/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20967 Ago 19- Set 02

AMELIA TRANSFIGURACION o TRANFIGURACION CORREA RODRIGUEZ y OLGA MEABES RODRIGUEZ (IUE 2-029615/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20934 Ago 19- Set 02

HECTOR DOPICO SANJURJO (EXPEDIENTE 0002-000396-2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20815 Ago 18- Set 01

EUSEBIO HERNANDEZ TECHERA (FICHA 0002-014033/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20771 Ago 18- Set 01

ALABACHIAN KEUROGLIAN, MACRUI (FICHA 2-31897/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20568 Ago 17- Ago 31

DARLINDA MONTERO FERREIRA (IUE 2-31618/2016).

Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20430 Ago 16- Ago 30

ANA MARÍA NICOLETTA DANTUONI (FICHA 2-27680/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20429 Ago 16- Ago 30

BRECCIA PICCIONI, ELISA ELSA (FICHA 2-029286/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20427 Ago 16- Ago 30

MARIA DEL CARMEN SUAREZ FACAL (FICHA 2-27842/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20422 Ago 16- Ago 30

SALUSTIANA o SALUSTRIANA LARROSA y SOCORRO FERNANDEZ MOREIRA (IUE 2-21758/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20280 Ago 15- Ago 29

JOSE PEDRO FARIÑA ABELENDA (FICHA 2-28756/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20073 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ ÁNGEL, VANOLI CANTARELLI o CANTARELI (FICHA 2-13797/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21467 Ago 24- Set 07

ALBA CABAL SANJURJO (FICHA IUE 2-027130/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21321 Ago 23- Set 06

MARIA ANGELA ISABEL CAL BELLO (FICHA 0002-027633/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21148 Ago 22- Set 05

AIDE o HAYDÉE TOLENTINA CABRERA PACHECO (FICHA 2-19418/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20954 Ago 19- Set 02

ADORACIANO VICTORIO LARRONDA o ADONACIANO VICTORIO LARRONDA o ADORACION LARRONDA o AGRACIANO LARRONDA y MIRTHA GLADYS MACHADO MEDINA o MIRTHA GLADIS MACHADO MEDINA o MIRTA GLADYS MACHADO MEDINA (FICHA 2-13221/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20821 Ago 18- Set 01

JOSE FRANCISCO VERGARA y ARCILIA LIA o ERCILIA LIA PACHECO CHOUSIÑO DE VERGARA (FICHA 2-47888/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20645 Ago 17- Ago 31

GÓMEZ PÉREZ, ESPERANZA (FICHA 2-25554/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20569 Ago 17- Ago 31

HILDA MARTA PEDREIRA GALANT (FICHA 2-30809/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20450 Ago 16- Ago 30

CLARA ARTIGAS SALDIVIA (IUE 2-24431/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20421 Ago 16- Ago 30

ALBA LILA PEREZ MORALES (IUE 2-27838/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20417 Ago 16- Ago 30

IDA RENEE DONAMARI SOUZA (IUE 2-24256/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20387 Ago 16- Ago 30

ELENA ROSA SATTAMINO FONDO (IUE 2-29728/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20087 Ago 12- Ago 26

HÉCTOR JOSE GONZALEZ BORRAZAS (EXPEDIENTE 2-024934/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19893 Ago 11- Ago 24

MARIO OLIVERA (FICHA 2-4288/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19610 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE LUIS VILAR DEL VALLE BALPARDA (IUE 2-30322/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21328 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS POGGI SILVERA (IUE 2-31213/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21202 Ago 22- Set 05

NORMA LUCIA IGLESIAS OSSI (IUE 2-31719/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21188 Ago 22- Set 05

SIMON TODRESAK (2-25904/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21028 Ago 19- Set 02

MANUEL ORIBE MUÑOZ MALVAREZ (IUE 2-29713/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20791 Ago 18- Set 01

MARIA EUGENIA RITA FERNANDEZ MACHENAUD (IUE 2-29021/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20662 Ago 17- Ago 31

SILVERIO FABIAN SOSA DIAZ (IUE 2-28267/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20553 Ago 17- Ago 31

MARIA GERARDA PINTO o PINTA SANTALUCE o SANTALUCIA y COSTANTINO ó CONSTANTINO BAGNULO BAGNULO (IUE 2-31377/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20533 Ago 17- Ago 31

DOMINGO CONSTANTINO FERNANDEZ BLANCO (IUE 2-30411/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20532 Ago 17- Ago 31

VICTOR o VICTOR MODESTO BARIANI LEITES (IUE 2-28978/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20449 Ago 16- Ago 30

MARIA ELENA PEREIRA OLIVERA (IUE 2-17972/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20289 Ago 15- Ago 29

FANNY AVDALOV BASCHUK (IUE 2-27812/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20271 Ago 15- Ago 29

JOSEFA FREIRE PORTANTIER y JOSE FEDERICO CAÑARTE PINTOS (IUE 2-9858/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20033 Ago 12- Ago 26

ASUNCIÓN GIMENEZ (IUE 2-29892/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 19988 Ago 12- Ago 26

ARTIGAS GOMEZ RIVERO (IUE 2-121/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 19987 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA PEREZ TARAMASCO (IUE 2-19787/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21473 Ago 24- Set 07

MARIA MERCEDES OZA BROCOS (IUE 2-31649/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21411 Ago 24- Set 07

ADOLFO PABLO DE LA SANTA CRUZ TORRES o PABLO DE LA SANTA CRUZ (IUE 2-34379/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21409 Ago 24- Set 07

EMA ELSA BATALLA GARCIA (IUE 2-29185/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21344 Ago 23- Set 06

ALEJANDRO CARLOS CUADRADO GUERAULT (IUE 2-30318/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21327 Ago 23- Set 06

MARGOT CITTADINI MORENO y JUAN ANTONIO JESUS RAMOS GOMEZ (IUE 2-23806/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21305 Ago 23- Set 06

ACRACIA GARCIA CEDRON y EUDEMIO CANDIDO GUZMAN HERNANDEZ (IUE 2-23608/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21203 Ago 22- Set 05

NELLY NORMA LOPEZ CACERES (IUE 2-29607/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21038 Ago 19- Set 02

MARIA DEL CARMEN NAVATTA MORGANTI (IUE 2-25059/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20842 Ago 18- Set 01

HECTOR FLORENTINO BADO GONZALEZ (IUE 2-25895/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20818 Ago 18- Set 01

ROBERTO JOSE MELGAR ORTIZ (IUE 2-30575/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20575 Ago 17- Ago 31

WILMAR FAGUNDEZ (IUE 2-30770/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20543 Ago 17- Ago 31

WASHINGTON PALLEIRO MENDEZ (IUE 2-23471/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20461 Ago 16- Ago 30

NELSON GONZALO BARROS LOMBARDI (IUE 2-20909/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20234 Ago 15- Ago 29

FERNANDO RAUL GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-31207/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20233 Ago 15- Ago 29

HUGO ANTONIO NADAL COLUCCI (IUE 2-29425/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20105 Ago 16- Ago 30

ANTONIO DE OLIVEIRA BENTO y ELFA DILIA PEREZ ALONSO (IUE 2-21898/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20070 Ago 12- Ago 26

ELSA LUISA ARZILLI (IUE 2-28443/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 19973 Ago 12- Ago 26

TERESA DOLORES DELGADO TRIAS (IUE 2-27253/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19897 Ago 11- Ago 24

BLANCA DELMA RAMIREZ PARRILLA (IUE 2-41597/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19626 Ago 11- Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SENE LANDA CHILOSI (FICHA 156-285/2016).
Artigas, 3 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20549 Ago 17- Ago 31

RUGERO DE OLIVEIRA MADEIRA MENDINA (FICHA 156-311/2016).
Artigas, 9 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20487 Ago 17- Ago 31

ROBERTO BRUM CORNELIUS (FICHA 156-102/2016).
Artigas, 3 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20028 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

JACINTO FERNANDO CORREA COLLINS y ELIDA STANKEVICAITE (IUE 176-182/2016).
Atlántida, 3 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21454 Ago 24- Set 07

RODOLFO MAUKO VRSIC (IUE 526-240/2016).
Atlántida, 29 de julio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21306 Ago 23- Set 06

ODILIO HUGO LASALT GARCIA (IUE 526-622/2016).
Atlántida, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20712 Ago 18- Set 01

MARIA ELBA BRAIDA RODRIGUEZ (IUE 526-533/2016).
Atlántida, 22 de julio de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 19937 Ago 12- Ago 26

CARLOS LEONEL MARTINEZ DIAZ (IUE 526-582/2016).
Atlántida, 29 de julio de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19810 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL MARTÍNEZ ARRESE (IUE 179-262/2016).
Ciudad de la Costa, 5 de agosto de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20930 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

SALVADOR BENITEZ LATTUCA o SALVADOR BENITEZ LATUCA o SALVADOR BENITEZ LATUCCA (IUE 493-588/2015).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20288 Ago 15- Ago 29

JUAN CARLOS GAMARRA VEIGA y EDITH MARÍA RUBINI GÓMEZ (IUE 493-293/2016).

Ciudad de la Costa, 5 de agosto de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20279 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BLANCA LILIA RODRIGUEZ MELO y HAIG HAYG KRIKORIAN BAHADOURIAN (FICHA IUE 440-307/2016).
Las Piedras, 23 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20576 Ago 17- Ago 31

ROSANA MARISOL HORNOS GONZALEZ (FICHA IUE 440-609/2016).
Las Piedras, 27 de Julio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20019 Ago 12- Ago 26

CARLOS ALEJANDRO ANTUNEZ GONZALEZ (FICHA IUE 440-608/2016).
Las Piedras, 27 de julio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20018 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

ULISES MOIZO BUSCHIAZZO y PEDRO MOIZO NAVARRO (FICHA IUE 458-273/2016).
Las Piedras, 17 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21471 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

LUJAN ROBIN BARRIOS DALMAO (FICHA IUE 533-516/2016).
Las Piedras, 28 de julio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21472 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAÚL OMAR SILVERA RODRIGUEZ (FICHA 175-395/2016).
Pando, 29 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21022 Ago 19- Set 02

DORIS ELIZABETH FERNANDEZ OYASBEHEREZ (FICHA 175-432/2016).
Pando, 5 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20912 Ago 19- Set 02

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA 175-805/2015).
Pando, 25 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20711 Ago 18- Set 01

LUDOBICO RAMON GARIN SERE (FICHA 175-339/2016).
Pando, 20 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20237 Ago 15- Ago 29

MANUEL BARRETO SARANTES (FICHA 175-289/2016).
Pando, 3 de junio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20235 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

HUGO ALCIDES BERMUDEZ FERRARI (FICHA 176-381/2016).
Pando, 3 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20570 Ago 17- Ago 31

GLADYS ESTHER SILVEIRA GONCALVES o GONCALVEZ o GONSALVEZ (FICHA 176-2/2016).
Pando, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19938 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMANDA FALERO SOSA (IUE 207-355/2016).
Melo, 29 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21371 Ago 24- Set 07

LUIS EDISON BARRETO MACHIARENA ó LUIS EDINSON BARRETO MACHIARENA (IUE 207-239/2016).
Melo, 9 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20490 Ago 17- Ago 31

CELIO ROBERTO RODRIGUEZ SORRIBAS (IUE 207-342/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Ultima Publicación
01) $ 4840 10/p 19775 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

MOISÉS HIGINIO AGUIAR LARRECHEA y CELIA PAULA CORBO OLANO (IUE 208-286/2016).
Melo, 30 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20761 Ago 18- Set 01

ARIEL DIONISIO SOSA IGUINIZ (IUE 208-240/2016).
Melo, 9 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20491 Ago 17- Ago 31

PAULA PI MORALES (IUE 208-313/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20323 Ago 16- Ago 30

JUAN ANTONIO NEVES CABEDA (IUE 208-464/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20027 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

HERACLITO PEREZ YURRAMENDI y RENEE IURRAMENDI ACOSTA (IUE 468-350/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21375 Ago 24- Set 07

DELIA SILVA OLIVERA (IUE 468-375/2016).
Melo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21374 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO VIERA MORALES (IUE 468-379/2016).
Melo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21373 Ago 24- Set 07

PABLO ISABELINO GARCIA ó GARCIA PEREZ (468-335/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21372 Ago 24- Set 07

ROSARIA VIEYTO CAMAÑO (IUE 468-324/2016).
Melo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21370 Ago 24- Set 07

IRLA GLAIR SILVA CABRERA (IUE 468-395/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21106 Ago 22- Set 05

ELIAS ANGEL GOMEZ URDAPILLETA (468-337/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20314 Ago 16- Ago 30

FIDEL SILVEIRA SILVEIRA ó SILVEIRA SILVERA (IUE 468-129/2016).
Melo, 26 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20014 Ago 12- Ago 26

JESUS JOSE GORBEA URQUIJO y MARIA MIRTA VAZ MILLER (468-323/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20013 Ago 12- Ago 26

JUANA MAGALLAN TARDI y ROGELIO IBARRA MALLADA (468-313/2016).

Melo, 25 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19794 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR GODIÑO SILVERA (468-329/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19793 Ago 11- Ago 24

DIVER LETICIA GULARTE ACEVEDO y AQUIDABAN GULARTE LARROSA (468-328/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19776 Ago 11- Ago 24

MARIA MANUELA BORBA MENESES y MARIA ELENA SANTOS BORBA (IUE 207-343/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19774 Ago 11- Ago 24

REYNALDO CARLOS ARRAGA DE MALHERBE (IUE 207-348/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19773 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SOLIS GONZALEZ BARBOZA y BLANCA APOLINARIO QUENON (IUE 488-266/2016).
Río Branco, 29 de julio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20763 Ago 18- Set 01

JOAQUIN LOPEZ LOPEZ (IUE 488-265/2016).
Río Branco, 29 de julio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20489 Ago 17- Ago 31

WANNER FRANCIA DE OLIVEIRA (IUE 488-270/2016).
Río Branco, 29 de julio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20488 Ago 17- Ago 31

YESIRA ó YASY ó YACI ó JACY BELMONTI (IUE 488-275/2016).
Río Branco, 2 de agosto de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19792 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ETELVINA IRENE HELBLING MAZA (IUE 223-506/2014).
Colonia, 18 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21438 Ago 24- Set 07

DELMIRO CORALIO CHEVALIER CARRO (IUE 223-345/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21437 Ago 24- Set 07

AMBROSIO CORREA y MARIA ELENA GAMARRA (IUE 223-330/2016).
Colonia, 1 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21436 Ago 24- Set 07

ARMANDO ALBERRO PUEBLAS y ESILDA o EXILDA MARTINA CHEVALIER MENGEN o MENJES o MENGES (IUE 223-193/2016).
Colonia, 16 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21295 Ago 23- Set 06

TEOFILO WALTER ISLAS o ISLA LONG (IUE 223-355/2016).
Colonia, 16 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21108 Ago 22- Set 05

RICARDO RIVERO DUPRE y MILKA SUSANA RIVERO SAAVEDRA (IUE 223-351/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20996 Ago 19- Set 02

ARTURO PEREZ TUÑEZ (IUE 223-219/2016).
Colonia, 19 de julio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20995 Ago 19- Set 02

AGUSTIN JOSE ROMAN (IUE 223-292/2016).
Colonia, 19 de julio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20994 Ago 19- Set 02

ANGEL OROSMAN TOLOSA MANCILLA y LINA NELLY GOTTERO o GATTERO BARROTTI (IUE 223-99/2016).
Colonia, 9 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20129 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

RAQUEL ESTHER ZUNINO LIMONGI o LIMONGE (IUE 508-329/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20526 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BANCHERO CERRUTTI (IUE 227-559/2016).
Carmelo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20914 Ago 19- Set 02

HUGO WASHINGTON MARTINELLI SUAREZ (IUE 227-537/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20527 Ago 17- Ago 31

ANTONIO GIRIBONE MELONIO (IUE 227-475/2016).
Carmelo, 28 de julio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20524 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO ULISES VICO ADROVER y GLADYS RAQUEL RIGBY PIOMBO (IUE 227-519/2016).
Carmelo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20360 Ago 16- Ago 30

HORTENCIA u HORTENSIA ROSA OTAROLA u OCTAROLA (IUE 227-539/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20352 Ago 17- Ago 31

ENRIQUE ALBERTO TOSCANO ARRIETA (IUE 227-505/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20221 Ago 15- Ago 29

HUGO ROBERTO DAVILA CIGANDA (IUE 227-508/2016).
Carmelo, 28 de julio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20217 Ago 15- Ago 29

ERNESTO MARIO GUADALUPE VENCE (IUE 227-507/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20216 Ago 15- Ago 29

ISIDRO FLORENTINO DEBENEDETTI BANCHERO (IUE 227-511/2016).
Carmelo, 28 de julio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20128 Ago 15- Ago 29

ARACELIS o ARACELI IRENE CACARO TAVECHI (IUE 227-308/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20127 Ago 15- Ago 29

FRANCISCA MORESSI GONZALEZ y ROMAN MARCELINO BANCHERO NEGRO (IUE 227-637/2003).
Carmelo, 24 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20126 Ago 15- Ago 29

PEDRO MARIANO SILVA BANCHERO (IUE 227-327/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19869 Ago 11- Ago 24

GLADYS LUCIA LEIZA SOLER (IUE 227-233/2016).
Carmelo, 24 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaria, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19817 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SAFO GÓMEZ y CARMELO MARCELINO BIDEGARAY MOREIRA (IUE 225-736/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21474 Ago 24- Set 07

WALTER HEMBER GOZZO (IUE 225-587/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21297 Ago 23- Set 06

LIDIA ANTONIA BOTTI BOTTI (IUE 225-505/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21296 Ago 23- Set 06

MARIA AMELIA RODRIGUEZ AYALA (IUE 225-572/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21248 Ago 23- Set 06

OFELIA CORINA NEGRIN BONJOUR (IUE 225-590/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21107 Ago 22- Set 05

GLORIA LAUTARET MONDON (IUE 225-585/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20916 Ago 19- Set 02

JUAN ALBERTO CARABALLO RODRIGUEZ (IUE 225-602/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20915 Ago 19- Set 02

MILKA BERNABELA PEOMBO PEOMBO (IUE 225-416/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20881 Ago 19- Set 02

NICOMEDES BALAO QUINTANA y MICAELA LEONARDA LOPEZ (IUE 225-791/2015).
Rosario, 5 de mayo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20880 Ago 19- Set 02

NÉLIDA MARGÓ o MARGOT MIÑÓN HERNÁNDEZ (IUE 225-478/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20797 Ago 18- Set 01

HECTOR DOTTI ELIZALDE (IUE 225-579/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20642 Ago 17- Ago 31

JUAN ACOSTA (IUE 225-314/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20624 Ago 17- Ago 31

ELINA ANGELA OLIVERI BIAGIONI o BIAGGIONI (IUE 225-588/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20359 Ago 16- Ago 30

ETHEL CELINA MARTÍNEZ ACKERMANN (IUE 225-461/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19868 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL OMAR ROJAS (IUE 241-365/2016).
Durazno, 21 de junio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20865 Ago 22- Set 05

UALDERICO, CABRAL GIACHINO (IUE 241-651/2015).
Durazno, 18 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20864 Ago 22- Set 05

BLANCA AMINA, CREMEL RODRIGUEZ (IUE 241-431/2014).
Durazno, 1º de agosto de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20781 Ago 18- Set 01

MIGUEL PIRIZ (IUE 241-689/2015).
Durazno, 19 de julio de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20312 Ago 16- Ago 30

JOSÉ IGNACIO LOPEZ GOMEZ (IUE 241-448/2016).
Durazno, 26 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20311 Ago 16- Ago 30

NOIR RENEE SILVA ó RENE SILVA (IUE 241-395/2016).
Durazno, 26 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19928 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

ANTONIO LUIS MARTINEZ GARCIA (IUE 242-455/2016).
Durazno, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20782 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO VIGO VIGO (IUE 242-474/2016).
Durazno, 29 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20780 Ago 18- Set 01

MANUEL MEDARDO, AGUIAR SENDES y AÍDA MARÍA, DE LOS REYES GARCIA (IUE 242-707/2014).
Durazno, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20779 Ago 18- Set 01

MANUEL HUGO CREMEL CREMEL y JOSÉ RUBEN CREMEL CREMEL (IUE 242-429/2016).
Durazno, 20 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20778 Ago 18- Set 01

MIRTHA LOPEZ NUÑEZ (IUE 242-121/2016).
Durazno, 18 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20777 Ago 18- Set 01

MIRTA VICENTA DE LOS REYES BERTALMIO (IUE 242-470/2016).
Durazno, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20146 Ago 16- Ago 30

CELIA ADELA TISCORDIO ARRIOLA y CAMILO VIÑOLY BRITOS (IUE 242-330/2016).
Durazno, 8 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20145 Ago 16- Ago 30

CARLOS MARÍA LOPEZ MORENO (IUE 242-423/2016).
Durazno, 21 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19929 Ago 12- Ago 26

ALBA ROSA NUÑEZ LOPEZ (IUE 242-452/2016).
Durazno, 29 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19927 Ago 12- Ago 26

MARÍA ELSA PEREZ BUFANTE ó BUFANTTE (IUE 242-124/2016).
Durazno, 10 de marzo de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19870 Ago 12- Ago 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO DOROTEO MOREIRA LOTITO (IUE 254-300/2016).
Trinidad, 1 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21390 Ago 24- Set 07

OLGA BEATRIZ VOLPE NAVARRO (IUE 254-379/2016).
Trinidad, 1 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21099 Ago 22- Set 05

ALFREDO INES ESPINOSA QUEVEDO (IUE 254-294/2016).
Trinidad, 5 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20414 Ago 16- Ago 30

ROSA PERDOMO HORNOS (IUE 254-243/2015)
Trinidad, 27 de mayo de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20138 Ago 15- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ del ALBA PERDOMO GOURDO (FICHA 260-387/2016)
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21492 Ago 24- Set 07

ALDO SOLÉ SUÁREZ (FICHA 260-460/2016).
Florida, 8 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20998 Ago 19- Set 02

WÁSHINGTON JORGE MAZZA VIDAL (FICHA 260-357/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20401 Ago 16- Ago 30

OSCAR NELSON GARCÍA PÉREZ y MARÍA ANGÉLICA PÉREZ FALERO (FICHA 260-930/2015).
Florida, 10 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20175 Ago 16- Ago 30

FÉLIX ISMAEL DE CARLO o DE CARLOS REGUEIRO o REGUEIRA (FICHA 260-287/2016).
Florida, 28 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20162 Ago 15- Ago 29

TOMASA MÁXIMA LERENA RODRÍGUEZ, RAÚL DÁMASO IRIGOYEN o IRIGOYEN CONDE y RAÚL CARLOS IRIGOYEN LERENA (FICHA 260-407/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20161 Ago 15- Ago 29

MIRYAM IRENE MORALES TORRES (FICHA 260-397/2016).
Florida, 22 de julio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20160 Ago 15- Ago 29

ELIDA ESTHER D'ALIA GARCÍA o DALIA GARCÍA (FICHA 260-300/2016).
Florida, 1 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20159 Ago 15- Ago 29

LUNA GRISELDA CALANDRIA LESINA (FICHA 260-279/2016).
Florida, 27 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20158 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS FACCIOLO CASTELLINI o CASTELLINNI (FICHA IUE 261-471/2016).
Florida, 30 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21399 Ago 24- Set 07

MIRIAM RAQUEL LAPIZAGA MORALES (FICHA IUE 261-528/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21111 Ago 22- Set 05

ERBIO ERNESTO PEREIRA o PEREYRA VIERA (FICHA IUE 261-546/2016).
Florida, 15 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21110 Ago 22- Set 05

BLAS ARISTIDES ALOY RAPPALINI (FICHA IUE 261-392/2016).
Florida, 6 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20163 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA GLADYS INZAURRALDE DIAZ (IUE 274-419/2016).
Minas, 4 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20166 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO MUÑOZ (FICHA 284-250/2016).
Maldonado, 23 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21286 Ago 23- Set 06

MARGARITA AIDA RODRIGUEZ LARROSA, EYVAR ARTIGAS ALEGRE MELGAR y JORGE EDUARDO ALEGRE RODRIGUEZ (FICHA 284-429/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20408 Ago 16- Ago 30

RAFAEL MAXIMO AQUINO URBIN (FICHA 284-402/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19907 Ago 11- Ago 24

UVER o HUBER NICOMEDES ESPIGA POCHELLU (FICHA 284-374/2016).
Maldonado, 22 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19632 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

NEBEL HUMBERTO TORTT ANTONINI (IUE 285-444/2016).
Maldonado, 17 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21187 Ago 22- Set 05

CECILIO DE LEON y ZOILA BRIOSSO o BRIOSO (FICHA 285-495/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21006 Ago 19- Set 02

JOSE ANTONIO MOREIRA FALERO MARQUEZ (IUE 285-409/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20405 Ago 16- Ago 30

MARTHA POSADA VIERA (FICHA 285-474/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20404 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

OLGA CARABALLO RODRIGUEZ y ROGELIO MERCEDES BALLADARES DE LEON ó BALLADAREZ DE LEON (IUE 286-126/2016).
Maldonado, 15 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21285 Ago 23- Set 06

DARIO MARTINEZ GOMEZ (FICHA 286-459/2016).

Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20937 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DODDY DUHAMEL CORREA PÉREZ (FICHA 503-182/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20928 Ago 19- Set 02

ISIDRO AQUILES GARCIA PEREIRA (FICHA 503-111/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20923 Ago 19- Set 02

MARÍA ISABEL CAMEJO ó RIJO y JACINTA MARIBEL GONZÁLEZ CAMEJO (FICHA 503-129/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20471 Ago 16- Ago 30

CRISTÓBAL REPÚBLICO SILVERA (FICHA 503-202/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19904 Ago 11- Ago 24

DELFÍN ANZA ECHENIQUE y ESMERALDA LEONOR CABRERA FUMERO (FICHA 503-129/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19862 Ago 11- Ago 24

ROSA ELIDA AMENGUAL SILVERA y RAMÓN DA LUZ COIMBRA (FICHA 503-142/2016).
San Carlos, 30 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19860 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

PABLO JAVIER HERNÁNDEZ BONILLA (FICHA 505-248/2016).
San Carlos, 11 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21289 Ago 23- Set 06

IRENE PEREZ (FICHA 505-225/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21004 Ago 19- Set 02

MARIA RAMONA FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 505-307/2012).
San Carlos, 23 de julio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20936 Ago 19- Set 02

CIPRIANO MARÍA RIJO MÉNDEZ (FICHA 505-136/2016).
San Carlos, 26 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19861 Ago 11- Ago 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO ISMAEL MARTINEZ PERAZA (IUE 300-523/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20917 Ago 19- Set 02

BLANCA VIOLETA SILVEIRA GARCIA (IUE 300-609/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20853 Ago 19- Set 02

ISMAEL ATILIANO RODRIGUEZ COLETTE y ANA MARÍA GONZALEZ RUIZ (IUE 300-607/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20357 Ago 16- Ago 30

JORGE MARCELO PEREZ ACOSTA (IUE 300-579/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20135 Ago 15- Ago 29

JORGE JAIME GONZALEZ DELGADO (IUE 300-583/2016).
Paysandú, 28 de julio de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20042 Ago 12- Ago 26

MARIA ESTHER OLIVERI NECCHI (IUE 300-539/2016).
Paysandú, 22 de julio de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19997 Ago 12- Ago 26

HECTOR ARNOLDO MAMBERTO PORRO (IUE 300-454/2016).
Paysandú, 22 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 19996 Ago 12- Ago 26

ADILCIA DORIS MANNISE BULANTI (IUE 300-569/2016).
Paysandú, 27 de julio de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19994 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

BERTA DELIA BENITEZ (IUE 301-543/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21386 Ago 24- Set 07

ANGELICA MORALES de FRANCOLINO (IUE 301-442/2016).
Paysandú, 30 de junio de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20041 Ago 12- Ago 26

BIBIANA OLGA SILVA PECULIO (IUE 301-508/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 19995 Ago 12- Ago 26

ALICIA MARIA DELEON COSTA (IUE 301-514/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 19914 Ago 12- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO HORNOS FRENAIS o FRESNAIS (IUE 501-585/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21387 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BIGLIERI DEL REAL (IUE 501-556/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21376 Ago 24- Set 07

GLADYS NEREA DE LEIVAS CABRERA (IUE 501-537/2016).
Paysandú, 26 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20993 Ago 19- Set 02

HONORIO FISCHER SILVA (IUE 501-557/2016).
Paysandú, 27 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20918 Ago 19- Set 02

ITALO ALZAMENDI (IUE 501-547/2016).
Paysandú, 27 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20854 Ago 19- Set 02

PROSPERINA SOSA MARTÍNEZ y JOSÉ ARAMBURO PESCE (IUE 501-554/2015).
Paysandú, 18 de diciembre de 2015.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 20137 Ago 15- Ago 29

JOSÉ OLIMPIO SILVA PEREIRA (IUE 501-474/2016).
Paysandú, 20 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20136 Ago 15- Ago 29

LUIS ALFREDO LUACES BELL (IUE 501-467/2016).
Paysandú, 15 de junio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20040 Ago 12- Ago 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALONZO PIZZARRO, JUAN RODOLFO (FICHA 317.467/2016).
Fray Bentos, 26 de julio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20134 Ago 15- Ago 29

MARY PIAZZE, MARCELO FEDERICO (FICHA 317.248/2016).
Fray Bentos, 21 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 20131 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO BENIGNO MORALES ETCHEVARREN (IUE 318-123/2016).
Young, 20 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 20132 Ago 15- Ago 29

MANUEL ANDERSON (IUE 318-88/2016).
Young, 6 de mayo de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4600 10/p 20130 Ago 15- Ago 29

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS PESCE ó PECCE (IUE 318/163/2016).
Young, 5 de agosto de 2016.
Esc. Luis Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20440 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

NICOLAS MAZUR LOSOSKY o LOSOSKI (IUE 445-157/2016).
Young, 30 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20992 Ago 19- Set 02



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAN COITIÑO COITIÑO (IUE 330-283/2016).
Rivera, 15 de junio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20049 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

GENY PEREIRA DE MIRANDA NÚÑEZ o GENY MIRANDA NÚÑEZ (IUE 330-373/2016).
Rivera, 18 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21475 Ago 24- Set 07

SELVA ESTHER VIERA MICHELINI y WBASHINTON CASALAS PIRIZ (FICHA IUE 330-290/2016).
Rivera, 3 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20804 Ago 18- Set 01

JOSE EUGENIO GOMEZ SALOM y MARIA MARTINA de la ROSA SACCARDI (FICHA IUE 330-141/2016).
Rivera, 13 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20803 Ago 18- Set 01

GONZALEZ VELANDO JUAN FRANCISCO (FICHA IUE 330-30017/1997).
Rivera, 3 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20679 Ago 18- Set 01

RUTH NILDA LUCCHELLI LAGOS y RAMON ULPIANO IGLESIAS LARRIEU (FICHA IUE 462-224/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20048 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

PINA CÁNEPA FERRANDO y JOSÉ ESTEVAN CARNEIRO CÁNEPA (FICHA IUE 462-113/2016).
Rivera, 2 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20050 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

FRANCISCO MACHADO DA SILVA (FICHA IUE 477-357/2016).
Rivera, 2 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21477 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISIDRO HECTOR FERREIRA COSTOYA (IUE 341-237/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21160 Ago 22- Set 05

PRIMITIVO BATLLE ACEVEDO SILVA (IUE 341-240/2016).
Rocha, 1 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21123 Ago 22- Set 05

EDELMA YOLANDA BENECH ROHRER (IUE 341-260/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21122 Ago 22- Set 05

FLORENCIO ARQUÍMEDES SEIJAS CABALLERO (IUE 341-213/2016).
Rocha, 30 de junio de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20514 Ago 17- Ago 31

EMILIO MARCELO SOSA CARDOZO (IUE 341-54/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20191 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

NELSON HERIBERTO SANTOS LAFUENTE y PETRONA LAFUENTE FERNANDEZ (IUE 342-252/2016).
Rocha, 5 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21163 Ago 22- Set 05

QUINTO TURNO

CARMELO ESTEBAN MOLINA CARRERO (IUE 525-239/2016).
Rocha, 9 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21121 Ago 22- Set 05

OTILIA SEGOVIA CARDOSO (IUE 525-262/2016).
Rocha, 9 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20515 Ago 17- Ago 31

ARICIO ILDEFONSO CABRERA SALDIVIA (IUE 525-285/2015).
Rocha, 20 de agosto de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, Actuaria Pasante.
01) $ 4840 10/p 20121 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER o ESTHER CORREA CORREA (IUE 343-316/2016).
Chuy, 2 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21233 Ago 24- Set 07

SONIA NELLI o NELLY FOSSATI SILVEIRA y CÁSTULO CESAR EIZMENDI GARRA (IUE 448-128/2016).
Chuy, 25 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21232 Ago 24- Set 07

MARIA DOLORES PEREYRA SILVA (IUE 343-149/2016).
Chuy, 8 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20622 Ago 17- Ago 31

LINBERT o LIMBERT NARCISO PEREYRA PEREZ (IUE 343-170/2016).
Chuy, 24 de junio de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20244 Ago 15- Ago 29

JULIO CESAR MENDEZ NOGUERA (IUE 343-202/2016).
Chuy, 3 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20155 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

NELI o NELLY LAUREANA CARDOSO CARDOSO (IUE 448-117/2014).
Chuy, 10 de junio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21164 Ago 22- Set 05

ROSALVINO CARDOZO CORREA (IUE 448-132/2014).
Chuy, 29 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21162 Ago 22- Set 05

SARA GLADYS POZADA ANTELO o POSADAS ANTELO (IUE 448-167/2015).
Chuy, 10 de febrero de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21161 Ago 22- Set 05

EUGENIO ROSALIO SEGOVIA MARQUEZ (IUE 448-161/2016).
Chuy, 28 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20621 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LABORDA FOSSA, BEATRIZ GLADYS (353-223/2015).
Salto, 1 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21118 Ago 22- Set 05

ARTIGAS AUSTRIA GALVÁN (IUE 352-597/2016).
Salto, 25 de julio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20498 Ago 17- Ago 31

AMADO DANILO PINTOS DOS SANTOS (IUE 352-625/2016).
Salto, 25 de julio de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20495 Ago 17- Ago 31

HORACIO SAN CRISTÓBAL o SANCRISTÓBAL y MARFISA MERCEDES BENTANCOURT MORENCIO (IUE 352-680/2016).
Salto, 5 de agosto de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 20125 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

REGUEIRA MENONI, ANTONIO ATAHUALPA (IUE 353-743/2016).
Salto, 16 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21119 Ago 22- Set 05

TRINDADE o TRINDADE FERREIRA, HERACLIDE o HERACILDE o ERACILDE (IUE 353-404/2016).
Salto, 19 de mayo de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21117 Ago 22- Set 05

MONZÓN, CARLOS MARÍA (353-661/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20677 Ago 18- Set 01

AMELIA SENA (IUE 353-616/2016).
Salto, 28 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20494 Ago 17- Ago 31

DA ROSA GONZALEZ PURIFICACION, DARROSA o DA ROSA JUANA ANTONIA y DA ROSA MARIA ELENA (IUE 353-534/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20493 Ago 17- Ago 31

HERNANDEZ LARROSA, LUZ DEL ALBA (353-627/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20124 Ago 15- Ago 29

GONZALEZ GUIBERT, FRANCISCO JOSE (353-725/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20123 Ago 15- Ago 29

SÉPTIMO TURNO

SATTLER PIRIZ, JUAN JOSÉ (FICHA IUE 509-232/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21169 Ago 22- Set 05

COSTE MARTÍNEZ, ELSA (IUE 509-636/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21116 Ago 22- Set 05

CÁCERES LA ROSA, HÉCTOR EUSEBIO y CÁCERES LA ROSA, JOSÉ MARÍA (IUE 509-708/2016).
Salto, 8 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20676 Ago 18- Set 01

BACCI TANONI, LEONIDES ADOLFO (IUE 509-473/2016).
Salto, 8 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20675 Ago 18- Set 01

MELOGNI MARGAROLLI, ORFEO AGUSTÍN (IUE 509-501/2016).
Salto, 28 de julio de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20674 Ago 18- Set 01

RICHARD, RUBEN ANTONIO (IUE 509-679/2016).
Salto, 1 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 20497 Ago 17- Ago 31

OLIVERA MACHADO, OLGA VITALINA y PACHECO REGUEIRA, PEDRO RAMÓN (FICHA IUE 509-154/2016).
Salto, 30 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19777 Ago 11- Ago 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELEINEIRO ABAN BASIGNANI MARROCHE (IUE 370-285/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21460 Ago 24- Set 07

ANTONIO JOSE DE LEMA PISTON (IUE 370-294/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21459 Ago 24- Set 07

MARIA DELIA NIEVES NICOLETTI (IUE 370-257/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21273 Ago 23- Set 06

KAHL BAISEL, NELDA PAULINA (IUE 370-261/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 20798 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ESTHER o ESTER CIPRIANA PONCE FALCON y WILMAN HUGO PEREZ PONCE (IUE 370-409/2014).
San José, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21462 Ago 24- Set 07

ENRIQUETA IMAZUL BANGO CIUFFO (IUE 371-380/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21461 Ago 24- Set 07

GUALBERTO MARCIANO PETROSINO BIRRIEL (IUE 371-357/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21219 Ago 23- Set 06

JOSE TEODORO PAEZ PEREZ (IUE 371-313/2016).
San José, 15 de Agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21003 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NANCY MARIA RODRIGUEZ TRAVIESO (IUE 530-290/2016).
Libertad, 28 de julio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21220 Ago 23- Set 06

ELSA TERESA OLIVERA PELAEZ y LUIS ALBERTO BAUZA BAUZA (IUE 530-317/2016).
Libertad, 29 de julio de 2016.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21218 Ago 23- Set 06

CLAUDIA MARIA ACOSTA QUEVEDO (IUE 510-151/2016).
Libertad, 10 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20551 Ago 17- Ago 31

MARÍA LIDIA TORRE CEDREZ (IUE 530-362/2016).
Libertad, 5 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20318 Ago 16- Ago 30

JOSÉ CARMELO ZUBILLAGA o ZUBILLAGA ALONZO; OLGA RENE o RENEE ROLANDO PINTOS y HUGO JOSÉ ZUBILLAGA ROLANDO (IUE 530.218/2016).
Libertad, 30 de Junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20317 Ago 16- Ago 30

GLADYS ONELIA BERTO (IUE 530-294/2016).
Libertad, 3 de Agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20316 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARCELINO GODINI o GODINE MORAN PARRA y MARIA ESTHER SASSO GALARRAGA (IUE 443-173/2016).
Dolores, 8 de agosto de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21216 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARCHINTO ZAMBELLI ZECCHI (IUE 381-553/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21269 Ago 23- Set 06

JACINTO TEODORO REVETRIA FERRARO (IUE 381-555/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21268 Ago 23- Set 06

VIOLETA BEBA BENTANCOR CASTABEL (IUE 381-317/2016).
Mercedes, 27 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20882 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

SARA PETRONILA MESA (IUE 431-588/2016).
Mercedes, 1 de Agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20873 Ago 22- Set 05

CELINA MAFALDA HERNANDEZ VIDARTE (IUE 431-637/2016).
Mercedes, 9 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20579 Ago 17- Ago 31

MARIO RAUL TRELLES (IUE 431-616/2016).
Mercedes, 2 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19819 Ago 11- Ago 24

GREGORIO PERERA MUSSINI (IUE 431-466/2016).
Mercedes, 10 de junio de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19818 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILMA MÉNDEZ SUAREZ (IUE 396-384/2016).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20759 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

OMAR ALAMÓN MENÉNDEZ (IUE 397-413/2016).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21439 Ago 24- Set 07

ARTIGAS ARIEL ROURA CHINEPPE (IUE 469-408/2016).
Tacuarembó, 30 de junio de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20475 Ago 17- Ago 31

CELIA SILVA GONZÁLEZ (IUE 469-45/2016).
Tacuarembó, 29 de julio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19816 Ago 11- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO ENRIQUE ESTEVEZ FABEIRO (FICHA 412-446/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21427 Ago 24- Set 07

JULIA TERESA LARRONDA DENIS (FICHA 412-474/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21426 Ago 24- Set 07

DAMASIA CIRIACA CEDRES BAS (FICHA 412-398/2016).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21425 Ago 24- Set 07

IDALINA CIRA SANTANA GOROSITO (FICHA 412-434/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21424 Ago 24- Set 07

GUILLERMO MOREIRA (FICHA 412-468/2016).

Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21421 Ago 24- Set 07

MARCIANO RUBEN LEIVA (FICHA 412-422/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21053 Ago 22- Set 05

JOSE ADAUTO PERALTA (FICHA 412-464/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20756 Ago 18- Set 01

CELMIRA RAMOS GUILLERMO (FICHA 412-375/2016).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20619 Ago 17- Ago 31

JUAN ESTEBAN SUAREZ (FICHA 412-457/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19805 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

ANIRA ALVARIZA SANTOS (FICHA 449-362/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21423 Ago 24- Set 07

CANDIDO PASCUAL RAMIREZ BAS (FICHA 449-359/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21422 Ago 24- Set 07

DOROTEA BONIFACIA MARTIN PEREZ (FICHA 449-322/2016).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21156 Ago 22- Set 05

BICELA NUÑEZ GONZALEZ (FICHA 449-361/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21052 Ago 22- Set 05

CARLOS ALBERTO CIDADE MARICHAL (FICHA 449-360/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21051 Ago 22- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENEDICTO JOSE CANEVESE (FICHA 284-403/2016).
Maldonado, 29 de julio de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21287 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

LUCIA ELENA GARCIA HAMILTON (IUE 285-436/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21494 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO AREAN (IUE 285-535/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 21493 Ago 24- Set 07

PEDRO ELADIO VAZQUEZ VAZQUEZ (IUE 285-465/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 20403 Ago 16- Ago 30

JOSÉ ó JOSE MASRI (IUE 285-387/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19905 Ago 11- Ago 24

ALBERTO NALBANDIAN (IUE 285-582/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 19863 Ago 11- Ago 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO DE FURIO - IUE 2-52501/2015, llamando a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 21 de Junio 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18970 Ago 04- Set 15

EDICTO:
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de UHALDE ROGNONE, MIGUEL- IUE 2-14468/2016, llamando a los interesados por el plazo de 90 días debiendo publicarse por 30. Montevideo, 18 de mayo 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17165 Jul 19- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Pablo Silvera y Olga Esther Solis I.U.E. 2-030640/2015. Se cita, llama y emplaza al Sr. Arlinton Felix Mendoza Solis por el término de 90 días, para la aceptación o repudio de la herencia de autos por el término de 40 días, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070.3 del Código Civil.
Cabe agregar que la consultante Miriam Natalia Silvera Solis es asistida gratuitamente por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho UDELAR, (Grupo del Dr. Ruben Amato), tal como consta en el expediente desde el inicio del proceso. Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2016. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20503 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, dictada en autos:
López Muñoz, José y otro - Sucesión IUE: 50116/2015 se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ VELEIRO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 5 de AGOSTO de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21090 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15 Turno en los autos "ALHEN VICTOR NALERIO GAMBOA SUCESIÓN" EXPEDIENTE I.U.E 2/017958/2016 se emplaza por 90 días al Sr. JAVIER EDGARDO NALERIO ROMAN a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 6050 10/p 19881 Ago 11- Ago 24

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA CUNHA BRITOS, JUAN" Herencia Yacente, Expediente Nº FICHA IUE 2-13138/2016", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 14 de junio de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17164 Jul 19- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PADILLA MARTINEZ, JULIO" - AUXILIATORIA DE POBREZA, SUCESION, I.U.E.: 2-25854/2012 - se cita, llama y emplaza a EZEQUIEL PADILLA MACHADO, instándosele para que aclare si acepta o repudia la herencia del causante JULIO PADILLA MARTINEZ -art. 107.1 del Código Civil, otorgándosele plazo de 40 días desde la publicación bajo apercibimiento de designársele Curador de lo represente.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21249 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CAMEJO, MARIANO, CAMEJO GUILLEMET, MARIA CRISTINA Y GUILLEMET PESTAÑA, DORA SABRINA - SUCESIONES" I.U.E.: 2-27327/2015 - se insta, cita, llama y emplaza a ROLANDO CAMEJO GUILLEMET, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20682 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUM BARBOZA, JUANA HERENCIA YACENTE, - FICHA Nº 2-4757/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18971 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA SCARLETT CORCORAN OLIVERA -IUE 2-21254/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 8 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17166 Jul 19- Ago 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZÁLEZ HERENCIA YACENTE, IUE 2-4791/2016, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.-
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18972 Ago 04- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ARNOSO, RAMONA; GÓMEZ GÓMEZ, JUAN ANTONIO; GÓMEZ, RAQUEL NELLY Y SUÁREZ GÓMEZ, SILVIA - SUCESIÓN", IUE 2-8127/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. LUIS GONZALEZ, cónyuge de la casuante Raquel Nelly Gomez Arnoso, a que comparezca en autos a manifestar en el término de 90 días los derechos que le asisten, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 6050 10/p 20787 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "HEREDIA, MARÍA CRISTINA: HERENCIA YACENTE", IUE 223-7362011, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARÍA CRISTINA HEREDIA, y se cita y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del término de 90 días.
Colonia, 17 de mayo de 2016.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17163 Jul 19- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 491/2016 de fecha 01/03/2016 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CAMPOS MOREIRA RICARDO - SUCESION, MEDIDAS PREPARATORIAS", IUE: 342-576/2015, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: RICARDO ROMIRO o RICARDO RAMIRO CAMPOS MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 8 de marzo de 2016. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6050 10/p 21124 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por Decreto Nº 1216/2016 de fecha 22/4/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "SAYANES LANUSSE OSMAR BAUTISTA - SUCESION", IUE: 342-82/2015, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR a la Sra. ANGELA ESTHER SAYANES FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce; a que en el plazo de noventa días manifieste si acepta o repudia la herencia del causante OSMAR BAUTISTA SAYANES LANUSSE; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le designará curador de bienes, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 8470 10/p 20122 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "BERNIZ RODRIGUEZ, Alma Renhee. SUCESIÓN" - I.U.E.: 352-623/2016 hace saber que por providencia Nº 4606/2016 de fecha 23 de junio del año 2016, se dispuso: emplazar a los interesados a estar a derecho dentro del plazo de 30 (treinta) días bajo apercibimiento legal. A su vez, se insta a los presuntos herederos TEÓFILO BISMARCH CASTRO, ARTIGAS BISMARCK CASTRO BERNIZ Y LUIS MIGUEL BERNIZ conforme a lo dispuesto en el art. 1070, inc. 1º del Código Civil a los efectos de que acepten o repudien la herencia y para el caso de no contestar en plazo de 90 días se los tendrá por repudiantes, emplazándoles para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos. A los efectos legales se hacen esas publicaciones en Salto, República Oriental del Uruguay, a veintiseis días del mes de julio del año dos mil dieciseis.-
Se deja constancia que actúa patrocinado por Defensoría Pública (exoneración ley 18.078).- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20345 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados "PHOYU o POCHYU LOPEZ CIRILO y QUIROS BAILATTI ELIDA ESTHER APERTURA de SUCESION IUE 353-967/2015

se EMPLAZA al señor Mario Enrique Phoyu Quiros a que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento legal por el plazo de noventa (90) días, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1070 y 1071 del Código Civil.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de mayo de dos mil dieciseis.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 6050 10/p 21225 Ago 23- Set 06

Convocatorias



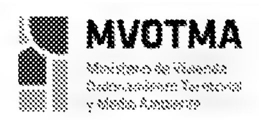


CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL de consumo: Convoca a elecciones para el 5 de setiembre (padrón general de socios) de 10 a 18 horas y 6 de setiembre de 2016 (padrón de funcionarios) de 10 a 16.30 horas de integrantes de: Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral e integrantes de Asamblea de Delegados, en los siguientes locales de votación:
Montevideo: Avda. Gral. Rondeau 1422 piso 1, Avda. Agraciada 4053 y Avda. 8 de octubre 3641 bis
Santa Lucía (Canelones): Rivera 258 esq. Rodó
Las Piedras (Canelones): Instrucciones del año XIII 556
Rivera: Figueroa 1225 y Suárez
Trinidad (Flores): 25 de Agosto 450 y Batlle
Canelones: Rodó 445
San José: Zorrilla de San Martín 549
Durazno: Manuel Oribe 612
Florida: Independencia 946
Paysandú: Leandro Gómez 1200 y Zorrilla de San Martín
Tacuarembó: Pablo Ríos número 5 esquina Rotonda de la Bandera
Maldonado: Zelmar Michelini 761 local 3
Fray Bentos (Río Negro): 18 de julio 1508 Local 5
Bella Unión (Artigas): Treinta y Tres 1534
Melo (Cerro Largo): Agustín De la Rosa 511
Minas (Lavalleja): Callejón De Luca 453
Salto: Artigas 775
Colonia: Rivadavia 433 esquina Alberto Méndez (Galería América Local 2)
Artigas: Lavalleja 336
Salinas (Canelones): Caire Manzana 67 Solar 2 (Marindia)
Mercedes (Soriano): Rivera 318
Ciudad del Plata (San José): Avenida Las Perlas Manzana 79 Solar 14 esq. La Goleta
Paso de los Toros (Tacuarembó): Sarandí 309
Piriápolis (Maldonado): Chacabuco 007 entre Piria y Sierra
Rocha: Julián Graña 119 bis
Carmelo (Colonia): Sarandí y 18 de Julio
Treinta y Tres: Juan Ortiz 1434
Ciudad de la Costa (Canelones): Avda. Giannattasio Km 20 Manzana 71 Solar 20
Pando (Canelones): Wilson Ferreira 1025
El día 6 de setiembre sólo funcionará un circuito en el local de Montevideo. Aquellas localidades donde no cuenten con circuito de votación se le ha asignado el circuito de la localidad más cercana, haciéndose cargo CPS del traslado de los votantes que lo soliciten. Por información comunicarse al teléfono 0800 1277 de 9:30 a 18:00 hs.

Primera Publicación

03) $ 11305 5/p 21488 Ago 24- Ago 31



Convocatoria a Audiencia Pública "Yerbal Grande" - Cementos del Plata S.A.

La Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama/ Mvotma) convoca a todos los interesados a participar de la Audiencia Pública que tendrá lugar el próximo jueves 08 de setiembre de 2016, a las 18 horas, en el Centro Comunal de Isla Patrulla, departamento de Treinta y Tres, a propósito del proyecto "Yerbal Grande", de Cementos del Plata S.A. Este proyecto consiste en la explotación de una cantera de piedra caliza a ubicarse en el Padrón 9.905, de la 5ta Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres. Comprende la apertura y explotación de una cantera por un plazo de 5 años para la extracción de un total de 120.000 toneladas de piedra caliza, apta para ser utilizada como reserva de materia prima para la Planta de Cal instalada en Cerro Méndez.
La presente convocatoria a la participación ciudadana, se enmarca en el procedimiento de Autorización Ambiental Previa, en base a la solicitud realizada por Cementos del Plata S.A. ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Única Publicación

03) (Cta. Cte.) 1/p 21404 Ago 24- Ago 24

BRUNITER S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de setiembre de 2016 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1483/201, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por los ejercicios finalizados el 28/02/2015 y 28/02/2016.
3. Consideración de la gestión del Directorio actual y elección del nuevo Directorio.
4. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2394 3/p 21283 Ago 23- Ago 26

BRUNITER S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de setiembre de 2016 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1483/201, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la autorización solicitada por Ciclor S.A. para transferir sus acciones en Bruniter S.A. a una nueva sociedad que tendrá los mismos representantes y beneficiarios finales que el actual accionista.
3. Alternativas para el cumplimiento del objeto societario. Eventual venta o permuta del inmueble.
4. Informe del directorio respecto a las garantías concedidas por la Sociedad.
5. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

03) $ 2793 3/p 21282 Ago 23- Ago 26

ARROZAL 33 SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Jueves 15 de setiembre de 2016 a las 9 horas en el local social de la calle Rincón 467, piso 2, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
4) Designación del Directorio de la Sociedad, titulares y suplentes y sus retribuciones.
5) Designación del Síndico de la Sociedad y su retribución.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, los mismos deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la Asamblea, en el local indicado para la realización de la misma.
EL DIRECTORIO.

03) $ 4389 3/p 21278 Ago 23- Ago 26

RIOGAS S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 13 de setiembre de 2016
Hora
10:00 - 1ª convocatoria
11:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
- Distribución de dividendos definitivos.
- Designación de un accionista para firmar el acta.
Dirección: Camino Lecocq 1013.

03) $ 1197 3/p 21276 Ago 23- Ago 26

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL CONVOCATORIA A ELECCIONES

RENOVACION TOTAL DE AUTORIDADES
Cinco cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.

Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.
Dicho acto eleccionario se realizará el día 5 de setiembre de 2016, en el horario de 13 a 16 hs., en el local sito en la calle Misiones 1399 3er. piso.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
03) $ 3990 5/p 21195 Ago 22- Ago 29

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el sábado 10 de setiembre de 2016 a las 11:00 horas, en primera convocatoria; y en segunda instancia, a las 12:00 de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sito en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal,
2.- Informe de Comité de Crédito,
3.- Informe de Comisión Fomento,
4.- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio 2015-2016,
5.- Informe y Resolución sobre los Estados Contables, Estado de Resultados, y Proyecto de Distribución de Excedentes y/o Absorción de Pérdidas Ejercicio 2015-2016,
6.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2016-2017,
7.- La Mesa hace saber su agradecimiento, con detalles generales de la labor y hace la presentación de invitado especial que abordara tema relativo a aspectos de la Ley Nº 18.407.
8.- Designación de Comisión Electoral,
9.- Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.
Última Publicación
03) $ 3591 3/p 21190 Ago 22- Ago 24

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Extraodinaria

Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a realizarse el sábado 10 de setiembre de 2016 a las 13:05 horas, en primera convocatoria; y en segunda instancia, a las 14:05 de acuerdo al artículo 24 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sito en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
PUNTO 1). Requerir de los señores asambleístas consentimiento legal a fin de explorar posibles acuerdos asociativos con otras cooperativas, eventual fusión con alguna o algunas de ellas, alianzas estratégicas de negocios canalizadas en forma individual por CAYCE o a través de CUCCAC Arts.: 81 a 91 siguientes concordantes y complementarios de la Ley 18.407 y decreto reglamentario. -
PUNTO 2). Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.
Última Publicación
03) $ 2793 3/p 21189 Ago 22- Ago 24

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Septiembre de 2016 en hotel London Palace, Río Negro 1278, Montevideo, a la hora 12:00 en primera y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1- Propuestas sobre la realización de una auditoria contable sobre los ejercicios cerrados el 30/06/14 y 30/06/15
2- Consideración de la memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30/06/14 y el 30/06/15
3- Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 30/06/16
4- Designación del Directorio
5- Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2793 3/p 21173 Ago 22- Ago 24

CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales, informa a su masa social que el día 29 de Agosto de 2016, se realizará Acto Eleccionario para el período 2016-2020, en el horario de 08:00 a 18:00 hs.
Comisión Electoral CACSON.
Última Publicación
03) $ 1995 5/p 20507 Ago 18- Ago 24

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Raquel Susana GONZÁLEZ BARRETTO; Brenda Esther BARRETTO y Nora Beatriz GONZÁLEZ de CARDOZO, solicitan título de Parcela Urna Pedestal Nº 27 Grupo B Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía en razón de carecer del mismo por extravío.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Santa Lucía estableciendo un plazo de 15 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1180-00182.
04) $ 3990 5/p 21221 Ago 23- Ago 30

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia el señor Saúl Eduardo TORRES DEVINCENZI, a efectos de regularizar la titularidad de los derechos de uso sobre el panteón 765 del cementerio local, el cual figura en nuestros registros como propiedad de Familia Torres Devincenzi, solicitando el registro del mismo a su nombre y en cumplimiento de los artículos 20 y 22 del Decreto 4/94, se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente 3109/16.-Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 9 de agosto de 2016.-
Pablo Duarte Couto
Secretario General.
Última Publicación
04) $ 3990 5/p 20762 Ago 18- Ago 24

EDICTO ASESORIA LETRADA EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 8 de Agosto de 2016.-
Se presentó ante esta Intendencia la Señora Leticia Hernandez y solicitó se le expida título a su nombre del panteón número 1354 de la necrópolis de Melo, el que figura anotado en folio 74, libro 3 del Registro de Panteones y Nichos a nombre de BONIFACIO RODRIGUEZ DEFELIPPO quien lo adquirió el 26/06/1969. De acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto 4/94 se hace publica esta petición por el término de cinco días, emplazando por 30 días a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan en forma ante esta Intendencia, en expediente 3434/16.
Vencido el término legal del emplazamiento se procederá como se solicita.
Pablo Duarte Couto
SECRETARIO GENERAL.
Última Publicación
04) $ 4655 5/p 20680 Ago 18- Ago 24

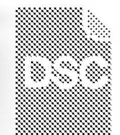
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Eduardo y Agustina ACOSTA Y LARA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 1127 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 1, cuyo primitivo titular era Juan José Segundo, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1062269).-

Montevideo, 8 de agosto de 2016.
M. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1995 3/p 21338 Ago 23- Ago 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LAURA PUÑALES y SANTIAGO NICOLAS OLIVERA (FICHA 2-25295/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 21417 Ago 24- Set 07

DANIEL SEBASTIAN JORDAN KASLAUSKAS y NATALIA XIMENA GOMEZ LORENZO (FICHA 2-24483/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 20955 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

MARIANELA FLEITAS DUARTE y DANIEL VIGNOLI CABRERA (FICHA IUE 2-8347/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20956 Ago 19- Set 02

TOMAS IRINEO FLEITAS HERNANDEZ y MIRTHA GRACIELA BELAMENDIA SENA (FICHA IUE 0002-023461/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 19842 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

JORGE MARIO MACCIO SALERTI y LAURA CECILIA CRUZ TENREIRO (EXPEDIENTE 2-30313/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21331 Ago 23- Set 06

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ GUISANTES e IRMA SONIA SALGADO GALEAZZI (EXPEDIENTE 2-18660/2015).
Montevideo, 25 de mayo de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21014 Ago 19- Set 02

VÍCTOR HUGO CORRALES SILVA y YANIN MANRIQUE RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-17294/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20460 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

CARLOS BAZZANO PEREZ y GABRIELA GOLDARACENA SOMMARUGA (FICHA 2-29771/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 20792 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

MARTÍN NICOLÁS PARLACINO PASTOR y LOURDES PATRICIA PERERA BUDES (IUE 2-27295/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21316 Ago 23- Set 06

MARIA FERNANDA BLANCO PIAZZE y JORGE MARABOTTO REBOLEDO (IUE 2-24573/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 19876 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

LUIS MARCELO TORRES BERRUETA y GINA LAURA GOBO DELLA BOSCA (FICHA 2-35479/2015).
Montevideo, 24 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20816 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS DEMARIA CICCIA y MIRELLA GRACIELA VALDOR DEBIA (FICHA 2-20477/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20228 Ago 15- Ago 29

DÉCIMO TURNO

NELSON ANGEL HILDEBRANDO BERENGUER BARREIRO y CECILIA YOLANDA VOLONTERIO GARCIA (FICHA 2-8794/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21320 Ago 23- Set 06

PATRICIA ROXANA RODRIGUEZ DA SILVA y PABLO CESAR MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-16038/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21134 Ago 22- Set 05

SERGIO LIRIO MARTINEZ TORRES y LAINES EBOLE LEOTADO (IUE 2-55413/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20535 Ago 17- Ago 31

OSVALDO LUCIO LOPEZ CABELLA y CLAUDIA MARIA OLIVERA RAMOS (FICHA 2-52707/2013).
Montevideo, 18 de diciembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 20229 Ago 15- Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO NICOLÁS POSSAMAI SANTANA y MALVINA RICCETTO PATRON (FICHA IUE 2-019156/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21257 Ago 23- Set 06

GONZALO MACEDO ZAS y MARÍA JOSÉ GATTI ESTEVEZ (FICHA 2-028725/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20230 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO SEBASTIÁN POSSAMAI SANTANA y MARÍA VICTORIA MILANS DE GREGORIO (EXPEDIENTE 2-27166/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 20536 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

VERONICA PAOLA ROSSELLO MARTUL y RODRIGO MARQUEZ GAMBARINI (IUE 2-20682/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 21180 Ago 22- Set 05

FEDERICO VÁZQUEZ IROLDI y CARLA ZAZZARI FAZZINI (FICHA 2-27139/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
05) $ 8300 10/p 20848 Ago 18- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MAGDALENA BORDOLI CHOUHY y PEDRO PABLO BORDACHAR ALAMOS (IUE 2-27938/2016).

Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 20452 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

PABLO MARIO NEGRI y SUSANA PONS (FICHA 2-28334/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21342 Ago 23- Set 06

MARIA LETICIA PEREZ LAUREIRO y RICARDO DANIEL AQUINO CABRERA (FICHA 2-28963/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 20205 Ago 15- Ago 29

VIGÉSIMO TURNO

OSVALDO RAMIREZ SAVIO y ALICIA MARTINS FARIAS (FICHA 2-11759/2016).
Montevideo, 10 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 20168 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO GONZALO GALLENO RUIZ y ROSANA LACASA ARIAS (IUE 2-5412/2016).
Montevideo, 20 de abril de.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20656 Ago 17- Ago 31

EMA LAURA NIETO RODRÍGUEZ y RUBEN ENRIQUE FORNI BRECCIA (IUE 2-12640/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20402 Ago 17- Ago 31

LEONARDO ALFREDO LARRIONDA OYOLA y ROSA FLAVIA SIEKAVICA ACOSTA (IUE 2-30971/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 19989 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL RUIZ OLIVIERI y SOFIA CASAMAYOU BARAIBAR (FICHA 2-33702/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 21135 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIELA LOURDES SIRE HERNÁNDEZ y MARIO MILTON PERA GOENAGA (FICHA 2-56474/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 19848 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO SEBASTIÁN SANTANA RAFFO y ANA LAURA GARCÍA LAGUNA (IUE 2-29322/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20942 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRA PALERMO TAMBASCO y LUIS MARESCA DUGROS (IUE 2-18912/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 21026 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIANNE KREMER CAMPOS y GONZALO FRAGA VAZQUEZ (IUE 2-26939/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21329 Ago 23- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDGARDO MARCELO MOREIRA GUEDEZ y MALVINA DÍAZ VIANA (IUE 444-118/20112).
Bella Unión, 31 de julio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 20496 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARÍA ELENA PASTORINO MARTÍNEZ y JOSÉ DANIEL BULMINI PEREIRA (IUE 493-199/2016).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 20638 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

WASHINGTON ROGELIO IBARRA DELGADO y NOELIA LORENA SILVERA (FICHA IUE 458-103/2016).
Las Piedras, 2 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 20807 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO ALBERTO SAYES VENTURA y ANDREA PATRICIA BONINO ACEVEDO (FICHA 175-450/2016).
Pando, 11 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 21455 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO CÉSAR FONSECA ALVAREZ y REBECA PAOLA MAGALLANES BORBA (FICHA 208-668/2015).
Melo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 20012 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MÓNICA GERALDINE MIRANS SANTANA y JULIO CÉSAR BELEN BRAVO (IUE 225-18/2016).
Rosario, 4 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 21435 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUMAN FLORES LOPEZ y NILSA IRIS CORREA ARGUELLO (FICHA 241-739/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 21239 Ago 24- Set 07

HUGO INDALECIO GONZALEZ ZABALO y SANDRA JACQUELINE MARIÑO MARTINEZ (FICHA 241-400/2016).
Durazno, 19 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20545 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO FERNANDEZ INZAURRALDE y LUCILA LOPEZ MELGAR (IUE 274-50/2016).
Minas, 16 de marzo de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20165 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDURNE IGUAÍN OYARBIDE y ESTEBAN AMADEO FRADE AMORÍN (FICHA 505-107/2016).
San Carlos, 26 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21343 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RUBEN RAMON BERMUDEZ ROUILLER y ANGELA GRICELDA FIRPO CACHEIRO (IUE 501-589/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 20714 Ago 18- Set 01

WILLIAM RENE VILLANUEVA CORREA y MARIA YANELA ROTTINI CANALES (IUE 501-540/2016).
Paysandú, 26 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 19815 Ago 11- Ago 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LEILA DALIDA MAJUL NADRUZ y JORGE ISMAEL PEREIRA FONTANA (IUE 318-175/2016).
Young, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21063 Ago 22- Set 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ CARAM y FABRIZIO RUIZ FONTANA (IUE 341-239/2016).
Rocha, 2 de agosto de 2016.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 20513 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO FABRICIO SALGADO JORGE y ELENA JACQUELINE PERUCHENA PINTOS (IUE 352-340/2016).
Salto, 17 de mayo de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 21114 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

GUIMARAENS ROASCIO, PEDRO MANUEL y GABRIELLI LOPEZ, PATRICIA JACQUELINE (IUE 353-747/2016).
Salto, 10 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 20866 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

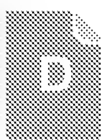
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN OIS PATTISSON y GABRIELA ISABEL LARROSA GIMENEZ (FICHA 412-482/2016).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21157 Ago 22- Set 05

RICHARD LEONARDO GONZALEZ CORRALES y GABRIELA MARIA GUTIERREZ MUTRAN (FICHA 458/2002B).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 20620 Ago 17- Ago 31

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUINTANA NUÑEZ, LEONEL C/ TORRES ACOSTA, ANDREA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-21323/2014", se cita, llama y emplaza a ANDREA TORRES ACOSTA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 DE AGOSTO DE 2016.-
****Se deja constancia que al presente juicio se le concedio auxiliatoria de pobreza ****
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20905 Ago 22- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno dictado en autos: "CARBALLO RODRIGUEZ, Edith C/ GOMEZ Edgardo Elvis- DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD, IUE 2-34839/2015" según providencia numero 255/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a EDGARDO GOMEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que el presente asunto es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho que en virtud de Resolucion 59/08 IMPO de fecha 29 de setiembre de 2008 de conformidad con la ley 18078, será gratuita la publicación. Montevideo, el día veintitrés del mes de Junio del año dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20109 Ago 16- Ago 30

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "QUAGLIATA LACRUZ, MYRIAM C/ GRAJALES, LUIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-9386/2014, se cita y emplaza a LUIS DANIEL GRAJALES OLIVERA por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciséis.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 20691 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "González, Ana María c/ Falero Núñez, Edgar. Divorcio por Causal" IUE 2-39670/2012, por decreto 4321/2012 de 27 de setiembre de 2012, dispuso emplazar a EDGAR FALERO NÚÑEZ por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Montevideo, 25 de marzo de 2014.
Se deja constancia que el trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - Universidad de la República. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20053 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FRANCO, GLADYS C/ VIERA, NELSON -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-21709/2016 por Providencia Nº 3111/2016 de fecha 08/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a NELSON CONRADO VIERA IZAGUIRRE, C.I: 3,203,714-4 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19652 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ARIAS, LUIS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- IUE 2-27127/2016" se cita, llama y emplaza a la Sra. Lidia Rodriguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-
Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito- Facultad de Derecho
Montevideo, 12 de agosto del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20890 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "DE LEON SEGBE, CINDIA C/ SILVA SAZALEZ, JULIO CESAR - DIVORCIO POR CAUSAL-" - FICHA: 2-15269/2016. Se cita y emplaza a JULIO CESAR SILVA SAZALEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de mayo de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20239 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BELEN, JUAN CARLOS C/ CARABALLO, SILVANA - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", Ficha IUE 458-526/2016; se cita, llama y emplaza a: SILVANA ANDREA CARABALLO SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 2 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20628 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, MARCELO TRINIDAD C/ MOLINA PEREZ, SHIRLES ESTHER/ DIVORCIO SEP DE HECHO/ IUE 488-271/2016", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda a MARCELO TRINIDAD HERNANDEZ, citándose y emplazándose al mismo por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.- Trámite patrocinado por DEF. DE OFICIO- EXONERACION LEY 18087.
Rio Branco, 01 de Agosto de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20310 Ago 16- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "GALISTEO, MARIA DEL CARMEN C/ BORBA RODRIGUEZ, GUSTAVO.- DIVORCIO, Fa. 284-508/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUSTAVO BORBA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 12 de Agosto de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21076 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PEREZ, ANA MIREYA C/ OLIVERA, RICARDO ANTONIO. DIVORCIO. FA. 505-210/2016", se cita y emplaza, por un plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos al SR. RICARDO ANTONIO OLIVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 11 de agosto de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
07) $ 2280 10/p 21087 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ERBURO VARELA, SILVIA PATRICIA CON ENTENZA, ELBIO EDUARDO- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO-. IUE. 353-710/2016 HA DISPUESTO EMPLAZAR AL SR: ENTENZA, ELBIO EDUARDO, CI: 2.929.151-1 POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES CON DEFENSORÍA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 24- Set 07

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **DÍAZ de CÁRDENAS, Fernando Rafael Santiago (Exp. 2014-11-0001-5426)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 20483 Ago 18- Set 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA EMPLAZAMIENTO

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Natalia Cabrera González, C.I. 5.094.538-9, Auxiliar de Servicio, Esc. "F" Grado 1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 160 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21057 Ago 22- Ago 24

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Canelones-Este, Jurisdicción de la Costa, del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial, tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Fernanda Valdez Píriz, C.I. 4.506.386-9, Maestra Efectiva en la Escuela Nº 264 - Aeroparque, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21056 Ago 22- Ago 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.

Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de no hacerlo se tendrán por notificadas.

LLAMADO Nº 184/15: BERTOGLIO, Florencia; BENTANCOUR, Gabriela.

LLAMADO Nº 186/15: ANDION, Sebastián; ARRIETA, Antonella; BONILLA, Antonio; CABRERA, Maria Fernanda; CAMBA, Alicia; CASTRO, Hernan; CENTURION, Camila; GALVEZ, Diego; GONZALEZ, Carolina; LAREDO, Florencia; MONTEMUIÑO, Hernan; NANTES, Fermin; PATRON, Alejandra; RODRIGUEZ, Facundo; RONDEAU, María Belén; SILVA, Gonzalo; TARANCO, Edgardo; VARIN, Claudia; VELLUTI, Falvio.

LLAMADO Nº 198/15: ZARUCKI, Matías.

LLAMADO Nº 002/16: REYES, Josefina; TEJERA, Martín.

LLAMADO Nº 012/16: VELAZQUEZ, Pablo.

LLAMADO Nº 015/16: ABAD, German; ARIZA, Julian; GONZALEZ, Stella; MARTOS, Gabriel.

LLAMADO Nº 016/16: GIANGRECO, Leonardo; LLERA, Gonzalo; SALGADO, Miguel; VAZQUEZ, German.

LLAMADO Nº 018/16: TARTAGLIA, Carolina.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 21244 Ago 24- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Figueroa Echechury, Andrea y otros - Diligencia Preparatorio", IUE 2-20019/2016, por Decreto 1563/2016, se cita, llama y emplaza a los señores Shirley Leites Centena y Ruben Figueroa Leites, sus sucesores y/o a todo interesado a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se intima la escrituración del bien inmueble sito en Avda. Santiago Rivas Nro. 1620, apto. 104, block D, Barrio Buceo, padrón 416.963/D/104, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 03 de agosto de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20695 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno, dictada en autos "Avoleta, Enrique y otro- Acción Declarativa" IUE 2-52433/2015, por Decreto Nº 519/2016 del 9/3/16, se emplaza a efectos de que en el plazo de diez días manifiesten su intención de continuar o no integrando la Sociedad Costa Este S.R.L., a los herederos de Héctor Nicolás Gargaglione Martínez, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio y dar trámite a la disolución de la sociedad citada. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 19993 Ago 12- Ago 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 32º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE AIDA MENDEZ - INTIMACIÓN, Ficha 2-11955/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Aída Mendez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 2 de agosto de 2016 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21059 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MANHARD ABEND, ENRIQUE

C/ VILCHE O VILCHES, AMINTA ELENA, WASHINGTON LUIS, PEDRO FERNANDO Y CHEMMES, LUIS EDUARDO - PARTICIÓN" Fa: 42-44/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro Fernando Vilche o Vilches, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 29 de julio de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
08) $ 6650 10/p 20258 Ago 15- Ago 29

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BALLESTERO FEIJO, LEDA - RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN LEGITIMA O NATURAL" Fa: 2-59679/2015 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de mayo de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 5320 10/p 19853 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "DA SILVA DE LOS SANTOS, NÉLIDA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nº 2-10343/2014 por Providencia Nº 3885/2016 de fecha 27/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MARY SANDRA GONZÁLEZ DA SILVA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21271 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COBAS, FRANCISCO C/ MELNIKOVA, IRINA - REGULACION DE HONORARIOS" I.U.E.: 59-27/2015 - se cita, llama y emplaza a IRINA MELNIKOVA Y SVETLANA MELNIKOVA, PAVEL MELNIKOV Y VALENTINA KULCHITSKAIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 21141 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS VILLAR, GABRIELA C/ SUCESORES DE DIANA TERESITA FERREYRA - Demanda Laboral -IUE 2-28887/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Diana Teresita Ferreyra Santos, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 10 de Agosto de 2016 Dra. Esc. ROSARIO PEREZ ARRIETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20892 Ago 19- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno, Dra Adriana Cittadino, dictada en autos caratulados "Vilches Trillo Liliana c/Sucesores de Diana Teresita Ferreyra Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2 28877/2016 y según providencia Nº 1159/2016 del 27 de julio de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de DIANA TERESITA FERREYRA SANTOS, a que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18 572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847 Montevideo, 3 de agosto de 2016 ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19803 Ago 11- Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "ARCE DELGADO, Narcisa y ARCE FELIX, Nelci s/ POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 461-522/2015), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de Narcisa ó Narciza DELGADO ARCE ó ARCE DELGADO, y Nelci ARCE FELIX ó FELIX ARCE, como hijas naturales de la Sra. Helena ARCE MEDEIROS, y por Resolución Nº 2285/16, de fecha 13/06/2016, se emplaza a aquellos que tuvieran interés en el presente, a estar a Derecho por el témino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Artigas, 28 de junio de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9310 10/p 20906 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Canelones, 4 de Agosto de 2016.
Oficio Nº 354/2016
EDICTO: Este Juzgado de Paz Departamental de Canelones por disposición de la Sra. Juez de Paz - Dra. Virginia Farias-, dictada en autos "DGI C/ PERALTA, WALTER - DEMANDA EJECUTIVA". IUE 181-940/2015, y según providencia Nº 1159 de fecha 22 de Julio de 2016, CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER ULISES PERALTA SALGUEIRO o sucesores a cualquier título por el término de 10 días, conforme al art. 89 del CGP. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20139 Ago 15- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: SABIA o SABBIA ZAPATA, GIANNA c/ CUADRADO VITA, RAMÓN - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA 186-738/2015, según providencia Nº 358/2016 del 08/03/2016, SE NOTIFICA a todos los herederos a cualquier título del Sr. Ramón Cuadrado Vita la providencia Nº 358/2016 de fecha 08/03/2016 que se transcribe: "Autorízase la escrituración judicial del inmueble de autos. Cítese de excepciones en el domicilio contractual constituido por Ramón Cuadrado Vita. Además, como se señaló en la demanda, este está fallecido y a juicio del suscripto debe citarse y emplazarse a todos los herederos a cualquier título del Sr. Cuadrado Vita, por lo que deberá citarse de excepciones mediante edictos por el término de 90 días al desconocerse el domicilio de estos. Si bien el fallecido pudo tener un representante, este es un nuevo proceso, por lo que no sigue rigiendo la representación. Respecto al proyecto de escritura, téngase presente que oportunamente se atenderá".
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2016 Dra. Maria E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
08) $ 13300 10/p 21469 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. Laura Sunhary, dictada en autos "WEST SUNDBERG SUSANA LEONOR C/ ANGAROLA CARLOS ALBERTO Y OTRA. ESCRITURACION JUDICIAL" I.U.E. 526-400/2015, se hace saber que por providencia Nº 3009/2016 de fecha 10 de Junio de dos mil dieciseis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 30 días a: CARLOS ALBERTO ANGAROLA Y ELIDA ERLINDA ZORRILLA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Atlántida, 29 de Junio de 2016. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 20260 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SALGUEIRO MISA, JOSÉ C/ SUCESORES DE LOPEZ MONTESANO, ROSA -ESCRITURACIÓN FORZOSA -IUE 467-159-2016, y según providencia Nº 2381/2016 del 27 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores a cualquier título de Rosa López Montesano bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, el cinco de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) $ 6650 10/p 20147 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. Turno, en autos caratulados: "AYO, CYNTIA C/ HEREDEROS DE MOREIRA, PEDRO - CESACION DE CONDOMINIO" IUE 172-177/2011, según lo dispuesto por decreto Nº 1189/2016 del 20/06/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren eventuales herederos del Sr. Pedro Alejandro Moreira Alcántaro, a deducir sus derechos en plazo de 90 días.- Dr. Leonardo Méndez Martínez, Juez Ltdo.
Dra. Nélida Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
Las Piedras, 20 de junio de 2016- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 20991 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA, STEPHANIE - DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha IUE: 458-461/2016. Se hace saber que con fecha 10 de Junio de 2016, se presentó la Sra. STEPHANIE CABRERA, solicitando la declaración de ausencia de EDGARDO ARTIGAS CABRERA. De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 59 del C. Civil y 89 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a EDGARDO ARTIGAS CABRERA y a los interesados para que comparezcan en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de ser declarado ausente, transcurrido un año desde la primera publicación - Art. 60 C. Civil.- Las Piedras, 23 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) $ 9310 10/p 19800 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y/o universal de AURIA GONZALEZ y a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127.3 del C.G.P) Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1747 del 30 de mayo de 2016.-
Rio Branco 02 de agosto de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19783 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia-Nueva Palmira-y en los autos caratulados "HERNANDEZ NELSON C/ TUNIN RODOLFO" - JUICIO EJECUTIVO, IUE 234-85/2013, segun providencia No. 349 de fecha 1 de Junio de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a la Sra. Miryam Ferrando y a la Sra. Gisel Hernandez y a todos quienes se consideren habilitados a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio
Nueva Palmira, 29 de Junio de 2016. DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 7980 10/p 20219 Ago 15- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- RODRIGUEZ, MARIA JOSEFINA C/ SUCESORES DE BLANCA RUETALO - DEMANDA LABORAL (ORDINARIO) - I.U.E. 261-382/2016.- Se cita llama y emplaza a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, HEREDEROS, LEGATARIOS DE LA SEÑORA BLANCA RUETALO para que comparezca en autos a estar en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Se expide el presente amparado en el Art. 28 (GRATUIDAD) de la Ley Nº 18.572.- Florida, AGOSTO 16 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 21292 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GASO BUGLIO, FILOMENA Y RECALDE GRULLU RUBEN OMAR - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - I.U.E. 261-667/2015.- Se cita llama y emplaza a JUANA GABRIELA, JORGE REBOLLO, SERGIO RAMIRO RECALDE Y LUIS MIGUEL RECALDE, para que comparezcan en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, JULIO 25 DE 2016.- DR. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 20111 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er Turno se hace saber que en autos caratulados RODRIGUEZ José Luis c/Sucesores de Juan Homero Fernández Gorgoroso - Posesión Notoria de Estado civil y Petición de Herencia - IUE 432-482/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a los eventuales sucesores de Juan Homero Fernández Gorgoroso, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Minas, 28 de agosto de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 6650 10/p 20164 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "EZCURRA BUSTILLO, Lorenzo. PRESCRIPCIÓN ADQ. TREINTENAL". IUE 298-451/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones 19589 y 19590 de la 5ª Sección de Maldonado, localidad catastral Punta Negra: , y especialmente, al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título: DRUMY S.A.; a los titulares de los linderos: padrones 19588, 19597, 19591, 19595 y 19596; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 13 de mayo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
08) $ 7980 10/p 20399 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid,, dictada en autos: "DGI c/ CASCIO, PEDRO ANTONIO, JUICIO EJECUTIVO. IUE 289-68/2016, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a estar a Derechos en estos obrados por el termino de 90 dias a el Sr Pedro Antonio CASCIO; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Y notifica el decreto Nº 1023/2016 de fecha 27 de abril de 2016. Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Fecho, citese de excepciones por el termino legal y en su caso sigase adelante con la ejecución en via de apremio. A lo demás: tengase presente. Dra Ivon Olivera Kamaid. Jueza Letrada. Maldonado, 01 de agosto de 2016. Escribana Veronica Marrero, Actuaria.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 21237 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "CABRERA, MAYYIE C/ RODRIGUEZ FERREIRA, MANUEL; CARMEN; QUINTANA, OLGA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. CESACION DE CONDOMINIO.", Ficha 286-711/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Manuel Antonio RODRIGUEZ FERREIRA, Carmen Casiana RODRIGUEZ FERREIRA y Olga Nelly QUINTANA, ó sus SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-

Maldonado, 01 de Junio de 2016- NELSON RICHART, ACTUARIO.

08) $ 6650 10/p 20022 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos "TRIGO DALIES, JOSE MIGUEL C/ BACH, MARIO UBILFREDO. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL FA. 503-156/2016", se cita y emplaza al SR MARIO UBILFREDO BACH, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 28 de julio de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 21291 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "O.S.E. C/ PADRON Nº 20184- OBLACION Y CONSIGNACION" I.U.E: 332-352/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 20.184 (P) de la localidad Catastral de Rivera, según plano del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto con el Nº 11.479 el 2 de octubre de 2014 el que tiene una superficie de 48 m2, 75 dm2 que se deslinda así: Al noroeste: 2 m 81 cm de frente a la calle Pedro Irigoyen; al Noreste 15 m 03 cm; al sureste 3 m 69 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 20184 (p), y al suroeste 15 m lindando con canal (espacio libre); bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficie. Rivera, 5 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Dr. RUBEN ETCHEVERRY MANEIRO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20140 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "CUFRE CENERELLI, NELSA MARINA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", (IUE: 329-328/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A HEREDEROS Y/O INTERESADOS RESPECTO A LA PRESENTE ACCION DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA DE NELSA MARINA CUFRE CENERELLI Y TOMAS MARCELO BORCHARDT NAKLER, DE ESTOS AUTOS; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 30 de Junio de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 3420 10/p 20046 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MELLO MORA, LEONARDO ASDRUBAL, MELLO MORA, SHIRLEY LILIAN, MELLO MORA, SANDRA DAMARA. RECONOCIMIENTO FILIACION LEGITIMA", (IUE: 330-265/2016) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A LOS EVENTUALES SUCESORES DE MARIA ROSA MORA GONZALEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 22 de Julio de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 20045 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA SUAREZ, JUAN CARLOS Y FERREIRA SUAREZ, MARLENE. RECONOCIMIENTO DE HIJO LEGITIMO", (IUE: 462-68/2016) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A LOS EVENTUALES SUCESORES DE CARLOS CONFEZOR FERREIRA DENIS; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 2 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 20801 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6TO. Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA, KELBEL c/ SUCESORES DE ULISSES ALVEZ OSUNNA. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL", (IUE: 477-59/2016) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SUCESORES DE ULISSES ALVEZ OSUNNA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Junio de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 20047 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CAVALLO ACOSTA, NELSON CAMILO C/ REHERMAN, HILDA CELESTE Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 356-123/2015, se hace saber que por auto Nº 6/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016 se decretó la ESCRITURACIÓN FORZADA (JUDICIAL) de la PROMESA DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES A PLAZO, por la cual el 29/12/1977 DANTE BOIANI PARODI E HILDA CELESTE REHERMAN prometieron vender a RICARDO ORESTES DA CUNHA BARROS D' OLIVEIRA FLORES casado con ZULLI BRENDA TECHEIRA CIRIBELLO, el Padrón Nº 20968, urbano, de Salto, según documento cuya firma certificó el Escribano DARDO PEREZ y fue inscripta en el Registro de la Propiedad el 27/11/2014 con el Nº 2886.

En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y/o particular de MIGUEL ANGEL BOIANI, citándose de

excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dieciséis de agosto de 2016. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 13300 10/p 21379 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ ". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-261/2016, según providencia Nº 1183 del 24 de Junio 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sonia Cuello, Isabelino, Agustin, Margarita y Miguel Ramirez asi como a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 2985(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2985(p), ubicada en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.252 el 07/05/2012 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 84 m2, 16 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste: 1 m 70 cm con frente a calle Manuel Freire, al Suroeste: 49 m 51 cm lindando con el padrón 2986; Al Noroeste: 1 m 70 cm cada una lindando con el Padron 2988(p); Servidumbre Nº 1 del mismo Plano y al Noreste 49 m 50 cm lindando con el Padron 2985 (p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 29 de Junio de Dos Mil Dieciseis. Dr. MATÍAS PORCIÚNCULA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20008 Ago 15- Ago 29

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ ". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-241/2016, según providencia Nº 1049 del 10 de Junio de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Isabel Silva Gonzalez, a Benjamin Alonso Silva, a Margarita Eustaquia Alonso Silva, a Nicolas Sanguinet ó Nicolas Sanguinetti, a Artigas Sanguinet ó Artigas Sanguinetti a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 4331 (p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 4331(p), ubicada en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.432 el 09/04/2013 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 117 m2, 61 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste: 2 m de frente a calle Gregorio Sanabria; Al Suroeste: línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 25 m 71 y 33 m 53 cada uno lindando con el Padrón N4331(p); Al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos 1 m 26 y 1 m 56 cada uno lindando el primero con el padrón 4681 (p) Servidumbre 3 del mismo plano y la segunda con el padrón 8497 (p) Servidumbre 4 del mismo plano, Al Noreste linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 32 m 38 y 24 m 98 cada uno lindando con el Padron 4331 (p):. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el diecinueve de Julio de Dos Mil Dieciseis. Dra. Maria del Pilar Rocha Correa, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20007 Ago 15- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ ALEJANDRO, PEREZ ALFREDO Y OTROS- LABORAL" Fa. 412-767/2015, por Auto Nro. 4662/2016 de fecha 27 de mayo de 2016, se EMPLAZA a los sucesores de JOSÉ PABLO TARAN, a estar de derecho de acuerdo a lo previsto por el artículo 35 del C.G.P. Se deja constancia que las presentes actuaciones estan comprendidas en el artículo 8 de la ley 18.847. Treinta y Tres, 04 de Agosto de 2016. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

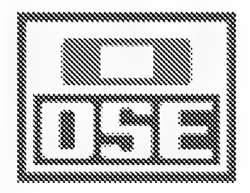
08) (Sin Costo) 10/p 19799 Ago 11- Ago 24

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Daniel TUGENTMAN, Lincoln KAMIL, Miguel Ángel BENACORE; Sras. Andrea YUNGER, Reina SAUL, Grisel CÁCERES y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 792/14 de fecha 16/VII/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 800(p) ubicada en la Localidad Catastral La Paz, Departamento de Canelones, con destino a la ubicación de un Tanque de distribución para el abastecimiento de agua potable al Sistema Las Piedras y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones), el 23/IV/2014, con el Nº 15.460, tiene una superficie de 1.049 m² 97 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 30 m de frente a calle César Mayo Gutiérrez; al Norte, 35 m; al Este, 30 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 800(p) y al Sur, 35 m lindando con parte del Padrón Nº 801

El bien fue tasado en U.R.899,8695

Expediente Nº 683/14

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 20629 Ago 18- Ago 30



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres:; Guillermo Alfredo y Jessie Elisa ROSA LEON, Nery y Ennio BORGGIO, Eduardo Raúl CREVOISIER LALINDE, Carmen Delia MARTÍNEZ; Carlos Gustavo JOURDAN MONTERO, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1120/14 de fecha 24/IX/2014, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, con destino a la instalación de un depósito elevado para distribución de agua potable para el servicio Young, empadronada con el Nº 5483(p) ubicada en la Localidad Catastral Young, Departamento de Río Negro al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 31/VII/14, con el Nº 5451, tiene una superficie de 616 m² 32 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 12 m de frente a calle Zorrilla; al Noroeste, 51 m 36 cm lindando con el Padrón Nº 5.482; al Noreste, 12 m lindando con el Padrón Nº 1.966 y al Sureste, 51 m 36 cm

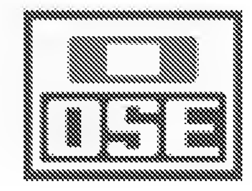
lindando con parte del Padrón Nº 5484 y con el Padrón Nº 1744.
El bien fue tasado en UR 572,3729
-Expediente Nº 1274/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20395 Ago 17- Ago 29



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Abel BALADON y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 544/164 de fecha 11/V/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1013(p), señalada como Fracción 2, ubicada en la 14ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, con destino a la instalación de un depósito elevado necesario para el abastecimiento de agua potable y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 02/III/2016, con el Nº 12.036, tiene una superficie afectada de 100 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 10 m; al Sur 10 m; al Oeste 10 m y al Norte 10 m, lindando por todos los lados con resto del Padrón Nº1013.
El bien fue tasado en U.R. 35
Expediente Nº 451/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 20103 Ago 15- Ago 24



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. José Carlos MENDEZ LLAMA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 212/16 de fecha 02/III/16, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 13.334(p) ubicada en la 7ª Sección del Departamento de Rivera, zona rural, con destino a la Perforación Nº 23.1.006 allí instalada y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 03/XII/15, con el Nº 11.711, tiene una superficie afectada de 37 m² 14 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 6 m 19 cm; al Norte, 6m; al Este, 6 m 19 cm lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 13.334 y al Sur, 6 m lindando con el Padrón Nº 8645(p)
El bien fue tasado en U.R.50
Expediente Nº 164/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 19970 Ago 15- Ago 24

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia que Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ BORGES OLIVERA, FRANCISCA Y OTROS. EXPROPIACIÓN. IUE 305-114/2016", se cita, llama y emplaza a los sucesores de HUMBERTO JUSTO BILLI DOGLIOTTI O DOGLIOTTE y a FRANCISCA BORGES OLIVERA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Por Resolución del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Terrotirial y Medio Ambiente de fecha 09/02/1999, fue designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 7937 (p) ubicada en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú zona rural destinada a la Perforación Nº 44.2.002 para abastecer de agua potable a Pueblo Esperanza. La fracción se encuentra hoy empadronada con el Nº 136, localidad Catastral Esperanza (antes Padrón 10.003, antes 7937 y antes 6545 rurales). El Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 04/09/1998, con el Nº 9823, tiene una superficie de 55 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 5 m 50 frente a Ruta 90, al Sureste 10 m 00 y al Suroeste 5 m 50 lindando por ambos lados con el Padrón Nº 79373 (p) y al Noroeste 10 m 00 de frente a la calle Nº 11. El bien fue tasado en 58 U.R..- Paysandú, 16 de Junio de 2016.-EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20247 Ago 16- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en el registro de traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado anteriormente con el Nº 105643, ahora parte del padrón Nº 118214, que mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35452 del 09/04/2015 y por Resolución Nº 1833/15 de la Intendenta de Montevideo de fecha 04/05/15, con toma urgente de posesión, con destino a la regularización del Barrio Nº 8 - Carrasco, ubicado con frente a la calle Lancasteriana, dentro de los límites del CCZ Nº 8, Municipio E. El Expediente Nº 2016-6402-98-000057 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20764 Ago 19- Set 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "OTTATI BRASELLI, MARCO - INCAPACIDAD" FA:

2-48629/2015, se hace saber que por Decreto Nº 3217/2016 de fecha 27 de junio de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Marco Andrés Ottati Braselli, designándose curadora propietaria a Graciela Braselli, la que aceptó el cargo.
Montevideo, 25 de julio de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 19943 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "VERCELLI BLANCO, DANIEL -INCAPACIDAD-" Ficha 52-33/1997 por Providencia Nº 1439/2016 de fecha 31/03/2016 se dispuso comunicarle la designación del nuevo CURADOR al Sr. ALVARO VERCELLI BLANCO repecto del incapaz de autos, Sr. DANIEL VERCELLI BLANCO.
Montevideo, 21 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
10) $ 2280 10/p 20661 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "POSADA BLANCO, ANABELLA ANGELITA - INCAPACIDAD -" Ficha 52-501/1987 por Providencia Nº 4681/2016 de fecha 08/08/2016 se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR al Sr. JUAN JOSÉ POSADA BLANCO repecto del incapaz de autos, Sra. ANABELLA ANGELITA POSADA BLANCO.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20171 Ago 16- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados: "ROSI BADIN, STELLA ANDREA - INCAPACIDAD, Ficha 45-230160/1990" se hace saber que por auto Nº 10436/1991 de fecha 18/10/1991 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. STELLA ANDREA ROSI BADIN y por auto Nº 187/2016 de fecha 4/2/2016 se designó curadora a su madre, la Sra. IRMA BADIN.
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
**** SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ESTA PATROCINADO POR CONS. JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO **** Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19960 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "OTEIZA ALONSO, JUAN MARTIN. INCAPACIDAD" FICHA 56-16/2015, se hace saber a sus efectos que por Providencia 2663/2016 de fecha 6 de junio de 2016 se designó Curador Propietario del incapaz Juan Martín Oteiza Alonso a Esther Alonso quien aceptó el cargo el día 14 de junio de 2016.
Montevideo, 25 de julio de 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2280 10/p 19979 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ MONTENEGRO, ALEJANDRO-INCAPACIDAD IUE 2-22043/2014, se hace saber que por resolución Nº 2221/2015, de fecha 26.05.2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALEJANDRO SEBASTIAN RODRIGUEZ MONTENEGRO, y se designó curador (propietaria) a la Sra. MARIA ELENA MONTENEGRO TRONCOSO.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de febrero del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20148 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "DURAN VERA, GIULIANA-INCAPACIDAD-" FICHA: 2-24415/2015, se hace saber que por AUTO Nº 3148/2016 de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a GIULIANA DURAN VERA, designándose Curadora Propietaria a MARÍA ALEJANDRA VERA.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20724 Ago 19- Set 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "MELASKY CAMPOS, AZUCENA -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-56251/2014, se hace saber que por AUTO Nº 1875/2016 de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a AZUCENA MELASKY CAMPOS, designándose Curadora Propietaria a NIEVES NOEMI MELASKY
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 2280 10/p 19982 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "BUDEZ SUAREZ, DANILO. INCAPACIDAD" IUE 2-22519/2012 por Decreto Nº 5040/2012 de fecha 12/11/2012, se declaró en estado de incapacidad a DANILO BUDEZ SUAREZ y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. MARIA ISABEL BUDEZ, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, dos de Setiembre de dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 19992 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "AMUZ MARTINEZ ANIBAL. INCAPACIDAD" IUE: 2-11827/2014 por Decreto Nro 4850/2014 de fecha 19,11,2014 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANIBAL AMUZ MARTINEZ, designándose curadora propietaria a la Sra MARIA CRISTINA MARTINEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de junio de 2016. Dra. Mª W Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20351 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ROCHA PAOLA. INCAPACIDAD" IUE: 2-26887/2013 por Decreto Nro 1451/2016 de fecha 13,04,2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. PAOLA RODRIGUEZ ROCHA designándose curadora propietaria a la Sra. MONICA GABRIELA ROCHA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de ABRIL de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19950 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CABRERA LLAMOSA NELDA - INCAPACIDAD" IUE 168-230272/1997, se hace saber que por resolución Nº 5284/2013 de fecha 15/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a NELDA CABRERA LLAMOSA,

y por auto 3481/2014 de fecha 13/08/2014 se le designó curadora definitiva a la Sra. MARGARITA CABRERA, quien aceptó el cargo el 30/09/2014.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de marzo de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 21042 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "D'AMBROSIO RIVAS, ANGELA - INCAPACIDAD" IUE 2-38232/2012, se hace saber que por resolución Nº 1056/2015 de fecha 24/03/2015, se declaró en estado de incapacidad a ANGELA D'AMBROSIO RIVAS, designándose como curador definitivo al Dr. HÉCTOR LEITES, quien aceptó el cargo el 08/05/2015.
Montevideo, tres de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 21466 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "AMARO, YOYELIN - INCAPACIDAD" IUE 2-14484/2013, se hace saber que por resolución Nº 620/2014 de fecha 25/02/2014, se declaró en estado de incapacidad a YOYELIN ISABEL AMARO NOVAS, designándose como curadora definitiva a MYRIAM LOURDES NOVAS PIEDRABUENA, quien aceptó el cargo el 6/03/2015.
Se deja constancia que la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19933 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "DÍAZ, Walter -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-243/2013 se hace saber que por Resolución Nº 3621/2016 de fecha 29 de junio de 2016 se declaró en estado de incapacidad a Walter DÍAZ BARRIOS designándose CURADORA DEFINITIVA del misma a la Sra. Mirta ESTABLE titular de la Cedula de Identidad Nº 4.258.264-2 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 29 de junio de 2016.- Canelones, diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis.
PROCESO PATROCINADO POR DEFENSORÍA. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20188 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "NUÑEZ de los SANTOS JOSE -INCAPACIDAD I.U.E. 485-582/2013" Se hace saber que por decreto Nº 4498/2013 de fecha 09/10/2013 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JOSE NUÑEZ de los SANTOS, designándose CURADOR INTERINO a WHITER NUÑEZ de los SANTOS
Atlántida, 25 de Abril de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 20225 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BARCIA, WASHINGTON - INCAPACIDAD." IUE: 2-4225/2014 se hace saber que por decreto Nº 1632/2016 de fecha 02/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON BERNABÉ BARCIA GIANOLLI designándose curadora a MYRIAM GISELLE BARCIA FERREIRA quien aceptó el cargo el 10 de mayo de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintisiete de julio de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 21307 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Subrogante) de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "PAZ, BERALDO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-380/2009., se hace saber que por auto Nº 2377/2016 de fecha 14 de Abril de 2016, se designó nueva curadora definitiva del incapaz BERALDO PAZ, a su hija natural Sra. LUCIA YANET PAZ RUBI, en sustitución de la anterior curadora Sra Mirta PAZ; habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Junio de 2016 Las Piedras, 15 de Junio de 2016.- Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 20017 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "LEMOS, YARON - INCAPACIDAD" FICHA 440-581/2013, se hace saber que por auto Nº 9671/2015 de fecha 22 de Diciembre de 2015 se declaró la incapacidad de YARON CAROLINA LEMOS, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. GLORIA ANA AMARAL ROCHA quien aceptó el cargo con fecha 24 de Febrero de 2016.- Se deja constancia que el presente goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 29 de Julio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19778 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "COSTA GUTIERREZ, JUAN -INCAPACIDAD", Ficha IUE: 2-20570/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 9593/2014, de fecha 6 de Noviembre de 2014 se declaró en estado de incapacidad a JUAN EDUARDO COSTA GUTIERREZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA COSTA GUTIERREZ, quién aceptó el cargo con fecha 12 de Diciembre de 2014.
Las Piedras, 2 de Enero de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 19875 Ago 11- Ago 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALAN JESUS - INCAPACIDAD", IUE 533-343/2014, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3767/2016, de fecha 27 de Junio de 2016 declaró en estado de incapacidad a ALAN JESUS RODRIGUEZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. BLANCA MARQUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 27 de Junio de 2016.-
Las Piedras, 30 de Junio de 2016.-
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2850 10/p 21021 Ago 19- Set 02

EDICTO: En autos caratulados: "JAIME, MARIA VIRGINIA - INCAPACIDAD", IUE 533-1359/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 2048/2016, de fecha 14 de Abril de 2016, designó a la Sra. SHEYNE LALEYCA VILCHE JAIME, curadora interina de la incapaz MARIA VIRGINIA JAIME, quién aceptó el cargo con fecha 26 de Mayo de 2016.- Las Piedras, 13 de Junio de 2016. Dra. DELIA PEIRAN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 19843 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, ESTEBAN MOISES. INCAPACIDAD. IUE: 207-230161/1998", surge que por decreto No. 1482/2012 de fecha 17/4/2012, se designó nueva curacora del interdicto Esteban Moises

DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 4.160.145-7 a la Sr. María Ester de los Santos Silva, C.I. 4.151.646-4, quien ACEPTO EL CARGO el 17/05/2012 y fijo domicilio en Dr. Eber Da Rosa No. 621, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 04/06/2012.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 20396 Ago 16- Ago 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JARA, PAULINA LILIANA ó LILIAN. INCAPACIDAD. IUE. 468-206/2010", que por RESOLUCION Nro. 3104/2016 del 2/8/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PAULINA LILIAN ó LILIANA JARA, C.I. 3.050.863-6. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MARIA JOSE SILVERA RODRIGUEZ, C.I. 4.485.830-0, domiciliada en calle Treinta y Tres y Sarandí, de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 8 de agosto del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21368 Ago 24- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "DUBROCA, JENNIFER - INCAPACIDAD" IUE 227-693/2014, se hace saber que por decreto Nº 1756/2016 de fecha 13 de Abril de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JENNIFER SOLEDAD DUBROCA ZAPATA C.I. 5.644.841-2, designándosele curadora a ALEJANDRA ROSANA ZAPATA C.I. 5.624.274-3, quien aceptó el cargo el día 15 de junio de 2016, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Carmelo, 25 de julio de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19824 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PIZANO GIMÉNEZ, Yanila Samanta - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-250/2013"; se hace saber que por resolución No. 5093, de fecha 12 de setiembre de 2013, se declara en estado de incapacidad a Yanila Samanta PIZANO GIMÉNEZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. Benjazmina Escolástica GIMÉNEZ GIMÉNEZ; haciéndose saber que la Sra. Benjazmina GIMÉNEZ, gestionante en estos autos, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 12 de 2016.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 20896 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos DIAZ FERNANDEZ CARLOS DAMIAN -INCAPACIDAD - IUE 432-574/2014 se hace saber que por resolución nro. 541 de fecha 22/2/2016 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno se declaró el estado de incapacidad de CARLOS DAMIAN DIAZ FERNANDEZ, habiéndose designado curadora definitiva del mismo, a la Sra. IRIS GRACIELA FERNANDEZ MANSILLA.
Minas, 11 de marzo de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 19801 Ago 11- Ago 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REINOSO CAMACHO, ZULMA BEATRIZ.- INCAPACIDAD" IUE 300-341/2015, se hace saber que por auto Nº 3931/2016 de fecha 10.06.2016, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA BEATRIZ REINOSO CAMACHO, C.I. 2.948.929-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SILVIA RUIZ DIAZ REINOSO, C.I. 2.852.644-6, quien aceptó el cargo conferido el 17.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento-. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 22 de junio de 2016- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19964 Ago 12- Ago 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "MUNIZ MATTOS, ESTEBAN MARCELO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E: 501-422/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1147/2016 de fecha 1º de junio de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a ESTEBAN MARCELO MUNIZ MATTOS, habiéndose designado como CURADORA del mismo a la SRA. GLADYS NILBA CURBELO MORALES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 05 de agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 21378 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "PERDOMO FRANZEN CARLOS MANUEL" INCAPACIDAD Y AUXILATORIA DE POBREZA IUE. 371-291/2014, se hace saber que por Providencia Nº 2749/2016. de fecha 02-06-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a, CARLOS MANUEL PERDOMO FRANZEN designándose como curador al DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN "CE. RE.MOS.", sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 09 DE JUNIO DE 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19814 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "LOPEZ DA SILVA RUBEN DANIEL" INCAPACIDAD F.A. 330-26/1991, se hace saber que por Providencia Nº. 136/2016 de fecha 01-02-2016 SE DESIGNO NUEVO CURADOR DEL TITULAR DE AUTOS al DR. FEDERICO SACCHI DIRECTOR DE CE.RE.MOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 9 de Junio de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19789 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "COSTA FREITAS, CINTHIA PAOLA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-448/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CINTHIA PAOLA COSTA FREITAS, se designó CURADOR DEFINITIVO a: ZULLY MABEL FREITAS LIMA, quién aceptó el cargo con fecha 29/08/2014. Tacuarembó, 10 de Setiembre de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20434 Ago 16- Ago 30

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licitación Pública Nº 10000/2016

Objeto: Llamado internacional para la elaboración de estudios prospectivosen complejos productivos estratégicos
Apertura Electrónica de Ofertas:
Día: 13/09/2016 Hora: 14:00
Comprador: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Dirección de Planificación
Plaza Independencia 710 piso 6º
Montevideo - Uruguay Tel./Fax: (+598) 150 - int. 3560
Email: adquisiciones@opp.gub.uy; planificacion@opp.gub.uy
www.opp.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21349 Ago 24- Ago 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

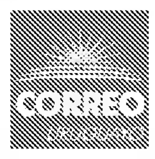
HOSPITAL MERCEDES
Sanchez 204
Tel 45322177 interno 141
Mercedes

Este Centro llama a Licitacion Publica para:
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA HOSPITAL MERCEDES
Contrato :Nº 04/2016
Apertura: 27/09/2016
Hora: 10:00
Las aperturas se realizaran en el Hospital Mercedes
Los pliegos podran retirarse de 08 a 12 hrs en la oficina de Licitaciones y Compras del Centro a partir del dia 29/08/2016.
Los pliegos de condiciones particulares se publican en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21394 Ago 24- Ago 24

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 5/16

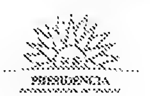
Objeto: Venta de sistema de transportación (movimentación - carrossel)
Presentación de ofertas: hasta el 03/10/2016 - Hora: 15:00
Apertura de ofertas: 03/10/2016 - Hora: 15:00
Charla informativa (Opcional): 12/09/2016 - Hora: 10:00 - Planta Logística de la ANC, Ruta 101, km 30.300, Barros Blancos, Canelones.
Solicitud de Aclaraciones y prórroga: hasta el día 23/09/2016 inclusive
Lugar de Presentación de ofertas y Apertura:
- División Recursos Materiales y Suministros, Correo Central, Buenos Aires 451 Piso 3º, C.P. 11.000, Montevideo, Uruguay
- A través del
e-mail licitaciones@correo.com.uy
Información de contacto:
Teléfono: (598) 2916.02.00 internos 754 - Fax: interno 376
E-mail: licitaciones@correo.com.uy
Valor del Pliego: Sin costo.
Retiro del Pliego:
- En División Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 Piso 3º Correo Central, Montevideo, Uruguay
- Disponible para consultas en www.correo.com.uy / www.comprasestatales.gub.uy
- Podrá solicitarse a través de licitaciones@correo.com.uy
Comunicaciones
Las comunicaciones y novedades referidas al presente llamado, serán publicadas en la Página Web de Compras y Contrataciones Estatales, www.comprasestatales.gub.uy, siendo responsabilidad de los oferentes su consulta para mantenerse informados.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21231 Ago 24- Ago 24

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU





INVITACION A COTIZAR

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay invita a interesados a presentar una Oferta a la Licitación Abreviada Nº 47/016 para la provisión de Frutas, Verduras y Huevos, a diferentes Proyectos Socioeducativos ubicados en la ciudad de Treinta y Tres dependientes de la Dirección Departamental de INAU, de acuerdo a las condiciones que se establecen en los pliegos particular y general de condiciones de la compra.
PLAZO DE PRESENTACIÓN: lunes 29/08/2016 hasta hora 13:00
APERTURA DE OFERTAS: Lunes 29/08/2016 a la hora 13:10.
PERÍODO DE CONTRATACIÓN: 1 año, a partir de la notificación de la Adjudicación, con opción a otro año más.
Los pliegos de condiciones de la compra podrán descargarse de la página web www.comprasestatales.gub.uy ó podrán retirarse sin costo de lunes a viernes de 11:15 a 16:30 horas en Mesa de Entrada de la Dirección Departamental de Treinta y Tres, sito en Celedonio Rojas 1531, piso 1.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21381 Ago 24- Ago 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA A INTERESADOS EN PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECARGA PRESENCIAL, RECARGA DIFERIDA Y POSPAGO DE CUPOS Y DINERO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO (STM)
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 600/2016

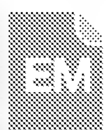
1. La Intendencia de Montevideo llama a interesados en participar en la convocatoria para la contratación los servicios de recarga presencial, recarga diferida y pospago de cupos y dinero electrónico a los usuarios de las tarjetas del sistema de transporte metropolitano (STM).

2. El detalle de los recaudos correspondientes y condiciones de esta licitación, así como el precio a pagar por la prestación del servicio, se encuentran en el Pliego Particular de Condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, planta baja, sector Santiago de Chile, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 16:00, o consultando el sitio web de la Intendencia de Montevideo, o de Compras y Contrataciones Estatales.
3. Precio de los recaudos $ 1.500
4. La recepción y la apertura de ofertas se realizará el día 12 de setiembre de de 2016, a la hora 14:00 en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 2 de esta convocatoria, sin perjuicio de que con posterioridad a esa fecha la IM podrá admitir los servicios de otros interesados que se inscriban.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21238 Ago 24- Ago 24

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 24 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL ALVAREZ NARGE, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4420 y NATALIA KARINA RODRÍGUEZ PINTOS, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 4420.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21396 Ago 24- Ago 29

CARLOS MANUEL ACOSTA HERNÁNDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PARAGUAY 1248 AP 505 y ADRIANA PAOLA CASTIGLIONI PASTORINO, 32 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1248 AP 505.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21365 Ago 24- Ago 29

JESÚS SEBASTIÁN de LAPLANA MORAES, 28 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOSERÍA 2915/601 y JIMENA MARÍA SILVA BONJOUR, 31 años, divorciada, LICENCIADA EN GERENCIA, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOCERÍA 2915/601.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21364 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 2

MARÍA MERCEDES BAROFFIO NEGRIN, 29 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRIA 606 y GABRIEL GARCÍA ÁLVAREZ, 30 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 1656 BIS APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21393 Ago 24- Ago 29

ERIC MICHAEL FABRA SUÁREZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3549 y JESSICA CAROLINA MONTAÑA SILVA, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ACRÓPOLIS 3549.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21362 Ago 24- Ago 29

DARWIN NICOLAS FUCO SANTOS, 26 años, soltero, CHANGAS, ORIENTAL, lugar de domicilio SENDA 6.CASA 11 y NATALIA MARCELA CONTRERA ROSALES, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SENDA 6.CASA 11.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21358 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 3

SERGIO MIGUEL JARA da SILVA, 58 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL , lugar de domicilio TIMOTE 5545 y SANDRA MARIA THIEVENT SILVETTI , 51 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL , lugar de domicilio TIMOTE 5545.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21388 Ago 24- Ago 29

MAURICIO ANIBAL KANTOR BAROZZI, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. MAGESTED 1572 / APTO 10 y LORENA BEATRIZ PEREZ DUARTE, 37 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. MAGESTED 1572 / APTO 10.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21383 Ago 24- Ago 29

MARTÍN ISMAEL IRAOLA SILVA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4920 k y MARÍA XIMENA LÓPEZ FABRA, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4920 k.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21345 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 4

TIMOTHY LEONARDO LÓPEZ ALVEZ, 29 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio FERRARA 3441 y LADY ESTEFFANY ALMADA PASTOR, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERRARA 3441.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21407 Ago 24- Ago 29

JORGE JONATHAN GONZALEZ GARCÍA , 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INDALECIO CHENAUT 4025 y TATIANA GIOVANA LEMOS HAIACHE , 23 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL ENCUENTRO 300.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21357 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 5

ROBERTO ADOLFO MENDARO ARECO, 54 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ PRATT 5197 y MARÍA del ROSARIO ERAÑA ADDIEGO, 60 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PRATT 5197.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21440 Ago 24- Ago 29

IVÁN ENRIQUE TEXEIRA VÁZQUEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 1503/401 y MARÍA LAURA TALLAC CARDOZO, 30 años, soltera, ING. QUÍMICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 1503/401.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21403 Ago 24- Ago 29

HUGO DANIEL MARESCHI CRANCHI, 59 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA de CHIPRE 3865 y NURENY SORAYA BESSA, 43 años, soltera, ESTETICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORLEANS 2361.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21347 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 6

ELIEZER DANIEL SILVEIRA GARCÍA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 3174/114 y LINDA STEPHANIE PEREIRA COLI, 21 aÃ±os, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio NOVARA 3328/4.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21496 Ago 24- Ago 29

CHRISTIAN ÁLVARO ROMAY ARZENO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAFAYETTE 1466 y XIMENA NATHAYA da SILVA ROJAS, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAFAYETTE 1466.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21465 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 7

ALEJANDRO PÉREZ TAÑO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ PASAJE D SOLAR 108 y XIMENA VARQUES CIAVAZZA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ PASAJE D SOLAR 108 .

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21354 Ago 24- Ago 29

MAXIMILIANO JUAN PIPERNO de la ROSA, 44 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3674/202 y MAGDALENA AMÉRICO ESTEFANELL, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3674/202.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21348 Ago 24- Ago 29

MARCOS ANDRÉS PÍRIZ CORREA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3357 APTO. 101 y LORENA GISELLA HERNÁNDEZ CABALLERO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3357 APTO. 101.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 21346 Ago 24- Ago 29

Montevideo, agosto 23 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO ALMEIDA, 59 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNANDEZ CRESPO 2218/501 y RICARDO ALBERTO MARRA, 58 años, soltero, COIFFEUR, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMA.

14) $ 405 3/p 21252 Ago 23- Ago 26

RAUL MANUEL DOVAL, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUELETE 2160/2 y NATALIA GISEL TELIS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 21245 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 2

JUAN SANTIAGO BOLOGNA MENDIETA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PILCOMAYO 5308 y FERNÁNDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, PERIODISTA, CUBANO, lugar de domicilio PILCOMAYO 5308.

14) $ 405 3/p 21293 Ago 23- Ago 26

ALVARO GABRIEL BARRERA CASTRO, 34 años, soltero, PUBLICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN de SALTERAIN 991/001 y ANALÍA GNESETTI PALAZZI, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUÍN de SALTERAIN 991/001.

14) $ 405 3/p 21209 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 3

DANTE JUAN IOCCO CHAIN, 26 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COUTURE 6671 y MARÍA FIORELLA ANTONIOL GOLLER, 25 años, soltera, LIC. COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 485/602.

14) $ 405 3/p 21253 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 4

WALTER RAMÓN LANCIERI SIERRA, 57 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUBEN DARÍO 3050 y BLANCA ANDREA TRASANTE RODRIGUEZ, 38 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL FUERTE 5231.

14) $ 405 3/p 21317 Ago 23- Ago 26

VIRGINIA LUCÍA GUILLEN NUÑEZ, 29 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4659 y IGNACIO ETCHEVERS GOMEZ, 32 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4659.

14) $ 405 3/p 21215 Ago 23- Ago 26

ÁLVARO GUSTAVO GONZÁLEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURU 2134 APTO. 4 y LOURDES LAURA SILVA PEREIRA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURU 2134 APTO. 4.

14) $ 405 3/p 21210 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 5

DIEGO RAFAEL ORIBE BERTOLOTTI, 36 aÃ±os, soltero, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL FERRARI 1355 y PATRICIA CANCLINI PASTORINI, 31 aÃ±os, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL FERRARI 1355.

14) $ 405 3/p 21334 Ago 23- Ago 26

LILIANA MICHETTI LIMA, 78 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PESTALOZZI 3936 APTO.4 y NÉSTOR SILVANO GONZÁLEZ PERDOMO, 68 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 438.

14) $ 405 3/p 21294 Ago 23- Ago 26

CARLOS ALFREDO ORTÍZ ACEVEDO, 80 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN BORJA 2723 y ÁNGELA YOLANDA PRAINO ACEVEDO, 59 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN BORJA 2723.

14) $ 405 3/p 21226 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 6

NILZA INÉS RODRIGUEZ FELIX, 44 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONEL OLAVARRÍA 542 y RICHARD ALEJANDRO BROCHADO BICELLI, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONEL OLAVARRÍA 542.

14) $ 405 3/p 21223 Ago 23- Ago 26

DANIEL SANTIAGO SILVA CERVETTO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CARLOS GOMEZ 1585/102 y JENIFER NATALIE TECHERA CODEVILA, 28 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CARLOS GOMEZ 1585/102.

14) $ 405 3/p 21208 Ago 23- Ago 26

DARDO LUIS SAGAS, 44 años, divorciado, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio EL REMANSO 155 y BLANCA INÉS MEDINA GONZÁLEZ, 39 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL REMANSO 155.

14) $ 405 3/p 21207 Ago 23- Ago 26

OFICINA No. 7

RAÚL ERNESTO PEREYRA MUNIZ, 50 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MÓDENA 3751 y NORMA JACQUELINE DOLAGARAY PEREIRA, 47 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MÓDENA 3451.

14) $ 405 3/p 21272 Ago 23- Ago 26

OSCAR DANIEL PEREYRA PORTO, 37 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYA, lugar de domicilio A LA CUCHILLA PEREIRA 7023 y ANA LAURA CONCA ROMÁN, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio A LA CUCHILLA PEREIRA 7023.

14) $ 405 3/p 21251 Ago 23- Ago 26

SANTIAGO PIMENTEL LEGARRA, 38 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3087 APTO. 402 y NAZARENA PORTO EZQUERRA, 39 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3087 APTO. 402.

14) $ 405 3/p 21214 Ago 23- Ago 26

JORGE ALBERTO VILLAMIL, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio NEFFER KROGER 3810 y JENIFER STEFHANÍE DEL VALLE, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NEFFER KROGER 3810.

14) $ 405 3/p 21213 Ago 23- Ago 26

JONATHAN GERMÁN PERDOMO LÓPEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS LINEO 4143 y LORENA ESTEFANIA SILVA FERNANDEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS LINEO 4143.

14) $ 405 3/p 21212 Ago 23- Ago 26

MATHIAS FERNANDO VILLALPANDO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3315 AP. 21 y CAROLINA GIMENA EXPÓCITO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3315 AP. 21.

14) $ 405 3/p 21211 Ago 23- Ago 26

Montevideo, agosto 22 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de

1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATHIAS ALVAREZ AYZAGUER, 29 aÃ±os, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BALBIN Y VALLEJO 4128/4 y DANIELA SOLEDAD RODRÍGUEZ ALFONSO, 28 aÃ±os, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BALBIN Y VALLEJO 4128/4.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21165 Ago 22- Ago 24

MARCELO RUBEN DIAZ LUY, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 1ª AL NORTE 2408 BIS y SU ELEN BENITEZ SOSA, 27 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EÑ MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21065 Ago 22- Ago 24

ANA PAULA DECIMA DE LEON, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES OLIVERA 3303 y ALBERT JOSUE PAJARES SOSA, 21 años, soltera, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES OLIVERA 3303.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21045 Ago 22- Ago 24

MARIA FERNANDA HAIACHE dos SANTOS, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE D 1109 y JOSE LUIS RAMOS ALVAREZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21044 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 2

JORGE NELSON BALDASSARI BARBOZA, 73 aÃ±os, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LÍSTER 6234 y MARÍA ELENA SILVA XAMO, 65 aÃ±os, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LÍSTER 6234.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21184 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 3

ALVARO CARRIL SERRATO, 33 aÃ±os, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANA MONTERROSO de LAVALLEJA 2116/802 y VIRGINIA LÍA RODRÍGUEZ ACUÑA, 32 aÃ±os, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO de LAVALLEJA 2116/802.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21166 Ago 22- Ago 24

LEANDRO IGNACIO CAAMAÑO CORDOBA, 31 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 4446/2 y VIRGINIA VARELA REBOLLO, 31 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 4446/2.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21067 Ago 22- Ago 24

JOSÉ FLAVIO CRÓCAMO LEIVA, 61 años, divorciado, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MINNESOTA 2048 BIS y RAQUEL BEATRIZ BASTIDA FRANCO, 57 años, viuda, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MINNESOTA 2048 BIS.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21066 Ago 22- Ago 24

SANTIAGO CASTAGNA DU PRE, 26 años, soltero, VETERINARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio VALENTIN GOMEZ 1080 y SABRINA BAGNASCO VIÑOLY, 26 años, soltera, LIC. EN NUTRICION, ORIENTAL, lugar de domicilio VALENTIN GOMEZ 1080.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21064 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 4

MICHAEL ALEXIS GONZALEZ MARTINEZ, 36 aÃ±os, divorciado, OFICIAL ELECTROMECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORRALES 3911 y ANA CRISTINA SÁNCHEZ ALVAREZ, 41 aÃ±os, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORRALES 3911.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21182 Ago 22- Ago 24

MARGARITA MARÍA GONZÁLEZ ANSELMI, 28 aÃ±os, soltera, ANALISTA EN COMERCIO EXTERIOR, URUGUAYA, lugar de domicilio PLAZA CAGANCHA 1368 APTO. 801 y ERNESTO ARTURO QUINTANA CABILLÓN, 32 aÃ±os, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA DEL SALVADOR 3539.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21084 Ago 22- Ago 24

VADIM GODOSHNIKOV, 46 años, soltero, MUSICO, RUSO, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 972 APTO. 6 y EVA IRMA NATHAN RZADZINSKA, 56 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 972 APTO. 6.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21071 Ago 22- Ago 24

JUAN CARLOS LOPEZ , 33 aÃ±os, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio ANGEL RODÍGUEZ 2348 /5 y ALBA NOEMI DOLLANARTE GONZALEZ, 27 aÃ±os, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANGEL RODRÍGUEZ 2348/5.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21061 Ago 22- Ago 24

RICHARD FABIÁN LÓPEZ CARZOLIO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURELES 892 BIS y KATHERINE NATALY OLIVARES QUIROGA , 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURELES 892 BIS.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21055 Ago 22- Ago 24

PAULA LENDLE PEVERONI, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3339/1 y LUCIANO FEDERICO PEREIRA LAMBOGLIA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO VIDAL 3339/1.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21050 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 5

WALTER VICENTE MEDVEDEO LEMA, 71 aÃ±os, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MENA 4436 y CRISTINA GARCÍA GAMBA, 63 aÃ±os, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MENA 4436.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21183 Ago 22- Ago 24

JUAN ADOLFO QUEVEDO PELUFFO, 67 aÃ±os, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 de OCTUBRE 64 y NORMA MARÍA GONZÁLEZ MATTURRO, 69 aÃ±os, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 de OCTUBRE 64.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21171 Ago 22- Ago 24

ANTONIO RUBENS MASULLO VIDELA, 86 aÃ±os, viudo, jubilado, URUGUAYO, lugar de domicilio Estanislao Vega 3479 y CLAUDIA RAQUEL SILVA FLORES, 47 aÃ±os, soltera, labores, URUGUAYA, lugar de domicilio Estanislao Vega 3406.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21127 Ago 22- Ago 24

MATHÍAS SÉRGE MIGUES GONZÁLEZ, 26 aÃ±os, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio continuación, solar 7,Manga y FLORENCIA CAROLINA VILLAR MAGALLANES, 19 aÃ±os, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio continuación, solar 7, Manga.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21126 Ago 22- Ago 24

ADRIANA TORCHELO MAGLIANO, 38 aÃ±os, soltera, ING. QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2699/602 y MIGUEL ÁNGEL TOMÉ GÓMEZ, 48 aÃ±os, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2699/602.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21109 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 6

IOSBANY SANCHEZ ESTRADA, 38 aÃ±os, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MAGALLANES 1182 y JOSEFINA TABO ZAQUIERES, 30 aÃ±os, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1182.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 21170 Ago 22- Ago 24

MIRCA NAÑARY RIVAS TAMOY, 20 aÃ±os, soltera, AMA DE CASA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3738 BIS y JOSÉ RUBEN DA SILVA ROSANO, 28

aÃ±os, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JACOBO VARELA 3738 BIS.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21167 Ago 22- Ago 24

TABARÉ SANTOS LOUZAO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2623 APTO. 203 y MARÍA AURELIA GUISOLI TASSANO, 60 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2623 APTO. 203.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21049 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 7

FREDDY ODELIZ ZELAYETA ACUÑA, 46 aÃ±os, divorciado, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1686 y MARY ISABEL PÉREZ LÓPEZ, 51 aÃ±os, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALTAMIRANO 3167.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21206 Ago 22- Ago 24

DARWIN MARTÍN VARELA, 48 aÃ±os, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUTECIA 3838 y MARÍA LOURDES MOREIRA, 45 aÃ±os, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUTECIA 3838.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21205 Ago 22- Ago 24

JUAN CARLOS PRADO CRUZ, 23 aÃ±os, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. RINALDI 3854 y ANGELICA MABEL RODRIGUEZ MESA, 31 aÃ±os, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO DE LA ESPAÑOLA 5627.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21185 Ago 22- Ago 24

MARTÍN PIVEN, 25 aÃ±os, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2666 AP. 301 y MARÍA NATALIA VOLONTÉ, 31 aÃ±os, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2666 AP. 301.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21151 Ago 22- Ago 24

LEONARDO PÉREZ, 41 aÃ±os, soltero, SECRETARIO DE PRENSA, URUGUAYO, lugar de domicilio URQUIZA 2659 AP.4 y SUSANA PACHECO, 43 aÃ±os, divorciada, LABORATORISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio URQUIZA 2659 AP. 4.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21113 Ago 22- Ago 24

HUGO FABRICIO PEREZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTEUR 5070 y MAGELA SABRINA ALMADA , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTEUR 5070.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21070 Ago 22- Ago 24

MATIAS VARON, 31 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio R. PASTORIZA 1474 AP.2 y LETICIA DUBCOVSKY, 28 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio R. PASTORIZA 1474 AP.2.

Última Publicación

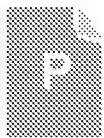
14) $ 405 3/p 21048 Ago 22- Ago 24

MATEO PASTORE HERNÁNDEZ, 38 años, soltero, PRODUCTOR AGROPECUARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. VAZ FERREIRA 3815 y VALERIA RAQUEL ESTELLANO GIMÉNEZ, 39 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGAUYA, lugar de domicilio ASILO 2442 APTO. 307.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 21043 Ago 22- Ago 24

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la 14ª, en autos caratulados «Casella Casas, María Del Carmen y otros c/ Labanca Ferreira, Carlos Mar y otra. Prescripción Adquisitiva bien inmueble» IUE: 2-54124/2014 y según providencia Nro. 875/2016 del 12 de abril de 2016, se CITAY EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Carlos María Labanca Ferreira y Julia Falero o sucesores a cualquier titulo, en sus caracteres de últimos titulares y a Carlos y Claudio Seijo Paz o sucesores a cualquier titulo en sus caracteres de acreedores hipotecarios y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlo en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Todo respecto del Padrón Nº 144292 (antes 132.302), ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, el cual consta de una superficie de 220 m, 56 dm, que se deslinda así: 10 metros al noreste a la calle Tabobá, puerta 3890, distando su punto medio 26 m, 15 cm de la esquina formada por Tabobá y Sevilla; al sureste 18.52 metros lindando con padrón Nº 132301, 12.25 metros al sur lindando con padrón 132302 y 25.60 metros al noroeste lindando con padrón 132341, según plano del Agrimensor Ricardo Suárez inscripto el 5/10/2015 con el Nº 1808.

Montevideo, 29 de junio del 2016. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

16) $ 17520 10/p 20290 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "BARQUET BASIL, AMALIA C/ MEZZOTTONI SOFFIOTTO, HERCULES"- Prescripción Extintiva y Escrituración Judicial de Promesa, IUE: 2-58998/2015, por auto Nº 1912/2016 de fecha 20 de julio de 2016, se dispuso emplazar por el termino de 90 días al Sr. HERCULES JOSE MEZZOTTONI SOFFIOTTO y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo 4 de agosto de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7300 10/p 20266 Ago 15- Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Di Leo Colosi, Viviana. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-12217/2014 por auto Nº 39/2015 del 5/2/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón ciento cinco mil setecientos treinta y ocho (105.738) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando González, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1563 el 14 de agosto de 2013, consta de una superficie de setecientos cincuenta metros (750 metros), con 15 metros al Oeste de frente a la calle Jaime Cooper, puerta señalada con el número 2282, entre las calles Fedra y Máximo Tajes, lindando al Norte 50 metros con el padrón 105.739, al Este 15 metros con el padrón 105.719 y al Sur 50 metros con el padrón 105.737; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 14600 10/p 21414 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GALEAZZI ANDREOTTA, JUAN JOSE Y MARIA GRACIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 205-24/2016, según porvidenica Nro 756/2016 del 6 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1487, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Cuchilla Alta, ubicado en la manzana 15, solar 17 que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/1/1969

con el número 14337 consta de una superficie de 405 mc con 15 metros al Oeste de frente a la calle Nº 17 y la Interbalnearia, 27 metros de fondo lindando al norte con solar 18 al Este con solar 12 y al sur con solar 16.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 1482, 1486, 1488 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 23 de junio de 2016. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14600 10/p 20249 Ago 15- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: OSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA IUE 181-213/2011, y según lo dispuesto por Decreto Nº 2791 de fecha 21 de Setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a los linderos de los padrones Nº 2080 y Nº 2286 de la localidad Catastral de Santa Lucia del Departamento de Canelones (art. 127.4 del C.G.P) y a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente al último titular: JULIO ABEL BESIO y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 2081 de la localidad Catastral de Santa Lucia del Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Virginia Farías. Juez de Paz Departamental de Canelones. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 20005 Ago 15- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de junio de dos mil dieciséis.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: solar de terreno empadronado con el número 7.984, sito en la Localidad Catastral Las Piedras, Canelones, especialmente a WILDER DAHOIZ o DAHOYZ DE LEON CORBO y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "ORTIZ ETCHEGARAY, CEFERINA CONY.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 183-983/2015 en cumplimiento del decreto nº 3511 de 23/11/2015.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8760 10/p 20020 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ALMIRON OLIVERA, SERGIO OMAR -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-112/2014, y según providencia Nº 2352/2016 del 26 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares, Emilio, Elias y Nicolás Colombino Marco, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita:
- Padrón Nº 12.740 sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Calle Real de Azúa (antes Calle Nº 1) entre Calle Nº 37 y Zapicán, Manzana 1024, Solar 7, Carpeta matriz 6, según plano del Ing. Agr. Alberto Benavidez Sosa, de Agosto de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Pando el 9 de setiembre de 2003 con el Nº 635, tiene una superficie de 2680 m2 88 dm2.
Ciudad de la Costa, el primero de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.
Última Publicación
16) $ 13140 10/p 19903 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Sebastián Amor, dictada en autos caratulados "DELGADO MELGARES, ROSAS ADELCIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-354/2015, se hace saber que ante esta Sede, se presentó ROSAS ADELCIO DELGADO MELGARES, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble padrón: 12.566, ubicado en la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, con una superficie de 23 hás 9034, del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Domingo S. Yacovazzo, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 581 el 19/3/2014.
Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 21 de junio de 2016.- Dr. Sebastian Amor González, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13140 10/p 20855 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "JOURDAN RICCA, Luis Horacio; Susana y Gastón. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro. 232-19/2016"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia Valdense, Padrón Nro. 308, que según plano de mensura de la Agrimensora Karen Ackermann Roth, de fecha 01 de diciembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Colonia, el 05 de enero del año 2016, con el Nro. 775, cuenta con una superficie de 800 metros, que se deslinda así: 16 mts. de frente a calle Dr. Emilio Andreón; 16 mts. al norte con Padón 389; 50 mts. al este con Padrón 262 y 50 mts. al oeste con Padrón 1196.
En consecuencia se cita y emplaza a los Sres. Antonio Lale Demoz y Julia Esther Robert; propietarios linderos Mirta Lautaret; Gustavo Alberto Marfurt Fernandez y Liliana Ethel Waller Bentancor; y propietario de Padrón 389; o eventuales sucesores o herederos a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 28 de junio de 2016. DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 18980 10/p 20528 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "PAGUA, Gladys Marìa - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-25/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó GLADYS MARIA PAGUA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Rosario, padrón 365,, el que según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte de setiembre de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 30/09/2013 con el Nº 618, tiene una superficie de 927,60 m2., que se deslinda: 22,40 m2 de frente al Este sobre calle Gral. Flores, 21,09 m2 de fondo al Oeste lindando con Padrones Nº 353 y, Nº 352, al Sur 42,70 m2 y al Norte 42,62 m2 lindando con Padrón Nº 2046 formando esquina con la calle Cerrito . Por lo tanto, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y/o Sucesores a cualquier tìtulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 3 de agosto de 2016. (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.- Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza en Autos IUE 229-28/2014 por decreto Nº 316 de fecha 21 de abril de 2014..- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 20709 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "QUINTANA ROLANDO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 225- 1015/2015, por Auto Nº 180/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble padrón 1730 sito en calle 4 entre calle 20 y 1 de Granja San José de la localidad catastral de Juan Lacaze, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 07 de Abril de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8760 10/p 20525 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "BORGGIO MAZZORINO, Hebert y otra. Prescripción treintenal". IUE 298-136/2014 y según providencia nº 2070 del 2 de diciembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 1858 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande (antes padrón 9131 en mayor área) que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 229 del 1 de julio de 2005, tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 1857: Florinda Carrara de Richieri padrón 1864: Florinda RICHIERI, Luciano MACEDO y Alvaro MACEDO RICHIERI; y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 24 de diciembre de 2015. Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 13140 10/p 21290 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra Juez Letrado de 1era Instancia de 5º de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en autos: "RASCHETTI MYRIAM PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 291-86/2007", y según providencia Nº 2507/2014 de fecha 26/08/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de Noventa Dias a todos los que se consideren con derechos respecto del 50% indiviso del bien inmueble a prescribir, padron Nº 14936, de la Cuarta Sección catastral del Departamento de Maldonado, paraje Carape, zona rural, con una superficie de siete hectareas siete mil cinco dieciseis metros ochenta decimetros, metros cuadrados conforme surge del plano del Agr. Jose Pedro Plada que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el dia 24/07/1959 con el Nº 1912, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de Junio de 2016. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
16) $ 11680 10/p 20506 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Dra. Vivianna Barlocco Acosta en autos caratulados: "MENDIBURU ABREU, NIBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-155/2015, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente al Sr. José Ramón Mendiburu Callaba y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 655, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Victor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Regional número once con el No. 39 el 9 de junio de 1912, se deslinda con: 12 metros de frente al Suroeste sobre calle Montevideo, 12 metros al Noreste lindando con solar 4, 43 metros al Noroeste lindando con solar 2, y 43 metros al Sureste lindando con los solares 7, 8 y 9.; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los veintidós días del mes de julio de dos mil dieciseis. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
Primera Publicación
16) $ 16060 10/p 21377 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "DA ROCHA, ELADIS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-292/2016, según providencia Nº 1446/2016 de fecha 24 de junio de 2016; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien PADRON Nº 133 p, ubicado en la localidad Catastral de Minas de Corrales, planta urbana, manzana 25; según plano del Ing. Agrimensor Juan Dellepiane; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 26 de abril de 2016 con el Nº provisorio 746, tiene una superficie de 890 m2 y 65 dm2; parte lindando al suroeste con calle Lavalleja, al noroeste con calle 25 de mayo, al noreste con resto del padrón 133 y al sureste con padrones 133 parte y 163; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rivera, 2 de agosto de 2016. Dr. Carlos A. González - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.
16) $ 13140 10/p 20243 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "CONNIO LEITES, MARIA YOLANDA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-377/2015, según providencia Nº 1986/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 260 de la localidad Catastral de Tranqueras, sito en 18 de Julio de la ciudad de Tranqueras departamento de Rivera el cual tiene un área de 1144 m2 44 dm2 según plano del agrimensor Nicolás Viera Rodríguez; cuya prescripción se solicita, y en especial a Nicolás Connio y sus sucesores a cualquier título; bajo aprecibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar con los procedimientos. Rivera, 3 de Noviembre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro. Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.
Primera Publicación
16) $ 11680 10/p 21470 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "MODESTO LUIS JESUS. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE 331-788/2012, se ha presentado Luis Jesús Modesto Damaceno, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el Padrón Nº 4259, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, con un área de 352 mts 90 dcm, de la Manzana 504 con frente a la calle 19 de Junio 528. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Gustavo Robert Rodriguez Suarez, casado con Vera Castro y Olga Rodriguez (Padrón 4249); Luis Alberto Suarez Ramirez, Silvina Antunez Nogueira y Claudionor Cloc león (Padrón 4260); Carla Patricia Scanegatti Melo y Onorosindo Suarez (Padrón 19662); Eladia Portela Cuadrado (Casada con Washington Velazquez), Adriana Patricia Velazquez Portela y Marta Beatriz Velazquez (casada con Waner Jesús Guedes Viera) (Padrón 19661); Braulia López de Budes y Antonio Araújo; Bernardina Damaceno de Modesto y/o sucesores como últimos titulares registrales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se impetra, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá

el proceso en caso de incomparecencia.. Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de junio de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 20167 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1486/2016 de fecha 13/05/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "OLAONDO FERNANDEZ ESTELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE: 342-606/2013, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda, emplazándose a los titulares registrales y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Rocha, paraje "Alferez", empadronado en mayor área con el Nº 217, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio (art. 127,4 CGP).
Asimismo, se emplaza a los linderos: Padrón Nº 6833: Héctor Manuel, Hilda Elisena e Irving Bonomi del Puerto, todos domiciliados en Montevideo; Padrón Nº 216: Salomón Pienica Ritterband, domiciliado en Rocha.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13140 10/p 20245 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1159 del 26 de mayo de 2016, en los autos caratulados: "RIOS ANA CRISTINA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA, I.U.E. 360-174/2016, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Ana Cristina, Nelida Esther, Nelson Alberto, Rios Silva, Ana Laura, Gustavo Javier Carlos Marcelo, Enzo Fabricio Rios Geres, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 15.161 manzana Nº 1003, antes en mayor área Nº 4351, señalado con el Nº 6 de la manzana D en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Pedro Jaureche de 30 de setiembre de 1951 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - con el Nº 324 el día 24 de abril de 1952, el que consta de una superficie de 300 metros cuadrados 8970 cm cuadrados y se deslinda así: al ESTE 29 m 93 cm con solar 7 padrón 14427, al Sur 10 m 05 cm linda con parte del solar 3, al OESTE 29.00 m 95 cm lindando con el lote 5 y al Norte 10 m 05 cm de frente a calle Nº 4 de 10 m. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 27 de julio de 2016. SR SERGIO ROBAINA Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. Subrogante.
16) $ 20440 10/p 21224 Ago 23- Set 06

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "VALLEJO BIURRA, LAURA SUSANA.- Prescripción adquisitiva.- I.U.E. 383-101/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Laura Susana VALLEJO BIURRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: camioneta pick up, marca Volkswagen, modelo Saveiro 1.6, año 2006, matrícula actual KMA 2312, matrícula anterior K 203663, padrón actual 204644, motor UNF339755.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. -A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de julio de 2016.- Dr. ALEJANDRO MENINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10220 10/p 20195 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

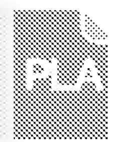
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "ESCOBAR FRANCO, MARIA ESTELA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 399-520/2015, segun providencia numero 2340 del 24 de Noviembre de 2015, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los interesados, especialmente a los Sres. Elsa Merlo, Alberico Martínez Merlo, Ruth Mary Martinez Merlo y Miryam Martinez Merlo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Padrón urbano 2567, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana catastral 312, compuesto de una superficie de ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, nueve mil seicientos centímetros cuadrados según Plano de mensura del Ingeniero Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en Catastro con el numero 430 el 02 de Julio de 2015 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste: 28 m con la calle Joaquín Correa; al Sureste 30 m con 32 cm con Padrón 4450; al Noroeste 30 m con 32 cm a la calle Gral. Flores; al Noreste: 28 metros con Padron 2569. Se deja constancia que la Sra. Maria Estela ESCOBAR FRANCO es asistida por Defensoria de Oficio, de acuerdo al art. 89.2 del C.G.P. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 04 de Agosto de 2016.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 20706 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1635/2016 de fecha 22 de junio de 2016 dictada en autos caratulados "MARIÑO FELIX, María Florencia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE 413-164/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Señora María Florencia MARIÑO FELIX, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble ubicado en la localidad catastral "Villa Sara" del departamento de Treinta y Tres, zona urbana, Padrón Nº 192, manzana 25, que según plano del Agrimensor Antonio Spanolo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 08 de agosto de 2014 con el Nº 336, consta de una superficie de 514 m² 78 dm², y se deslinda así: da frente al NORTE: en 14 metros 50 centímetros a la calle San José y también al ESTE: 39 metros 80 centímetros a calle Minas por ser esquina; al SUR: 13 metros 90 centímetros lindando con padrón 193 parte; y al OESTE 41 metros 50 centímetros linda con padrón 191.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veintiocho de junio de dos mil dieciséis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
Última Publicación
16) $ 17520 10/p 19808 Ago 11- Ago 24

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

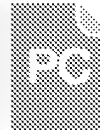
PATRICIA PORZIO; GASTÓN ARMAGNO solicitan la inscripción de la obra titulada:

1) "EL OMNIBUS" (GUION SUSPENSO/ TERROR) de la cual se declaran Autores.
Montevideo, 22 de Agosto de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 21241 Ago 24- Ago 24

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º. Turno, dictada en los autos caratulados: "SERMUL S.A.. CONCURSO LEY Nº 18.387" I.U.E. 2-32121/2016, se hace saber que por auto Nº 2227/2015 de fecha 18 de agosto de 2016 se decretó el concurso voluntario de SERMUL S.A., R.U.T. 217188980013, con domicilio en RINCON 512, piso 1. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designo Síndico a LIDECO quien administrará y dispondrá de los bienes, habiendose suspendido la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso (art. 45 de la ley 18.387). Se decretó la moratoria provisional en los términos de la referida norma. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 de de diciembre a las 10:30 horas a realizarse en esta Sede sita en San José 1132, piso 3.
La presente publicación se realizara sin costo, por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el dieciocho de agosto de dos mil dieciseis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 21159 Ago 23- Ago 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados "VOYPARE S.A. CONCURSO LEY Nº 18.387- IUE 2-27969/2016" por auto Nº 2241/2016 de fecha 19/08/2016 se hace saber que se decretó CONCURSO NECESARIO de VOYPARE S.A, con domicilio en Carlos María Ramírez 300, RUT 21 672678 0013 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Síndico a la Cra. María Antonieta TORRESAN, que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se decretó la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de acreedores para el día 06 de febrero de 2017 a las 09:30 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 21158 Ago 23- Ago 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CODEMAX S.A. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E. 40-93/2014", se hace saber que por auto Nº 2196/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, se dispuso la publicación de un extracto del convenio presentado en autos en el Diario Oficial, por el plazo de tres días sin costo por no existir recursos suficientes para cubrirlos, convocando a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación, quedando el texto integro de la propuesta, en todo momento en la Sede a disposición de los acreedores; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: (Antecedentes)... B) ... la concursada propuso a sus acreedores la cancelación total de sus créditos en un plazo máximo de 60 (sesenta) días a partir de que quede firme la providencia que apruebe el presente convenio. Dejándose constancia de que la presente propuesta no contiene un cuadro de financiamiento, pues los recursos necesarios para el cumplimiento de este convenio se encuentran actualmente depositados a la Orden del Juzgado y bajo el rubro de autos. C) Que conforme emerge en definitiva de este acuerdo lo que se propone es una espera de dos meses a partir de la aprobación del convenio, y la cancelación integra de los créditos verificados en este concurso. SEGUNDO: CODEMAX S.A. reconoce adeudar a sus acreedores los montos que constan en la clausula octava del presente, obligándose a saldar dichas deudas en la forma prevista en la clausula antecedente. TERCERO: (Remisión y Resarcimiento). Por su parte, a efectos de evitar la comparecencia a la Junta para votar sobre la presente propuesta de convenio, los acreedores concursales que suscriben el presente optan por adherirse a la misma a través de la firma del presente, aceptando expresamente la propuesta formulada y haciendo expresa remisión de todo y cualquier interés, multa, daños y perjuicios, costas y costos generados, devengados y a devengarse. CUARTO: (Lugar de Pago, recibos a otorgar). Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos de los acreedores, se efectuarán en una sola partida mediante el libramiento de las órdenes de pago desde la propia Sede Judicial, debiendo los acreedores emitir y suscribir recibos suficientes. QUINTO: (Mora y Régimen de Rescisión) La falta de pago por más de sesenta días del pago comprometido, hará exigible la totalidad del mismo, renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. SEXTO: (Interés Moratorios) incurrida la deudora en mora en el cumplimiento de la obligación contraída, sin que haya verificado su pago, a partir de los sesenta días calendarios siguientes se devengará un interés del 3% mensual, hasta la efectiva regulación de las cuotas. SEPTIMO: (Desistimiento del Trámite Judicial) Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, se obligan a desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20907 Ago 22- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "MENONI LASSALLETTE, LIDIA IRIS Y FERREIRA GOMEZ MENONI, GASPAR MARIA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-39/2016, se hace saber que por auto Nº 816/2016 de fecha 08 de Abril de 2016 y auto Nº 1315/2016 de fecha 23/05/2016 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de la Sra. LIDIA IRIS MENONI LASSALLETTE Y DEL SR. GASPAR MARIA FERREIRA GOMEZ MENONI, convocándose a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 24 de Agosto de 2016 a la hora 13:30, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el Art. 457.2 del C.G.P.; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio electrónico de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dos de agosto de 2016. ESC. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Última Publicación

18) $ 4389 3/p 21154 Ago 22- Ago 24

EDICTO

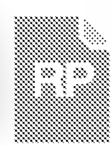
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "TARRECH, GARDEL. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-128/2016, se hace saber que por auto Nº 1480/2016 de fecha 08 de Junio de 2016 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO del Sr. Gardel Tarrech, y que por auto Nº 2007/2016 del 04/08/2016 se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 29 de Setiembre de 2016 a la hora 14:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas

Públicas, tercer piso; expidiéndose el presente edicto con las previsiones dispuestas en el Art. 460 del C.G.P.; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, once de Agosto de 2016. ESC. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Última Publicación

18) $ 3990 3/p 21115 Ago 22- Ago 24

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "RAVELO GUIRAUD, RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-27678/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3382/2016 de fecha 19 de julio de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita las siguientes Rectificaciones de Partida; de MATRIMONIO de Pedro Amabilio Ravelo y Eusebia María Luisa Giraud, celebrado el día 30 de abril de 1949 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 12ª Sección Judicial del Depamento de Canelones, acta Nº 17, en el sentido que donde dice "GUIRAUD" debe decir "GIRAUD"; y de NACIMIENTO de Ramon Walter Ravelo Guiraud, nacido el 22 de diciembre de 1986, e inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 15ª Sección Judicial del departamento de Canelones, acta Nº 50, en el sentido que donde dice "GUIRAUD" debe decir "GIRAUD" por asi corresponder.-
Ley Nº 16170, artículo 340.-
Montevideo, 1 de agosto de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21102 Ago 22- Set 05

EDICTO:

En autos caratulados: "CARDOSO CAMAITI, ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13648/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1747/2016 de fecha 22 de abril de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de ADRIANA BEATRIZ CARDOSO CAMAITI, nacida en Montevideo el día 10 de julio de 1961, acta Nº 243, en el sentido que donde dice "Camaití" debe decir "Camaiti" por asi corresponder.-
Ley Nº 16170, artículo 340.-
Montevideo, 16 de agosto de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20707 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CONDESA RODRIGUEZ, VIVIANA — RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-28238/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de VIVIANA ALEJANDRA CONDESA nacida el 30/3/1968 e inscripta el 30/3/1968 ante el Oficial de Estado Civil de la ADJ D, de Montevideo, Acta Nº 1330, en el sentido que donde dice en el texto "Hija legítima" debe decir "hija natural de la declarante y JUSTO GERMAN CONDESA", por así corresponder. Se deja constancia que el presente jucio es patrocinado por consultorio jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 25 de JULIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21074 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "MOGNONI LISTA, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-34599/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de MARIA ANGELICA LISTA DE MOGNONI, inscripta el dia 20/4/1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 386 en el sentido que donde dice al texto "DE MOGNONI" debe decir "PEREZ" por así corresponder.- Montevideo, 21 de Abril de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21077 Ago 22- Set 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "TORRES GIGENA, JONATHAN Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA (PROVIENE DEL JDO. DE FAMILIA DE 11º TURNO) - IUE 2-50685/2014", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
DE NACIMIENTO DE DENZEL JONATHAN GIGENA REYES, nacido el 28 de mayo de 2010 e inscripto el 1º de junio de 2010, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1649, el que deberá llamarse DENZEL JONATHAN TORRES REYES, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20500 Ago 17- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "OLIVERA OLIVERA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-55081/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER OLIVERA inscripta el 7/10/1940 en la 1ra. SECCION de Montevideo Acta Nº 3324 en el sentido de que donde figura que es hija natural de MARIA OLIVERA debe decir ADELAIDA OLIVERA, por así corresponder
Montevideo, uno de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19797 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señor Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BRUM, Maria. Rectificacion de partida." IUE: 2-30625/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Maria Teresita Brum, acta No. 130, de fecha 12 de abril de 1949, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 8ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "Juan Carlos Brum", debe decir "Joao Carlos Brum", por así corresponder.
Montevideo, 11 de agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 21086 Ago 22- Set 05

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Mariño, María y otro - Rectificación de partidas", Expediente IUE 2-7807/2016, se ha solicitado la rectificación de las partidas de Matrimonio de María Mariño y Muniz Manuel; Acta Nº 300 de fecha 20/5/1975 - Inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "Manuel Muniz" debe decir "Manuel Muñiz", por así corresponder y la partida de nacimiento de María de los Angeles Muniz Mariño; Acta Nº 2.542 de fecha 30/12/1976 - Inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "María de los Angeles Muniz Mariño" debe decir "María de los Angeles Muñiz Mariño", por así corresponder.-
Montevideo 17 de mayo de 2016 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 20117 Ago 15- Ago 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA SILVA CASTEL, TERESITA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-24493/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre SANTOS DOMINGO DA ROSA Y TERESITA DA SILVA CASTEL, celebrado en Villa Tranqueras el día 13 de enero de 1969 ante el Oficial de Estado Civil a cargo

de la 3ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 2, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo del texto "SILVA" deberá decir "DA SILVA", y donde dice "TERESA", deberá decir "TERESITA", por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19930 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARMAND PILÓN MARTÍNEZ, VICTORIA- Rectificación de Partida IUE 2-28883/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Carlos Leonel Armand Pilón, nacido el día 11.06.1935 e inscripto el 27.06.1935 ante el oficial del Estado Civil de la 12ª sección del depto. Soriano, Acta 21, donde dice "Pilond" debe decir "Armand Pilón, por así corresponder.-
Montevideo, 12 de agosto del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21103 Ago 22- Set 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BERRO PEÑA, MARIA"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-31740/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 215 de fecha veintidós de febrero del dos mil, de la 7ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida "1805396-5" debe decir "1806396-5", por así corresponder.-
Montevideo, dos de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19788 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ELIZONDO, SILVIA Y OTRO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-59682/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 854 de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, de la primera sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Paysandú:
1) En el sentido que en donde dice "MARIA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "MARÍA" por así corresponder. Asimismo se aclara que la fecha de nacimiento es 10 de diciembre de 1998.
2) Se consigne que por linea materna es nieta de Oscar Alberto FERNÁNDEZ GERFAUO y de Elba ELIZONDO RUBBO, por así corresponder.
3) Se consigne que por linea paterna es nieta de Guillermo A. BERRUTTI THIERI y de Luisa Leonor ROCHA, por así corresponder.
Montevideo, once de marzo de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20708 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "DIAZ ESCOBAL, Fany Janet S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-173/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Fany Janet DIAZ ESCOBAL, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción de su esposo Sr. José María RODRIGUEZ, en el cuerpo del Acta Nº A-1753, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo; donde dice: "...de estado civil divorciado..." debe decir: "...de estado civil casado..." por asi corresponder.
Artigas 10 de Agosto de 2016.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LASO, BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-249/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Blanca LASO CURBELO solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hijo Darío Alejandro GUEVARA LASO, acaecido el día 17 de Diciembre de 1975, e inscripto el 18 de Diciembre de 1975, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7475, en el sentido que en la misma: al consignar el año de expedición donde dice "1978" debe decir "1975"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 27 de Julio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 19607 Ago 10- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MIRTA Y SILVA, MARCOS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-436/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MIRTA MAGDALENA FERNANDEZ y el Sr. MARCOS PAOLO SILVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de su menor hijo legítimo IAGO GAEL RIBEIRO FERNANDEZ, acaecido el día 24 de Mayo de 2013, e inscripto el día 7 de Junio de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 502, en el sentido que la partida debe decir que "el dia 24 de Mayo de 2013 nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Mirta Magdalena Fernández y Marcos Paolo Silva, y que su nombre completo es IAGO GAEL SILVA FERNANDEZ", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 19 de Julio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 19807 Ago 11- Set 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DE LEON, GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-300/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. GLADYS BEATRIZ DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de defunción de CARLOS DE LOS SANTOS, acaecido el dia 27 de Marzo de 2016 en Canelones, e inscripto el día 30 de Marzo de 2016, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 152, en el sentido que en donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "CASADO" por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 03 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 19115 Ago 05- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "CALISTRO JORGE RICHARD. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 225-283/2016, por decreto No. 2400/2016 de fecha 21/04/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido JORGE RICHARD CALISTRO iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: JORGE RICHARD CALISTRO y MARIANA GISEL ARRIVILLAGA en el sentido que donde dice: "Calistro Jorge Richard y Arrivillaga Washington Leonel" debe decir "Calistro Jorge Richard y Arrivillaga Mariana Gisel" por así corresponder.-
Rosario, 03 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20002 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "SOSA RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 225-346/2016, por decreto No. 2873/2016 de fecha 06/05/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido Ruben Martín SOSA ACKERMAN iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: RUBEN MARTIN SOSA ACKERMAN en el sentido que en donde dice: "hijo de Elda Ackerman" debe decir "hijo de Elda Ackermann" por así corresponder.-
Rosario, 02 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19790 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ETCHEVERRIGARAY ROITEGUI, MONICA -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA I.U.E 261-504/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO de MÓNICA ETCHEVERRIGARAY ROITEGUI en el sentido que en donde dice: "ETCHEVERRIGARA RAITEGUI" debe decir "ETCHEVERRIGARAY ROITEGUI".- Florida, JULIO 27 de 2016.- DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20800 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: MOREIRA PEREIRA, DINORAH INOCENCIA -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 261-515/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de DINORAH INOCENCIA MOREIRA PEREIRA en el sentido que en donde dice: "DIVORCIADA" debe decir "CASADA EN SEGUNDAS NUPCIAS CON PEDRO MARÍA CESPEDES".- Florida, AGOSTO 5 de 2016.- Dr. Hilario CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20690 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LESCANO AGUIÑAGA LEO AGUSTIN Y HERNANDEZ GARAY SANDRA VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-175/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Julieta Lescano Hernandez nacida el día 29 de junio de 2015 en la ciudad de Minas anotada en acta Nº 356 en la Oficina del Estado civil de la 1a Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice "Harnandez", debió decir "Hernández", por así corresponder.
Minas, 05 de mayo de 2016
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 20900 Ago 19- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "ROJAS MARTINEZ, DORIS ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-518/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Doris Isabel ROJAS MARTINEZ solicitando: la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su hermano Daniel Anibal ROJAS MARTINEZ, expedida la misma con fecha 31/12/1979 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 87, ocurrido el fallecimiento el 25/12/1979, en el sentido que donde dice en el cuerpo de ésta "...falleció Emilio Anibal Rojas Martínez...", debe decir "... falleció Daniel Anibal Rojas Martínez..." por así corresponder. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 20 de julio de 2016. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20347 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "MURILLO FERREIRA, PATRICIA ELIZABETH Y DELGADO FERREIRA, LUCÍA VALENTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 505-132/2016, se comunica que se solicitó la RECTIFICA de las partidas de nacimiento de: a) LUCÍA VALENTINA DELGADO FERREIRA, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el día 12 de Agosto de 1996, Acta Nº 967, en el sentido que, donde dice: "Ferreira", debe decir: "Murillo", por así corresponder; b) LUCAS FACUNDO COLLAZO FERREIRA,. inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, el día 29 de Diciembre de 2003, Acta Nº 830, en el sentido que, donde dice: "Ferreira", debe decir: "Murillo", por así corresponder; y c) FLORENCIA ALFARO FERREIRA, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, el día 19 de Diciembre de 2007, Acta Nº 572, en el sentido que, donde dice: "Ferreira", debe decir "Murillo", por así corresponder.-
San Carlos, 29 de Julio de 2016.-
SE DEJA CONSTANCIA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION LO PRECEPTUADO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170.- Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20375 Ago 16- Ago 30

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MARMO SILVERA, GRISELDA ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 505-227/2013", se cita y emplaza al SR. MIGUEL TORIBIO TABEIRA ó MIGUEL ANGEL TABEIRA, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, tres de mayo de dos mil dieciséis.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20156 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado Letrado de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "LEMOS, BLANCA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 505-219/2016, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ABRAHAM HERNANDEZ LEMOS, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 18 de Noviembre de 2008, Acta Nº 1725, en el sentido que: donde dice: "LEMOS", debe decir: "BAEZ", por así corresponder.
San Carlos, 29 de Julio de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 89 LEY 10.090.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19917 Ago 12- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARGANO, MARIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-580/2016, se hace saber que se solicitó la

rectificación de la partida de MATRIMONIO de PABLO GERMAN PELLATÓN CUITIÑO Y MARIANA GARGANO GRIFFIN, extendida el 06/11/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 230, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete en PAYSANDÚ", debe decir "nacida el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete en MONTEVIDEO" por ser lo correcto.- Paysandú, 1 de agosto de 2016.- VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20484 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AYALA, BELINDA GIOVANA Y FRACCHIA, HEBER ADELGIS - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-518/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LEONELA SOLEDAD FRACCHIA AYALA, extendida el 01/12/1998 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2185, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "Tozonotto" debe decir: "Ayala" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 1 de agosto de 2016. Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20026 Ago 12- Ago 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "DOLCI RIOS, ELSA ALEJANDRINA.- RECTIFICACION PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 317.418/2016. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de:

a) ADRIAN JESUS CASARES, acta Nº 492 del 29/12/1964, de la 1a. Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido donde dice CASARES debe decir "ADRIAN JESUS CASARES DOLCI"

b) CARLOS JAVIER CASARES, acta Nº 477 del 4/11/1968, de la 1ª. Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido donde dice CASARES debe decir "CARLOS JAVIER CASARES DOLCI".

c) CESAR EDUARDO CASARES, acta Nº 505 del 30/9/1970, de la 1ª. Seccion Judicial de Rio Negro, en el sentido donde dice CASARES debe decir "CESAR EDUARDO CASARES DOLCI" Fray Bentos 10 de agosto del año 2016. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 20972 Ago 19- Set 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos caratulados: "DA SILVA LEMOS, ELBIO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 329-449/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO DE ELBIO DANIEL DA SILVA LEMOS, Acta Nº 1142 de fecha 19/09/1962, del Oficial del Estado Civil de la Oficina de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice hijo legitimo de "SUELY LEMOS", debe decir "SUELY LEMES ARANDA", por así corresponder. Rivera, 19 de Julio de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20696 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2541/2016 de fecha 30/06/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado Subrogante de Tercer Turno de Rocha, Dr. Juan Giménez Vera, en autos caratulados: "HECHE GULLA ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 341-212/2016, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA HECHE GULLA, nacida el día 1/03/1997 e inscripta el día 6/03/1997 en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, según surge del Acta Nº 142 de la referida Oficina; en el sentido que donde dice "Heche" debe decir "HÊCHE".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19871 Ago 11- Ago 24

Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 06.09.2016 - HORA: 13.15 BASE 250,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.964 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VALENTIN PEREZ GONZÁLEZ (MAT. 6174 - R.U.T 216648430013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el Nº 20.629/201, con una superficie de 37 m 10 cm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle Martín C. Martínez número 1893 apartamento 201, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 82080, AMORT. 3.8 Nº 3741 - Garantía 90506 a nombre de GRAZIELLA BONILLA D´ ISABELLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.781 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.269,81 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de agosto de 2016.

Primera Publicación

20) $ 23405 5/p 21353 Ago 24- Ago 31

06.09.2016 - HORA: 14:00
BASE 1.191,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.081.438
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Leonel Arce Soler (MAT. 6349 - R.U.T 217087970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 303, empadronado con el Nº 97.729/303, con una superficie de 65 m 54 cm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a Avenida General Rivera número 2123 apartamento 303, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Hipoteca 022-122-2188, ID 58246, a nombre de MAXIMO ABRAHAM DELLACASA BORAGNO, MARIA ESTHER GONZALEZ ITURRALDE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.710 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.773,06 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 19 de agosto de 2016.

Primera Publicación

20) $ 22650 5/p 21352 Ago 24- Ago 31

06.09.16.- HORA: 14.45.-
BASE 632,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.960
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Lima Pereira, MAT. 6257- R.U.T 215324550015 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 178.867/102, con una superficie de 66 Mts. 77 Dms. sito en el departamento Montevideo, con frente a la calle Guaná número 2174 unidad 102, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 071 Serie 700 Número 17816; Garantía 009034 a nombre de ARTIGAS SIGIFREDO GONZALEZ RAMOS y CARMEN HERMINIA PEREIRA GARCÍA y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.198 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2016 es de $ 907,60. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.795,50 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 18 de Agosto de 2016.

Primera Publicación

20) $ 21140 5/p 21351 Ago 24- Ago 31

SUCURSAL CARMELO DE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,
Departamento de Colonia, sito en 19 de Abril esquina Ignacio Barrios, el 06/09/2016. HORA: 14:00
BASE 265,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.270
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Banchero (MAT 5866- R.U.T. 040328550018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1847, con una superficie de 284 mts en el departamento de Colonia, Localidad Catastral Carmelo, con frente a la calle 12 de Febrero Nº 29, entre

Paseo de los Argentinos y Calle Pública, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y, 81 de la C., Orgánica en Hipoteca Clase 100 Serie 600 Numero 2010, Clase 100 Serie 800 Numero 2011, Garantía 087016 a nombre de FELIPE RUFINO AGUILAR Y FRANCISCA MARGARITA ZAPATA CHAPARRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5 de agosto de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.872 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2016 es de $ 907,60. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc) se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.301,74 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 19 de Agosto de 2016.

Primera Publicación

20) $ 23405 5/p 21350 Ago 24- Ago 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRA¬JUDI¬CIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/08/2016 - HORA: 13:15 BASE: 322,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.449 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.T. 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7506, que consta de una de superficie 355 metros 37 decímetros, sito en la Localidad Catastral Las Piedras, departamento de Canelones, con frente a la calle Francisca Arnal de Artigas y también de frente a la calle Blandengues y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 59957 a nombre de HORACIO FLORO ACOSTA SALINA y MARIA FLABIA PINTOS LARRAÑAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $49.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.319,96), d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativa). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Contribución Inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.253,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/08/2016.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 20703 Ago 18- Ago 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRA¬JUDI¬CIAL SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 30/08/2016 - HORA: 15:00 BASE: 126,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.129 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PINTOS (MAT. 6672 - R.U.T. 120117960013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 64, superficie 1001 m. 8374 cm., sito en la localidad catastral Nuevo Paysandú, décimo segunda sección judicial del departamento de Paysandú, con frente a Avenida de las Américas esquina calle A.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Series 100 - 400 Nos. 17596 y 15591 y a nombre de DARDO LUIS ACOSTA GUISSOLI y GLORIA OTILIA DA SILVA FERRAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/08/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, si fuera inferior deberá pagar la diferencia en el acto, a cuenta del precio; d) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 183,89); Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso

de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 183,89 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/08/2016.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 20702 Ago 18- Ago 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRA¬JUDI¬CIAL SUCURSAL TRINIDAD - DR. L.A. HERRERA 562
30/08/2016 - HORA: 14:30
BASE: 408,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.625 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Altamiranda (MAT. 2581 - R.U.T. 060013390019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 1.191/302, superficie 45 mts. 12 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, con frente a la calle Sarandí Nº469 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 147 a nombre de ARIEL EDUARDO DECCIA RODRIGUEZ y MARÍA DE LOS ANGELES SILVERA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.492,25). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.417,63 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Trinidad.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/08/2016.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 20701 Ago 18- Ago 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRA¬JUDI¬CIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ - J. SUÁREZ Nº 209
31/08/2016 - HORA: 15:00
BASE: 421,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.439 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Heber Espino (MAT. 2928 - R.U.T. 190027100016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.433, superficie 220 mts. 90 dms., sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frente a la calle José Pedro Varela Nº274 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 70274 a nombre de PABLO ALBERTO MARTINOL GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.408,41). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.287,98 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/08/2016.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 20700 Ago 18- Ago 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRA¬JUDI¬CIAL SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 31/08/2016 - HORA: 14:00 BASE: 370,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 336.637 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Ruiz Diaz (MAT. 5790 - R.U.T. 120252740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 15235/304, superficie 42 mts. 9315 cms., que forma parte del edificio sito en la decimosegunda sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, con frente a Bulevar Artigas Nº1253, esquina con la calle Ayacucho y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3585 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CORONEL LUCAS PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.193,92). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.134,22 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/08/2016.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 20699 Ago 18- Ago 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRA¬JUDI¬CIAL SUCURSAL CARMELO - 19 DE ABRIL ESQ. IGNACIO BARRIOS 30/08/2016 - HORA: 15:00 BASE: 366,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.726 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERMIN DORREGO (MAT. 6452 - R.U.T. 040.416490017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 81, con una superficie de 463 m., sito en la sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Carmelo, con frente a la calle Rincón sin número entre Bulevar Artigas e Ituzaingó, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3541 y Clase 100 Serie 800 Nº 3542, a nombre de MILAGROS DE LOS ANGELES QUINTANA GONZALEZ y JULIO SIXTO BUENAHORA BALDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.229,98), c) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 50 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2016 es de $ 907,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.168,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Carmelo.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/08/2016.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 20698 Ago 18- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 16º TURNO, dictada en autos caratulados: "CHALA MERNIES, IRIS ALICIA C/ ETHEL BEATRIZ - PARTICION" IUE 57-29/2013, se hace saber que el 16 de Septiembre de 2016, a partir de las 14:30 horas, en Av. Uruguay 826, por intermedio del Rematador HÉCTOR AIZPÚN APOLO Matrícula Nº 4298, RUT 190090630019 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones Padrón Nº 52.751 sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona urbana, se señala con el número 14 en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo de diciembre de 1938, inscripto en Avalúos con el Número 1601, y según otro plano autorizado por el Agrimensor R. Aita Laguardia, de Octubre de 1945, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 13.399 el 24/10/1945, consta de una superficie de 190 metros, de frente al Suroeste a la calle Mauá puerta de entrada señalada con el número 4190 A. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20% del precio ofertado por concepto de seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2)

También en el acto deberá pagar la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66% IVA incluido, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de vendedor o sea 1,22% IVA incluido. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Los únicos rubros imputables al precio serán La Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Educación Primaria. 6) Se deja constancia que: a) El inmueble de referencia se encuentra ocupado actualmente por la parte demandada Sra. Ethel Beatriz Chalá Mernies. b) El mismo bien tiene deuda de Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios al día 28/08/2015 (fojas 55 a 58). 7). El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 8) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Rondeau 1750 piso 2do. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo 16 de Agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

20) $ 10872 3/p 21275 Ago 24- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes

UNIDAD DE BIENES MUEBLES - 2º REMATE 2016

Día 9 de setiembre Hora 10:00 — **Exposición del 6 al 8 de setiembre, de 08 a 14 hs**

Gral Flores 3828 Bis — **Tel: 2 215 21 10 / 1950 8114**

LOTE	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	MATRICULA	PADRON / C.N.
1901	16/09/2014	VOLKSWAGEN	1600	ADULTERADO	ADULTERADO	SAW1188	S / Datos
2061	30/12/2014	OPEL	ASCONA	S / Datos	20D0103966	S/Datos	S / Datos
2062	30/12/2014	KIA	CLARUS	KNAGC2282V5502102	FE027765	S/Datos	900662596 IMCan
2063	30/12/2014	DAVID BROWN	S/MODELO	S / Datos	S / Datos	S/Datos	S / Datos
2064	30/12/2014	HYUNDAI	H100	KMFFD17GPTU227274	G4CSS843332	MAD5446	451407 IMMon
2065	30/12/2014	DAIHATSU	CUORE	JDA000L5500879	S / Datos	SAE4535	S / Datos
2066	30/12/2014	KIA	AVELLA	KNADB2412Y6600887	S/MOTOR	S/Datos	980177 IMMon
2067	30/12/2014	FORD	RANGER	8AFDR1009WJ083732	A86097605	S/Datos	S / Datos
2068	30/12/2014	CHEVROLET	MONZA MEGA	9BG5JG69HMU114755	255644	KCA1348	900593389 IMCol
2069	30/12/2014	PEUGEOT	EXPERT	VF7BZWJZA12426913	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2070	30/12/2014	PEUGEOT	PARTNER	VF35BK5A260121922	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2071	30/12/2014	NISSAN	SUNNY	JN1PB21S5HU515524	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2072	30/12/2014	OPEL	KADETE	372106146	S/MOTOR	S/Datos	215946 IMMon
2073	30/12/2014	PEUGEOT	305	581AC1A8456669	S/MOTOR	S/Datos	297342 IMMon
2074	30/12/2014	PEUGEOT	BOXER	S / Datos	S / Datos	S/Datos	S / Datos
2075	30/12/2014	DAEWOO	CIELO	ADULTERADO	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2077	30/12/2014	MITSUBISHI	COLT	JMYMNCJ1AWU000500	S/MOTOR	S/Datos	900686899 IMSJ
2078	30/12/2014	TOYOTA	STARLET	JKP60663184	2K0834439	S/Datos	S / Datos
2079	30/12/2014	DAIHATSU	CUORE	JDAL201S000043468	S/MOTOR	S/Datos	506630 IMMon
2080	30/12/2014	MAZDA	323	BG1061129418	S/MOTOR	S/Datos	386403 IMMon
2081	30/12/2014	LADA	SAMARA	XTA210830P1205561	S/MOTOR	S/Datos	412619 IMMon
2082	30/12/2014	FIAT	PALIO	S / Datos	S/MOTOR	S/Datos	S / Datos
2303	30/06/2015	LAND ROVER	88	244033640	S / Datos	S/Datos	335546 IMMon
2402	18/08/2015	FORD	D1311	CV01TJ3393	6099	JFB4159	900655621 IMRN
2478	07/12/2015	FORD	DEL REY	LB8KAP41091	M41091	AAC-6971	900514499 IMCan
2481	07/12/2015	CHEVROLET	CORSA CITY	W0L0SBF68W4325774	428896	S/Datos	900683236 IMSJ
2483	08/12/2015	FIAT	125	608410	S/MOTOR	AAE3392	901234432 IMCan
2484	08/12/2015	PEUGEOT	405	VF315BB2270495472	1CT1J022118	SAC4864	944612 IMMon
2485	08/12/2015	RENAULT	12	ADULTERADO	ADULTERADO	AAE6690	S / Datos
2486	08/12/2015	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UQ020118	ADULTERADO	839-513	354787 IMMon
2487	08/12/2015	FORD	CORCEL	LB4KZR71253	M71253	AAC7399	900544868 IMCan
2497	10/12/2015	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZHT091704	UN033827	S/Datos	361686 IMMon
2498	10/12/2015	CITROEN	BX	VF7VDVG0055V68635	S / Datos	B139017	901604262 IMMal
2499	10/12/2015	VOLKSWAGEN	KOMBI	UH683811	06662	S/Datos	S / Datos
2532	17/12/2015	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA941434	BN688284	SAE8433	285677 IMMon
2538	30/12/2015	DODGE	1500	S / Datos	ADULTERADO	CCB4731	S / Datos
2539	05/01/2016	VOLKSWAGEN	PASSAT	BU053725	ADULTERADO	KMA5301	900449969 IMSor
2540	05/01/2016	TOYOTA	STARLET	KP60667154	2K0838819	S/Datos	969245 IMMon
2541	05/01/2016	VOLKSWAGEN	1600	US633508	BD055865	AAG7407	281249 IMMon
2542	05/01/2016	BEDFORD	INDIO	S / Datos	108U470070	B100567	901097009 IMMal
2547	11/01/2016	PEUGEOT	403	2678622	2678622	SAX7190	197494 IMMon
2548	11/01/2016	FIAT	600 S	2647809	74500	SAY8887	505489 IMMon
2549	11/01/2016	SUZUKI	FORZA	A353SUY100428	G13BA175739	B507369	901136808 IMMal
2550	11/01/2016	LADA	2106	XTA210610L2407900	S/MOTOR		486816 IMMon
2551	12/01/2016	FORD	CORCEL	LBHJZA76121	S/MOTOR	AAE1762	900497324 IMCan
2564	13/01/2016	PEUGEOT	203	1719256	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2568	14/01/2016	DATSUN	100 A	S / Datos	A10702977	SAV8465	310121 IMMon
2588	22/01/2016	FIAT	600	2654401	0080486	AAA5859	900730863 IMCan
2589	22/01/2016	VOLKSWAGEN	PARATI	9BWZZZ30ZHT026502	BE 056932	QAB4103	902304859 IMDuz
2590	22/01/2016	OPEL	REKORD	174232599	220009745	LMA2001	901420221 IMCol
2591	25/01/2016	VOLKSWAGEN	KOMBI	S / Datos	6528131	ACW811	900338761 IMCan
2592	25/01/2016	VOLKSWAGEN	1600	5655318	S/MOTOR	AAJ3338	901126203 IMCan
2593	27/01/2016	PEUGEOT	BOXER	VF3231A6215103457	10CU6F6004239	SAR6601	444617 IMMon

2594	27/01/2016	CHEVROLET	S/MODELO	S / Datos	JCF76088	SAS9523	S / Datos
2597	27/01/2016	RENAULT	12	8837	S/MOTOR	ABQ151	900485679 IMCan
2611	29/01/2016	POLONEZ	1500	BO1ABA00056996	AB0057125	S/Datos	295731 IMMon
2614	04/02/2016	DATSUN	100 A	BN10400847	A10702058	SAF5311	305773 IMMon
2617	11/02/2016	PEUGEOT	309	VF310AB2202878822	U70240	SAJ6789	371016 IMMon
2620	12/02/2016	AUSTIN	A40	S / Datos	1G547913	S/Datos	122454 IMMon
2621	12/02/2016	FAW	CA 1023	LFWA2115XBJH06623	16140453JD3	SBM2721	1216259 IMMon
2631	22/02/2016	S/MARCA	S/MODELO	ADULTERADO	ADULTERADO	S/Datos	S / Datos
2632	22/02/2016	FORD	CORCEL	LB4KZA75670	S/MOTOR	SAJ2379	302312 IMMon
2634	22/02/2016	CHEVROLET	CORSA WAGON	8AGSE35501R126830	884723	LAA1988	900856212 IMCol
2641	29/02/2016	SUZUKI	BALENO	GC315147111	G16B270801	B802376	900693595 IMMal
S/D		S/MARCA	S/MODELO	SOLO CABINA -----	SIN CHASIS	S/Datos	S / Datos

20) (Cta. Cte.) 10/p 20544 Ago 18- Set 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TECNO EOLICA VERTICAL S.R.L.

CONTRATO: 08/06/2016
INSCRIPCION: 8361 16/06/2016
SOCIOS: Estanislao REFOJOS (10 cuotas), Víctor SOTO (10 cuotas)
OBJETO: Servicios de mantenimiento de energía eólica, trabajos verticales en altura.
CAPITAL: $ 300.000
PLAZO: 2 Años, prorrogables automáticamente por periodos iguales.
ADMINISTRACION: Conjunta
DIRECCION: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 21487 Ago 24- Ago 24

MUNDO SANO S.R.L.

FECHA: 22/07/2016
INSCRIPCIÓN: 10122/2016
SOCIOS: JUAN MARTÍN LAMELAS VILLAMONTE (40 CUOTAS), JUAN PATRICIO ENRIGHT GEMIGNANI (40 CUOTAS) y FELIPE MARÍA PÉREZ GUICHÓN (40 CUOTAS)
OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS AFINES, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES EN GENERAL, TRANSPORTE, FLETE Y COMERCIALIZACIÓN EN TODAS SUS FORMAS DE MERCADERÍAS, MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL, ASÍ COMO TODAS LAS ACTIVIDADES ACCESORIAS O DERIVADAS DE SU GIRO PRINCIPAL.
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 10 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: JUAN MARTÍN LAMELAS VILLAMONTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 21486 Ago 24- Ago 24

ADVANCED HUMAN SYSTEMS LTDA MODIFICACION

CONTRATO: 16/05/2016
INSCRIPCION: No. 7452 30/05/2016
ADMINISTRACION: OLGA MARTHA REAL ZOLESSI.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 21481 Ago 24- Ago 24

DAGA RIVERA S.R.L

CONTRATO: 22/04/2016
INSCRIPCIÓN: Nº 7274 DEL 25/05/2016
SOCIOS: GABRIEL ALEJANDRO DA SILVA GARAY (100 cuotas) Y DANIELA BETANCOURT DOS SANTOS (100 cuotas).-
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: RIVERA.
CAPITAL: $ 200.000 (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
OBJETO: Restaurant, Bar, chiviteria, comercialización de alimentos, comidas y bebidas de cualquier tipo.-
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de los socios Gabriel Alejandro Da Silva Garay y Daniela Betancourt Dos Santos, quienes podrá actuar conjuntamente o indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 21478 Ago 24- Ago 24

AERO AGRICOLA CORREA LIMITADA MODIFICACION

CONTRATO MODIFICACION 22/04/2016
INSCRIPCIÓN Nº 7276 DEL 25/05/2016
SOCIOS: SANTIAGO CORREA LOPEZ 10 CUOTAS, JOSE RAMIRO CORREA LOPEZ 10 CUOTAS; Y 80 CUOTAS INDIVISAS ENTRE SANTIAGO, JOSE RAMIRO Y XIMENA CORREA LOPEZ (HERENCIA DE JOSE RAMON CORREA AREVALO, C.R.A INSCRIPTO EL 25/05/2016 CON EL Nº 7275).-
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: SANTIAGO CORREA LOPEZ.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 21476 Ago 24- Ago 24

MEZZANINE SRL CESIÓN - Modificación

Contrato: 30/06/2016
Inscripción: Nº 10510 el 01/08/2016
Cedente: Martina GADEA TORNARIA (95 cuotas)
Cesionario: Santiago Raúl GADEA TORNARIA (95 cuotas)
Administración - representación: Santiago Raúl GADEA TORNARIA.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 21456 Ago 24- Ago 24

LABOTEC ENSAYOS SRL

Contrato: 26/07/2016
Inscripción: Nº 10644 el 3/08/2016
Socios: José Luis MAINARDI CURZIO (95 cuotas); Adriana BIDONDO IBIÑETE (5 cuotas)
Administración: Adriana Bidondo Ibiñete
Capital: $U 100.000_
Objeto: Ensayos de Hormigón y Análisis de Suelos, Cateos y extracción de testigos así como todo tipo de actividades relacionadas con lo mismo
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 21451 Ago 24- Ago 24

REFLEX SRL

Socios: Axel Fernando WANSART PEREIRO Mercedes María VILLAR DREVER (10 CUOTAS c/u)
Inscripción: 1856, Fo. 2977/77V, Lo. 2, 25/10/1993
Socios: Axel Fernando WANSART PEREIRO (19 CUOTAS)
Alfredo KAUNZINGER ARMSTRONG (1 CUOTA)
Inscripción: 86, Fo. 109, Lo. 1, 18/1/1995.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 21450 Ago 24- Ago 24

MAGNO LTDA. CESION CUOTAS

Contrato: 07-06-2016
Inscripción: 8523, 21-06-2016
Cedente: Assunta ROMANO LAGANA (10 cuotas), Eduardo MARTINEZ YGLESIAS (4 cuotas)
Cesionario: Eduardo BEJARANO NUÑEZ (14 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 21449 Ago 24- Ago 24

LATINGLASS S.R.L.

Contrato: 25/5/2016
Inscripción: No. 7815 el 6/6/2016
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años
Socios: Leandro Jorge ANDRES (60 cuotas) Mario Enrique GALLO (60 cuotas)
Objeto: Asesoramiento comercial para la industria farmacéutica y realizar todos los negocios y operaciones permitidos por las leyes para el cumplimiento de su objeto.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 21448 Ago 24- Ago 24

"J. L. DISTRIBUCIONES S.R.L." MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 06/05/16
INSCRIPCION: Nº 9062
ADMINISTRACION: Ma. Laura PASTORINI COSTABILE
SOCIO SIN ACTIVIDAD: José A. LOPEZ RUBIO.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 21400 Ago 24- Ago 24

M.R. S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 13.07.2016
Inscripción: Nro. 9774 de 15.07.2016
Cedente: Pablo Fasulo Carro
Cesionario: Alejandro Possamai Torres
Cuotas cedidas: 24 cuotas de $ 500 c/u.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 21288 Ago 24- Ago 24

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DI MENZA BRITOS, LUCIANA C/ CESAR ASIS, ALBERTO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-47535/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alberto César Asis, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 19 de julio de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20512 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MONTERO, SILVIA-RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-28489/2016", se cita, llama y emplaza a FRANCO GASTON MARTINEZ PIEDRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 3 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21080 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BORGES NOVASCO, KARINA-RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-25046/2016", se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ALBERTO MAZZA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo, 25 DE JULIO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20755 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GUERRA ARELLANO, RODRIGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-40899/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTA ANDREA NIEVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 19 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19859 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ZAGAS, EMILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-23433/2016, se cita y emplaza por el término de 30 días a Osvaldo Martín RODRÍGUEZ FLORES a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 19949 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ BENTANCUR, ANA MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-12919/2016 por Providencia Nº 2235/2016 de fecha 28/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a ADRIAN AVOLETTA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA, MARIANA C/ CARNEIRO, NELSON — PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-29941/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Nelson Maximiliano Carneiro a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Comuna Mujer — Servicio Juridico IMM Comision de la Mujer
Montevideo, 29 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21222 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en autos: "MANSINO GRANDA LUCIANA c/ LOPEZ LUCIANO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2/29878/2016" en consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. LUCIANO AGUSTIN LOPEZ SOSA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Montevideo diez de agosto de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 6650 10/p 21447 Ago 24- Set 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º turno, dispuso un edicto rectificatorio del publicado el 15 de junio de 2016 "Rosas González Luciana c/ Paciello Martinez, Gonzalo" Pérdida de Patria Potestad y donde dice 2-25/2013/2015 debió decir 2-25203/2015.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, veintiséis de julio de dos mil quince. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5320 10/p 21137 Ago 22- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MUIÑO YOANNA-RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-56379/2013, se cita y emplaza a PABLO JAVIER FERNANDEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días.
Amparado en la Ley Nº 18078
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil catorce

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, singo y firmo, en Montevideo en la fecha indicada Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20885 Ago 22- Set 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "OSANO ROLAND, RICARDO C/ DHONG, DAHIANA -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-25379/2016 por Providencia Nº 3544/2016 de fecha 23/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a DAHIANA STEFANY DHONG, C.I: 5,227,576-2 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de Agosto de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21266 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "SERVINE, SILVANA Y OTRO c/ DE LOS SANTOS CHICO, ESTEFANY Y OTRO -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2 27298/2016 por Providencia Nº 3723/2016 de fecha 19/07/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MAICON DAVID COSTA GONZÁLEZ, C I: 4 945,138 7 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados en el artículo 133 del CNA
Montevideo, 18 de agosto de 2016 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21240 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "CORREA, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-19430/2016 por Providencia Nº 2879/2016 de fecha 30/05/2016 se NOTIFICA mediante edictos a HORACIO DAVID REGOURD como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21152 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ROMERO VAZQUEZ, CARMEN C/ MARTINEZ, GUSTAVO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-23967/2016 por Providencia Nº 3447/2016 de fecha 21/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a GUSTAVO JAVIER MARTINEZ, C.I: 4,822,793-9 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
26) (Sin Costo) 10/p 20973 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ZABARROS PEREYRA, NATALIA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (Art. 193 CNA) -" FICHA Nº 2-33229/2016 por Providencia Nº 4412/2016 de fecha 10/08/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CARLOS NEY MIRANDA DIONISIO, a comparecer en estos autos en el término de 30 días.
Montevideo, 12 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) $ 5320 10/p 20592 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: Soria Gularte, Laura c/ Suarez Jorge Miguel, Pérdida de Patria Potestad, IUE 2-47872/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Miguel Suarez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, 5 de agosto de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20482 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CODD TORRES, SANDRA C/ DA SILVA RAMIREZ, JUAN" - PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-28770/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO DA SILVA RAMIREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21104 Ago 23- Set 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ABAL GARAZA, ROMINA Y CARAPE MEDEROS, MARTIN C/ DA LUZ, SEBASTIAN" -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-49805/2015 - se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN SEBASTIAN DA LUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley 18.590 Art 133.1
Montevideo, treinta de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19676 Ago 11- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "JORGE CARDOZO, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-24704/2016 - se cita, llama y emplaza a HECTOR DARIO ROSALES CORUJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20909 Ago 22- Set 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "VARGAS, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-27580/2016 - se cita, llama y emplaza a ESTEFANI KARINA MARTINEZ BRUN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dos de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20361 Ago 17- Ago 31

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FERREIRA RAMOS, CLARA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-27085/2016 - se cita, llama y emplaza a DANILO MARCEL SIRI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20112 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ, MARIANEL- RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-27420/2016. Emplazase al Sr. YONNY o YONNIN RICHARD CARBAJAL a estar a derecho en el término

de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la publicación se ampara en Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 22- Set 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LUNA, MARIA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-27311/2016. Emplazase al Sr. GUSTAVO HECTOR IFER a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de junio de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19786 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOSA, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-26925/2016. Emplazase al Sr. JORGE LUIS COSSIO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19591 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SOSA DIAZ, LOURDES C/ SUAREZ, ALVARO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 2-24731/2016" se cita, llama y emplaza al Sr. Alvaro Suarez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio.
Montevideo, 27 de junio del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19633 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, MARTA -RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-17818/2016", se notifica a la Sra. Karina Lilián Souto Martínez de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 19 de julio del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20238 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CANDIDO RODRIGUEZ, YESTY C/ SANCHEZ LOZADA, MARIA DE LOS ANGELES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-55484/2015, SE CITA a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LOZADA, a efectos que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil dieciséis.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18.078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21298 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ DAHILY C/ BARBIER MONZON ARMANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-27478/2016, SE EMPLAZA, al Sr. ARMANDO BARBIER MONZON a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "LOPES PALLES, ELIZABETH C/ FERNANDEZ, JUAN CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD O LIMITACION EN SUBSIDIO" I.U.E. 459-125/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS FERNANDEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticinco de julio de dos mil dieciséis
Se hace constar: Que por resolución Nº 2693/2016 de fecha 14 de julio de 2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21081 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SILVERA, SANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-583/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WALDEMAR MONTESERIN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil dieciseis.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20860 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORRES, LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-557/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR GUSTAVO MORA RAMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-

Las Piedras, 30 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21392 Ago 24- Set 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ, LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-286/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. ,RAFAEL DANILO PERALTA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 21 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19804 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVEIRA, RENATO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-274/2016, por auto Nº 2690/2016 de fecha 24/05/2016 y auto Nº 2691/2016 de fecha 24/05/2016, se CITA, Y EMPLAZA a MARCOS ALBERTO SILVEIRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19968 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ SILVA, DIEGO ALEJANDRO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 207-773/2015", se emplace a CARLOS ALEXANDER LOPEZ FARIAS, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos ante Juzgado bajo apercibimiento (art. 89 del C.G.P). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de junio de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

26) (Sin Costo) 10/p 21060 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: ACUÑA DIOGO, MARA LUCY/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-269/2016 se hace saber que por auto Nº 2553 de fecha 28/07/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a LORENA CAROLINA ACUÑA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 01 de Agosto de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20306 Ago 16- Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "DAVILA DURAN, NANCY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-388/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NATALIA GIANINA CACERES PEREIRA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 20 de Julio de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20000 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA GLORIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-234/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a CAROLINA ABIGAIL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por decreto Nº 1373/2016 de fecha 25/04/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 12 de Mayo de 2016 Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20889 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LEON, MARY ELIENS. RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 285-473/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILSON CRISTOBAL ROSA SIDOR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21078 Ago 22- Set 05

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERREIRA DE LOS SANTOS, RAMONA LYRIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-311/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. SILVIO ANTONIO CORBO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 22 DE JUNIO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19918 Ago 12- Ago 26

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SICILIA, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-403/2015 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JAVIER CESAR ALVEZ DENIS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 6 DE JUNIO DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19864 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "OLIVERA MEDINA, ESTEFANI. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-327/2016, y por Auto Nº 2607/2016

de fecha 10/05/2016, se hacer saber a Esteban Andrés MARTINEZ ALVAREZ, C.I. 4.273.222-1 el inicio de estos procedimientos.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 12 de Mayo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 20516 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "NUÑEZ, MARIANELLA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-259/2016, y por Auto Nº 2228/2016 de fecha 27/04/2016, se hacer saber a Jorge Antonio CORREA GARCIA, C.I. 4.042.347-8, el inicio de estos procedimientos.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 02 de Mayo de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 19963 Ago 12- Ago 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DOS SANTOS YESMUNDA YEIMISON PITER. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE. 330-234/2016, se NOTIFICA a ADRIANA REYES RODRIGUEZ, que se ha presentado el Sr. YEIMISION PITER DOS SANTOS YESMUNDA, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: HARRISION JAVEL y ALEXIA KAVANI DOS SANTOS REYES, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio del Poder Judicial. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20519 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2179/2016 de fecha 29/06/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CABRAL PEREZ LUCIA YANET C/ VICENTE ALSINA MARTIN DANILO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 342-72/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda, emplazándose por término legal, al Sr. MARTIN DANILO VICENTE ALSINA, C.I.: 5.128.315-8, cuyo domicilio se desconoce.
Por Resolución Nº 2178/2016 de fecha 29/6/2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20326 Ago 16- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21463 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GONZALEZ, MIRIAM CARINA por los niños: Washington y Walter - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-412/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: OTILIA MARLENE RUIZ, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 25 de julio de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21150 Ago 22- Set 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica a la Dra. Andrea BALPARDA DEÁNGELIS, titular de la cédula de identidad 4.033.861-7, de Numeral 1º de Resolución Ministerial de fecha 30 junio de 2016: se resuelve desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Andrea Daniela BALPARDA DEÁNGELIS, titular de la cédula de identidad 4.033.861-7, contra la Resolución del Tribunal de Concurso Nº 0362/2013- Abogado Ministerio del Interior Instituto Nacional de Rehabilitación - Zona Metropolitana (Acta Nº 5 de 19 de diciembre de 2013), de acuerdo a los fundamentos expuestos en los Considerando de la presente.".
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21284 Ago 24- Ago 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2138/14, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 9569, 8852 y 8656 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a la propietaria de los referidos bienes, SRA. MARÍA CELINA BORRELLI ALBORNOZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.
Primera Publicación
27) $ 2265 3/p 21479 Ago 24- Ago 29

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3575/13 la firma DE SOUZA RIANI, ANA CLAUDIA solicitó Concesión para Explotar ágatas, amatistas y cuarzo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 7108 (p), 7109 (p), 7110 (p)- ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.
Primera Publicación
27) $ 2265 3/p 21429 Ago 24- Ago 29

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1390/15, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 22250 y 22251, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SR. MAURICIO TOMÁS CABRERA SIERRA y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
/VZ
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 2265 3/p 21246 Ago 24- Ago 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

División Jurídica

Edicto: Sr. Fernando Cristian Acosta Barreto (C.I.: 4.184.042-1). Se le cita a usted a concurrir dentro del plazo de 3 (tres) días al local de la División Jurídica del C.E.T.P., en la calle San Salvador 1674 Of. 8, en el horario de atención al público de lunes a viernes de 13:00 a 18:00, a fin de tomar vista de expediente/nota nro. 6709/2015. En el caso de no concurrir, a partir del 4to. día hábil comienza a computarse el término de 10 días hábiles, quedando el expediente de manifiesto por el plazo expresado (Art. 213 de la Ordenanza Nro. 10).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21361 Ago 24- Ago 29

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 16.-1695 y R. 16.-1636 con su modificativa, de fechas 28 y 21 de julio de 2016 respectivamente, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominada "Estación Melo - Estación Tacuarembó" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 80 metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (200) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
1ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
18, PEÑA STELLA BEATRIZ Y MENÉNDEZ, ARTIGAS OMAR Y JOSÉ VITAL.;
5594, SEVERINO CLAVIJO BENTANCURT;
5593, CONO ENRIQUE DELUCA TREZZA;
5158, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
5159, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
5157, CLAVIJO BENTANCURT, SEVERINO;
33, ELISEO CARDOZO GONZALEZ;
3670, BRAULIO RODRIGUEZ ALVEZ;
5470, CARLOS TIMOTEO TEXEIRA CARABALLO;
14965, CARLOS NERY DE MATTOS RIVERO;
12018, SANTA ISABEL CAL JORDAN Y FABIANA JANET Y ANIBAL JAVIER SILVA CAL;
10481, USUFRUCTUARIO MIGUEL ISABELINO LAGOS SUM Y CASTURINA AGUIAR SEGUI, NUDO PROPIETARIO RAMON MARCELINO LAGOS AGUIAR;
5125, USUFRUCTUARIO LUIS ALBERICO IDIARTE JUAREZ;
3443, MARIA ESTELA SOTTO DERAGON;
9477, NUDA PROPIEDAD JOSE RAMON MEDEROS RODRIGUEZ;
9476, JUAN CARLOS SILVEIRA MUNIZ;
14887, JUAN CARLOS SILVEIRA MUÑIZ;
89, SEVERINO CLAVIJO BENTANCURT;
2da. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
11994, MARIA BENITA DINI SIQUEIRA;
11996, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
14697, USUFRUCTUARIO DARDO ZABALLA;
ALVEZ NUDA PROPIEDAD ANDREA SOLEDAD ZABALLA ICARDI;
385, RUBEN ARIEL MARTINEZ PEDROZO;
14437, MIRIAM CATALINA SILVEIRA GONZALEZ;
16234, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
16235, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
16236, LIRIO IRINEO COITO SILVEIRA;
15977, OSCAR FABIAN GONZALEZ GIORGETTA;
15970, TIGORAL S.A.;
11118, ELBIA MARIA CECILIA DERAGON PEREZ;
10613, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION;
10612, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
16078, BIOENERGY S.A.;
16079, BIOENERGY S.A.;
584, GALARRAGA SEOANE, JOSÉ ANTONIO Y CÉLICA;
390, CLAVIJO FIRPO, JOSÉ MIGUEL Y MARTHA;
10364, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
10363, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
14444, JOSE IGNACIO GALARRAGA MERLO;
395, USUFRUCTUARIO: ROCHA DÍAZ DE GALARRAGA, MARÍA; NUDOS PROPIETARIOS: GALARRAGA MERLO, JOSÉ IGNACIO Y SPARKEZ DE GALARRAGA, MARÍA ESTHER.
4ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
642, SANDRA MARIA Y YALMA PAULO RIBEIRO;
9949, SORTILCO S.A.;
9950, NAPIER S.A.;
9948, BRIGLEY S.A.;
663, BRIGLEY S.A.;
14856, TEOFILO PEREIRA DOS SANTOS NETO;
9721, MILET S.A.;
666, EXCELENTE S.A.;
9719, MILET S.A.;
9735, EXCELENTE S.A.;
5940, DELMAR NICOLAS BORGES VIDAL;
4929, MARIA BLANCA RODRIGUEZ FERNANDEZ;
6061, RODRÍGUEZ RIVERO, PRIMITIVO ARTURO;
6248, RODRÍGUEZ RIVERO, PRIMITIVO ARTURO;
765, REGINO BORGES FERREIRA;
4262, MARIO CESAR RODRIGUEZ ARAUJO;
7685, REGINO BORGES FERREIRA;

7686, GLORIA DELCY RODRIGUEZ COITINHO;
10497, LUIS LIMBERG SANDES COITINHO;
3778, ALBERICO SAMPALLO MORAES Y TEMI PRATTO ACUÑA;
3530, JOSE VICENTE FERRAZ DIAZ;
752, JOSE VICENTE FERRZ DIAZ;
6261, PEDRO ROBLEDO BARBOZA Y MARIA AMOZA ANGLET;
10634, DERECHO POSESORIOS JORGE DARDO PEREZ ANTUNEZ;
706, HILDIA DIONISIA MARTINEZ ORIBE;
749, HILDIA DIONISIA MARTINEZ ORIBE;
15782, SUCESORES DE JOSEFA HERNÁNDEZ DE RICCETTO;
764, RAUL MARIO MARTINEZ CATALINA BIDEGAIN;
7ma. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
9395, AGUACARE S.A. UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1577, ROBERT OMAR RACHID ALDERETE;
14567, MARIA ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES;
14566, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
9231, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1579, AGUACARE S.A., UNION AGRICULTURE GROUP S.A.;
1528, JOSE PEDRO, LUIS ALBERTO Y JOSE CARLOS CASTRO ESCOBAL;
16193, SANTANA GARAGORRY, PAULO GELÓN;
15823, IRENE MARIA ECHENAGUSIA GEHM;
15828, HUGO OCTACILIO ECHENAGUSIA GEHM.
8va. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
14594, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
10996, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
15543, CARLOS ALFREDO ECHENAGUSIA SILVEIRA;
15332, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
15331, RODRIGO ANCELMO COITINHO BONILLA;
15330, PABLO MANUEL GAMIO JAURIBIGUERRI;
15329, MARIA JOSE GAMIO JAURIBIGUERRI;
10504, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
10350, JUAN ANTONIO ABREU;
1673, JUAN CARLOS Y MIGUEL ANGEL GAMIO DEL CAMPO;
1634, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
11572, DORA SUSANA MONTANER FORMOSO;
1635, DORA SUSANA MONTANER FORMOSO;
14100, ROSALBAR S.A.;
9756, MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
10345, MARIA CRISTINA BELTRAME VERNAZZA, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
11046, ANIBAL SARAVIA ROTTA;
8327, DE SOUZA BENTABERRY, WILSON JOSÉ Y HUGO RICLEN;
8324, MACOLLANDO S.R.L.;
1966, JAIME MONTANER FORMOSO;
1977, EPOLDIR S.A.;
1806, CECILIA Y ALEJANDRO ARBURUAS BELTRAME;
1963, WILSON JOSE Y HUGO RICLEN DE SOUZA BENTABERRY;
13ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1792, GACIELA YUDITH URBINA MELGARA, TANASIO DANIELO URBINA BRAGA;
7362, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSACAR, LAURENA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
8417, GRACIELA URBINA MELGAR;
14896, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSCAR, LAUREANA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
14948, MANUEL JOSE, OLIRA, AGUSTIN, EVAN OSCAR, LAUREANA, FURMER Y JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA;
7361, JUAN FERNANDO GAGO PRISTSCH;
15848, CYNTHIA MARLENE MELGAR CUÑA;
15847, GIACOR S.A.;
10368, CYNTHIA MELGAR CUÑA, CLAUDIA, RICARDO AOME, CARLOS AGUSTIN Y JUAN JOSE MELGAR;
10246, SANDRA LUISA, MARIA ANGELES RODRIGUEZ ZAS Y MARIA LUISA ZAS BOYENS;
4413, INVEMAR S.A.;
7853, FRANCISCO SANTORO RUIZ;
7729, JUAN ALBERTO Y ANA MARINABARNECHE DE CREZENCIO;
7730, NUDO PROPIETARIO: BARNECHE DE CRECENZIO, ANA MARINA Y JUAN ALBERTO; USUFRUCTUARIO: DE CRECENZIO RODALES, MABEL.
7731, NIEVES RAMONA CELHAY PACHECO;
7732, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
7733, WASHINGTON DE SOUZA NUÑEZ;
11795, SATURNINO, SUSANA, ZOILO, EVERGISTA, TORIBIO Y JUANITA PEREZ GONZALEZ;
11796, SATURNINO, SUSANA, ZOILO, EVERGISTA, TORIBIO Y JUANITA PEREZ GONZALEZ;
7058, MALVAREZ DE SOUZA DE LARRAYOZ, MANUELA;
4536, MALVAREZ GONZÁLEZ, RAUL;
6349, DIOCESIS DE TACUAREMBO;
10422, BIDARTE GARCÍA, IGNACIO;
14434, LUCIANO ZAPATER;
14433, LUCIANO ZAPATER;
7964, EDUARDO JOSE CORREA NACIMIENTO;
7963, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
7960, MARY Y WILTON PEREIRA LARRAYOZ;
7812, BASILICIO SARAVIA ALVAREZ;
7317, BASILICIO SARAVIA ALVAREZ;
3812, DORBALINO OLIVERA GODIÑO;
6336, DERECHOS POSESORIOS JUAN PEDRO VIERA GOMEZ OCAMPO;
3763, FELIX RUBEN ZAPATER GONZALEZ;
6335, ROSALINO DE LOS SANTOS BIDARTE;
10369, VICTERBO BRAGA FERNANDEZ;
10248, ZAS BOYENS, MARÍA LUISA.
1ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
16645, MARIA JIMENA BOIX ACOSTA Y LARA;
7548, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
3158, PULSA S.A.;
3031, OSCAR QUINTAN PIRIZ;
10396, RAUL IGNACIO PADRON GODIÑO;
4400, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE;
14008, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14009, ALBERTO PADRON GODIÑO;
14007, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14647, EDESIL FERNANDEZ OLIVERA;
14649, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
14648, ALVARO GABRIEL, JOSE FERNANDO, MIGUEL EDUARDO Y RAFAEL EDGARDO GODIÑO VIGNOLO;
14646, BLANCA ESTHER GODIÑO IRIARTE;
16312, PROPIEDAD DE UTE;
13839, ALBERTO GODIÑO PADRON;
10142, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA.
11ra. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1148, MARIA ALESSANDRA QUAGLIOTTI RODRIGUEZ;
5555, WALTER DIONELLY SEQUEIRA SILVERA;
1125, CALBOT S.A.;
6501, CANDIDO JAVIER MEDEROS PEREIRA;
1119, FANNY AMABILIA DE SOUZA SILVERA;
1154, CALBOT S.A.;
4445, AMILCAR MEDEROS ORTIZ;
3933, JUAN BAUTISTA, WILSON JOAQUIN Y EVA CARMEN DUALDE;
8499, ALICIA, LEONIDIO Y ALFREDO RECALDE DUERA, LIA DUERA CONTRERA;
5642, CALBOT S.A.;
1117, CALBOT S.A.;
1189, JOSE DUARTE ANTUNEZ;
1159, LUIS EDUARDO MUJICA FARIAS;
5639, JORGE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO Y MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ;
10935, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO Y MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ;
13546, CYRO ARMANDO DUARTE MARTINO;
6517, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO, MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ Y MANUEL ANGEL DUARTE MARTINO;
6475, JOSE ENRIQUE, MANUEL FEDERICO, MARIA ESTELA DUARTE NUÑEZ Y MANUEL ANGEL DUARTE MARTINO;
6152, JORGE ADOLFO Y CELIA MARIA GOMEZ BURGOS;
8491, DAVID DARLING DUARTE SIERIG;
17041, JOAQUIN PEDRO REBOLLO GONZALEZ;
1183, MARTHA MARIA PUNTIGLIANO MORATORIO;
6472, ROSA MARINA Y GLORIA MARIA PUCCIO FERNANDEZ;
8503, DAVID DARLING DUARTE SIERIG;
13533, DOUGLAS ENRIQUE DUARTE MARTINO;
13532, CARLOS FREDDY DUARTE MARTINO;
5646, PIO GARAY DAMA;
4964, CARLITOS FERNANDEZ MALVAREZ;
9797, MARCOS URIARTE BREGANTE Y MARIA HELANA RODRIGUEZ FOLLE;
9791, USUFRUCTUARIOS ADHEMAR LOPEZ SANTOS Y ANA MARIA CENCIC, NUDOS PROPIETARIOS CELIA Y ADRIANA LOPEZ CENCIC.
6ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
21, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
22, JUAN LUIS VIEIRA ALTESOR;
20, ISABEL ARRARTE HARO;
11265, PROPIETARIO DESCONOCIDO;
6046, NUDO PROPIETARIO SOLEDAD, MATILDE Y CECILIA GARCIA GUARINO Y LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO;

3341, GUSTAVO RAMON BADO ROSANO;
3785, GUSTAVO RAMON BADO ROSANO;
4978, GUSTAVO MARIA TRELLES MONTEVERDI;
3784, JOSE MARIANO CORREA ECHEVARRIA;
67, PABLO ALBERTO, JUAN JOSE, MARIA MAGDALENA Y MARIA JUANA GARI AROCENA;
85, PLACIDO MARTINS S.A.;
25, MATEO, MARIA Y PABLO SOLER MAGAÑA Y DIEGO SOLER LIÑARES;
11810, JORGE CONTREIRAS LEON JUNIOR;
8154, JORGE CONTREIRAS LEON JUNIOR;
116, RICEMILL S.A.;
13344, NUDO PROPIETARIO SEBATIAN Y MARIA FEDERICA HAMPE ARRARTE, ISABEL Y MARTHA IRENE ARRARTE HARO, EDGAR WILHEIM HAMPE RICARDO REILLY SALAVERRI USUFRUCTUARIOS ISABEL Y MARTHA IRENE ARRARTE HARO, EDGAR Y WILHEIM HAMPE Y RICARDO REILLY SALAVERRY;
15381, AGRO PUEBLO S.A.;
15382, RUMBO PASTO S.A..

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21155 Ago 23- Set 06

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 16.-1042, de fecha 11 de mayo de 2016, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV denominada "línea aérea doble terna de 30 kV desde derivación en padrón 5860 de la línea aérea Estación 150/30 kV a Estación 30/15 kV Young, a puesto de Medida 30 kV en padrón 5860, departamento de Río Negro", a efectos de conectar a la red de UTE el Parque Fotovoltaico Yarnel, en el padrón 5860 ubicado en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rio Negro y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

4ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
5860, SECCO DE SOUZA, RAFAEL LEANDRO.

Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre el expresado inmueble, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble a la que está relacionada a la servidumbre establecida en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19965 Ago 15- Ago 29

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de RESOLUCIÓN de Determinaciones Tributarias en Rivera y Gallinal (BPS-UDAI) Florida, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: Sucesores de Joaquín Daveri, REGISTRO 5348717 ACTUACIÓN 487915.

Unidad Descentralizada de Atención Integral - Florida Dpto. de Florida.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20899 Ago 22- Ago 24



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3.832.905, URROZ SOSA VIOLETA ESTHER, Actuación Nº 736380, APIA 2016-28-1-061734 Asesoría Tributaria y recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20898 Ago 22- Ago 24



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 3 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6642428, RODRIGUEZ PERDOMO MARIA, Resolución No. 279874
Asesoría Tributaria y recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20897 Ago 22- Ago 24



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO
6729710 TUR BIANCARDI NORMA ESPERANZA 2016-28-1-086396, Actuación Nro. 779093
778851 GRANEIRO HEIMEN JOSE FELIX 2016-28-1-084916, Actuación Nro. 778851
Asesoría Tributaria y recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20895 Ago 22- Ago 24



Se cita a sucesores de la persona que se dirá a efectos de tomar vista de Resolución Determinación Tributaria 243279, Actuación 646145 en (BPS-UDAI), Dr. Herrera 593 de la ciudad de Trinidad bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario. Registro 3043888 Empresa BURGOS SANTOS, RUDECINDA.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Trinidad Dpto. de Flores.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20894 Ago 22- Ago 24



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
2810258-7, Pablo Damián Fernández, 01-1372-2016-1073, 2016-28-1-011827;
3485412-4, Maria Eugenia Techera M., 01-1372-2016-1076, 2015-28-1-143473.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20893 Ago 22- Ago 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

BANCO DE SEGUROS

LLAMADO A ESTUDIANTES PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL DEPTO. AGRONÓMICO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO EN CARÁCTER DE BECARIO

El Banco de Seguros del Estado llama a estudiantes de Universidades Públicas y Privadas, de la carrera Ingeniero Agrónomo para desempeñar tareas administrativas en el Depto. Agronómico en Montevideo en carácter de Becario.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Contar como máximo con 25 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
* Tener finalizado y aprobado el segundo año de la citada carrera y deberá acreditar su calidad de estudiante actual mediante el certificado expedido por la Bedelía.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 29/08/2016 y la hora 12:00 AM del día 12/09/2016.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Certificado que acredite su calidad de estudiante y escolaridad vigente expedida por la Universidad (sellada y firmada).
INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21069 Ago 23- Ago 26

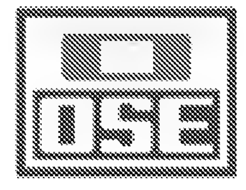


LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS ADMINISTRATIVAS EN MONTEVIDEO

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado:
www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Contar como máximo con 25 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.
* Acreditar su calidad de estudiante actual mediante certificado expedido en el presente año por el Instituto correspondiente.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 29/08/2016 y la hora 12:00 AM del día 12/09/2016.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Certificado que acredite su calidad de estudiante y escolaridad vigente expedida por la Universidad (sellada y firmada).
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21068 Ago 23- Ago 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para clientes de Ciudad de la Costa

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles comprendidos entre Rambla Costanera, calle Bahía Blanca, calle Real de Azúa, Ruta Interbalnearia, calle Mar del Plata y calle Luis Batlle Berres, Ciudad de la Costa,

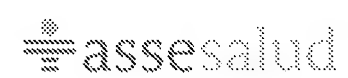
Departamento de Canelones, que se han habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.
La ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas.
A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.
* Por consultas sobre su propiedad, ingrese a www.ose.com.uy/cdc_padrones.pdf
* Por más información puede dirigirse a los Centros de Servicios de su localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través del 0800 1871
Recuerde que OSE exonera el pago de la tasa de conexión a la red hasta el 30 de setiembre de 2016.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20141 Ago 15- Ago 29

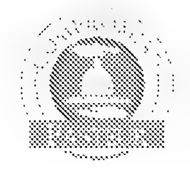
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

Se intima a Sra. MARIANELLA DEL SUR, cédula de identidad 1.688.540-2 a comparecer en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" con el fin de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 72 del 12 de abril de 2016, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la presente publicación so pena de quedar notificada tácitamente.
Dra. Rosalía Panza
Directora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21072 Ago 23- Ago 26

HOSPITAL PASTEUR





RECURSOS HUMANOS
25088138 INT. 413/261
rrhh.pasteur@asse.com.uy

El Departamento de Recursos Humanos del Hospital Pasteur, ASSE, de acuerdo al articulo 74 de la Ley 17556, intima al Auxiliar de Enfermeria DANIEL HECTOR ALBERTI SIRTORI a reintegrarse a sus tareas el día laborable posterior a esta publicación; bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública sin perjuicio de lo establecido en el artículo 66 de la constitución de la República.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21075 Ago 23- Ago 26

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA - INUMET



EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A LICENCIADOS EN CIENCIA DE LA ATMÓSFERA A PRESTAR FUNCIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TERMINO (HASTA 4 CONTRATOS), DESTINADOS A LA OFICINA CENTRAL DE MONTEVIDEO.

Bases e inscripciones del llamado: www.meteorologia.gub.uy a partir del día 25/08/2016.
Período de inscripción: Desde el día 01 al día 15 de setiembre de 2016 inclusive, por página web del Instituto.
Todas las notificaciones se efectuarán por el correo electrónico denunciado en las sucesivas etapas del llamado, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21229 Ago 24- Ago 24



EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE CIENCIA DE LA ATMÓSFERA A PRESTAR FUNCIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TERMINO (HASTA 3 CONTRATOS), DESTINADOS A LA OFICINA CENTRAL DE MONTEVIDEO.

Bases e inscripciones del llamado: www.meteorologia.gub.uy,, a partir del día 25/08/2016.
Período de inscripción: Desde el día 01 al día 15 de setiembre de 2016 inclusive por página web del Instituto.
Todas las notificaciones se efectuarán por el correo electrónico denunciado en las sucesivas etapas del llamado, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21228 Ago 24- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ GABRIELA CURBELO, ESTRELLA CURBELO Y DEMÁS HEREDEROS - DILIGENCIA PREPARATORIA, Ficha 2-24539/2016, se intima a Graciela Noemí, Estrella Maris, y Mario Daniel Curbelo Rodríguez, Silvana Curbelo, Leonardo y Walter de Melo Curbelo y demás sucesores de Canuto Mario Curbelo, Amabilia Edelfa Rodriguez, Norma Rita Curbelo Rodríguez, y María Edelfa Curbelo a designar Escribano y firmar la escritura de compraventa de la unidad 008 del padrón 43.179 con Escribanía de la Intendencia en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien han de proseguir estas actuaciones. Montevideo, 11 de agostod de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21058 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados "SALANDRÚ LAURA" -AUTORIZACION PARA CONSTITUIR BIEN DE FAMILIA- FICHA: 2-16898/2013, se hace saber que por sentencia Nº 186 de fecha 17 de noviembre de 2015, se ha autorizado la constitución de bien de familia del inmueble PADRÓN Nº 61399/101 de Montevideo sito en la calle Aconcagua 5168 a favor del menor SANTIAGO LEMUS SALANDRÚ.-
Montevideo 23 de diciembre de 2015.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 19787 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "DE ACEVEDO NUÑEZ, CARLOS FABIÁN Y DE ACEVEDO OLIVERA, CINDY FABIANA - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 397-326/2007 se hace saber que por auto Nº 2711/2016 del 10/06/2016 se declaró en estado de ausencia al Sr. LUIS HEBER DE ACEVEDO. Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
27) $ 6040 10/p 19980 Ago 12- Ago 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial de Canelones Dr. GUSTAVO MACHADO, en autos: "HERNANDEZ CAFASSO, MIGUEL ANGEL -ESCRITURACION JUDICIAL-" I.U.E. 459-342/2015, según providencia Nº 238/2016 de fecha 23 de Junio de 2016, SE NOTIFICA a los Sres. BASILIO BENTANCOR BORGES, MARCELINO BENTANCOR BORGES Y ALCIDES BENTANCOR BORGES O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, la providencia Nº 238/2016 de fecha 23 de junio de 2016 que se transcribe a continuación: Por

presentado con los recaudos adjuntos, por denunciado el domicilio real y por constituido en los Estrados el procesal. Decretase la escrituración del bien de autos solicitada, cuya aceptación se recabara, por el Escribano propuesto, de conformidad al art. 367 del C.G.P. Cítese de excepciones por diez días hábiles, notificándose por edictos a los Sres. Basilio Bentancor Borges, Marcelino Bentancor Borges y Alcides Bentancor Borges o sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio por la Sede. Realicesen las publicaciones de estilo y vencido el plazo vuelvan estos autos al despacho. A lo demás téngase presente.
Santa Rosa, 24 de Junio de 2016.- Dr. GUSTAVO MACHADO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

27) $ 15100 10/p 19811 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de 5º, Dra Ivon Olivera Kamaid, en autos caratulados: "AZAMBUJA, CARLOS C/ PADRON Nº 8,432- DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 291-432/2012, mediante Sentencia Nº 12/2016, de 7 de abril de 2016, se declaro a Carlos Horacio Azambuja Etcheverry como poseedor del inmueble padron Nº 8432 de la primera Seccion Judicial de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, desde el año 2003 hasta su fallecimiento el 09/10/2015, y se ordeno expedir el presente por el plazo de 90 dias.-
Maldonado, 23 de junio de 2016.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

27) $ 9060 10/p 20406 Ago 16- Ago 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rocha, Dr. José Luis Nicola, dictada en autos "B.R.O. del U c/ Huelmo Benecio Pablo Enrique - INTIMACIÓN DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA-", ficha 344-262/2016, y lo dispuesto por providencia nº 886 de fecha 30 de Marzo de 2016, se INTIMA a Pablo Enrique HUELMO BENECIO el pago de lo adeudado, la suma de $ 135.443,03 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil cuatroscientos cuarenta y tres con tres centavos), mas acrecidas, hasta su efectivo pago, en el plazo legal. Asimismo se CITA a dicha persona a RECONOCER LA FIRMA de los documentos agregados en autos, por el plazo de 6 días hábiles, perentorios e improrrogables, bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos.-
No siendo para más se expide el presente que sello y firmo en Rocha, a los 5 días del mes de Abril de 2016.- Dr. JOSE LUIS NICOLA TRIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 12080 10/p 20021 Ago 12- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BROGLIATTI SILVA, CRISTINA ALICIA C/ BARCELO BROGLIATTI, ALBA IRIS Y OTROS- ESCRITURACIÓN FORZADA." FA. 449-568/2015, por Auto Nro. 4454/2016 de fecha 7 de Junio de 2016, se dispuso, CITAR DE EXCEPCIONES a los sucesores de JOSE DANTE BROGLIATTI y LILIAN BEATRIZ BROGLIATTI SILVA, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 25 de Julio de 2016.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

27) $ 7550 10/p 20113 Ago 15- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 414/08/5000
Nro de Expediente: 5130-003494-07
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
Fecha de Aprobación: 21/5/2008

Montevideo, 21 de Mayo de 2008.-
VISTO: la situación administrativa de la funcionaria Sra. Milagros Gordillo, quien revista en el Servicio Centro Comunal Zonal Nº 7;
RESULTANDO: 1o.) que dicha funcionaria se encontraba en Asistencia en el Banco de Seguros del Estado, por accidente laboral a partir del 6 de julio de 2007;
2o.) que la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado con fecha 19 de octubre de 2007 informa que la Sra. Gordillo tiene decretado un abandono de asistencia desde el 19 de julio de 2007, última fecha en que concurrió para control médico;
2o.) que efectuada la notificación correspondiente de acuerdo a lo establecido en el art. D 47, Volumen III del Digesto Municipal, la funcionaria no se reintegró a sus tareas ni presentó nota de descargos que pudieran asistirle;
CONSIDERANDO: 1o.) que se estima procedente el dictado de resolución declarando que se ha operado la renuncia tácita de la titular, por abandono del cargo, a partir del 20 de julio de 2007;
2o.) las facultades oportunamente delegadas;
LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
RESUELVE:
1o.- Declarar que se ha operado la renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 20 de julio de 2007, de la funcionaria Sra. Milagros Gordillo, C.I. Nº 4.837.732.-
2o.- Facúltase al Servicio de Liquidación de Haberes a retener eventuales adeudos que mantenga la titular con la Intendencia Municipal de Montevideo.-
3o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Descentralización; a las Unidades Información de Personal, Cuentas Personales, Beneficios Funcionales y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; a los Servicios Centro Comunal Zonal Nº 7, de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, de Ingresos Inmobiliarios y de Liquidación de Haberes; y pase, por su orden, a los Servicios Central de Inspección General, para notificación a la interesada y de Administración de Recursos Humanos, a sus efectos.-
Lic. Pablo ANZALONE, Director General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21360 Ago 24- Ago 29

VARIOS

EXTRAVIO
IBECAR S.A.
(214933070015)

Se comunica pérdida del siguiente Libro de Comercio: Acta de Asamblea.
Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.
Denuncia Policial: Seccional Segunda, 16/08/2016.

Única Publicación

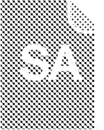
27) $ 302 1/p 21420 Ago 24- Ago 24

DEPÓSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías almacenadas en depósitos del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. y que no hayan abonando el servicio de almacenaje o precio del depósito por un período superior a 90 días al 1 de abril de 2016, a pagar lo adeudado o a darle nuevo destino aduanero a la mercadería dentro de un plazo de diez días, bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el literal E del artículo 98 de la ley 19.276.

27) $ 2265 3/p 21300 Ago 23- Ago 26

Sociedades Anónimas y Balances



VIDAPLAN S.A.
SALMANED S.A.
COMPROMISO DE ESCISIÓN

Fecha: 30.05.2016
Ley 16.060 Artículo 117, escisión de totalidad de bienes, derechos y obligaciones, de actividad hotelera de VIDAPLAN S.A. (sin disolución), se incorporan a SALMANED S.A.
Capitales autorizados: acciones nominativas, VIDAPLAN S.A. $ 1.500.000.000, SALMANED S.A. $ 400.000

Información para accionistas y acreedores sobre compromiso y balances especiales: Juan C. Gómez 1348 P. 6º
Justificación créditos, deducción oposiciones, plazo: 20 días desde última publicación.
28) $ 36600 10/p 20092 Ago 12- Ago 26

REFORMAS

SINOIA CORPORATION S.A.
Reforma

Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 30/06/2016, se resolvió reformar el artículo 4º del estatuto social.
CAPITAL. ARTICULO 4º.- El capital será de $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un pesos uruguayos) cada una.
Inscripción: Nº 10.345 el 30/06/2016.
Única Publicación
28) $ 2745 1/p 21503 Ago 24- Ago 24

SZABO S.A.
Reforma

Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 31/12/2015, se resolvió reformar el artículo 3º del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera:
ARTICULO 3º, CAPITAL Y ACCIONES.- "El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1.- (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 200.000.000 (Pesos uruguayos doscientos millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 7.690 el 2/06/2016.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 21502 Ago 24- Ago 24

DILOW S.A.
Reforma

Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 08/01/2016, se resolvió reformar el artículo 3º del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera:
Artículo 3º, CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.- (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 20.000.000 (Pesos uruguayos veinte millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: Nº 8.417 el 17/06/2016.
Única Publicación
28) $ 6405 1/p 21501 Ago 24- Ago 24

SHELLMAN S.A.
(antes)
URAVELL S.A.

"Articulo 1 nombre - Plazo - Domicilio. Constituyese Shellman S.A. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país"
Acta: Montevideo 20/04/2016
Inscripción: 27/07/2016 con el nº 10278.
Única Publicación
28) $ 2745 1/p 21458 Ago 24- Ago 24

ACLARACION
Litkay S.A.

En Diario Oficial: 19/08/2016, aviso nº 20.933, donde dice Inscripción: 8266 (11/08/2016); debió decir: Inscripción: 11056 (11/08/2016).
Única Publicación
28) $ 151 1/p 21416 Ago 24- Ago 24

CADEBYR S.A.
Reforma Estatuto.

Asamblea General Extraordinaria: 17/03/2016. Art 5. Aumento Capital Autorizado: $ 97.170.000.
Inscripción: 11161/12.08.2016.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 21415 Ago 24- Ago 24

OSSUN S.A.

Asamblea 31/5/2016 reduce Capital integrado a $ 231.907.228,31.- (pesos uruguayos doscientos treinta y un millones novecientos siete mil doscientos veinte ocho con 31/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 18300 10/p 21281 Ago 23- Set 06

FILLEY S.A
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 1 de agosto de 2016 decidió reducir el capital integrado a $ 8.562.990,52 y rescatar 13.414.989 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 45750 10/p 21001 Ago 19- Set 02

PIKNA S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones

La Asamblea General Extraordinaria del 1 de agosto de 2016 decidió reducir el capital integrado a $ 34.276.906 y rescatar 32.998.009 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 45750 10/p 21000 Ago 19- Set 02

CEMILOY INVESTMENT S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 36600 10/p 20946 Ago 19- Set 02

Cantidad de avisos de fecha 24/08/2016 publicados en esta edición: 159.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)... **$ 133.00 (*)**

Prescripciones... **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances... **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.